



Of. Nº: 06.00.00, _____ /25.
1109

ANT. : Of. Ord N°4336, de fecha 17/07/25
Sra. Jefa División de Reinserción Social

MAT. : Responde solicitud de informe Ord.N° 926,
de observaciones de la CISC 1°Semestre
2025.

RANCAGUA 22 AGO 2025

A : SRA.SUBDIRECTORA OPERATIVA (S)

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

1. Junto con saludar, por medio del presente me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a la solicitud de remitir Acta de informe de visita realizada por la comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros y Secciones Juveniles, a la Sección juvenil emplazada en nuestra región.

2. Se ha elaborado un informe de respuesta, de acuerdo al formato enviado via correo electrónico.

3. Por tal motivo y en virtud de aquello, se enviará copia al siguiente correo: mnunez@gendarmeria.cl

4. Sin otro particular, es cuanto remito para su conocimiento y fines.

Saluda Atte a Ud.

Expediente N° 583297/2025
HLL/PTG/vca
DISTRIBUCION/

1. Sra. Subdirectora Operativa (S).
2. C.C. Archivo Unidad Técnica Regional
3. C.C. Archivo Gestión Documental Dirección Regional.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2025**

REGIÓN	SECCIÓN JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Del libertador Bernardo O'Higgins	Rengo	Fernando Maldonado Aguirre Jefe Técnico SSJJ Gaston.maldonado@gendarmeria.cl	21-08-2025

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La población permite una gestión de los casos más detallada	El acceso a la educación, actividades recreativas se encuentra mermado por la necesidad de separarlos del resto de la población del penal.	Planificar actividades recreativas en el patio común, con alguna periodicidad	Señalar que el área técnica desde el mes de marzo del 2025, ha realizado gestiones con Colegio del Penal, DAEM y Dirección Regional, a fin de atender esta necesidad de manera oportuna. Lo anterior a razón que el colegio de la Unidad, durante el 2025, a diferencia de años anteriores, existió un aumento de matrícula para adultos, lo que dificulta la existencia de horario para jóvenes. Siendo las alternativas: el juntar jóvenes con adultos (previa cautelar con Tribunales) para continuar estudios, pero desde la Jefatura de Unidad esta	<p><u>Email de coordinaciones.</u></p> <p><u>Oficio n°286 (inclusión escolar)</u></p>

		<p>opción se descarta por temas de seguridad y falta de contingente para custodia. Y la otra alternativa de dar exámenes libres, sin embargo, los 6 jóvenes con necesidad de escolaridad, no tienen voluntariedad por obtener sus cedulas de identidad siendo unos de los requisitos de inscripciones para acceder a esta alternativa. Durante CRS realizado el 28-07-2025 Dirección del Colegio se comprometió a realizar consultas a Ministerio de educación nivel Regional cuya respuesta se mantiene como no favorable.(email de Jefatura de Unidad se ha realizado gestiones al fin de inscripción obviando este requisito; sin embargo, no se ha concretado.</p> <p>Con fecha 20 de agosto se concreta reunión con Colegio Antuhue de Graneros, quienes nos proponen factibilidad de continuidad de estudios para el total de jóvenes, previas consultas con Daem Local.</p> <p>Respecto a recreación, los jóvenes cuentan con una mesa de ping pong y en tránsito un Taca Taca, así mismo de accesorios para la realización de actividad deportiva de fortalecimiento muscular, pero que no todos hacen uso de implementos.</p>	<p><u>Orden y foto mesa.</u></p> <p><u>Registro reunión Colegio Antuhue</u></p>
--	--	--	---

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En general no hay problemas de dotación de personal, sólo les falta un apoyo más permanente en situaciones de conflicto.		Generar actividades de capacitaciones que estén programadas y mantener un registro de capacitación como verificador para exhibir en próximas visitas.	Durante este año se está ejecutando capacitación de sandwichería el que se proyecta certificación para agosto del 2025. Así mismo se espera próxima capacitación en artesanía en resina.	<u>Fotos y registro de capacitación actual.</u> <u>Email coordinación capacitación Resina.</u>

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La vigilancia constante y la cercanía de los gendarmes que acompañan de manera regular la estancia de los jóvenes. Además, es evidente la existencia de normas claras de comportamiento establecidas en la sección juvenil. Asimismo, se destaca la implementación de	Limitada privacidad entre los internos. Otro punto crítico se relaciona con la insuficiencia de suministros y recursos adecuados para mantener los estándares de higiene y salubridad. Resulta preocupante la falta de visualización de utensilios básicos	Resulta imperativo llevar a cabo mejoras sustanciales en las condiciones de habitabilidad de los jóvenes, con el propósito de establecer un entorno óptimo, propicio y confortable y salvaguarde sus condiciones y necesidades. Esto no solo contribuirá a su	En la SSJJ existen dos colectivos de los cuales tiene capacidad diferente y cuya distribución está dada por afinidad. Existe un presupuesto asignado para la SSJJ que año a año que son destinados precisamente para cubrir necesidades de jóvenes en diferente ítem dentro de los cuales esta textiles, aseo e higiene y mantenimiento y reparaciones; sin embargo, muchos de ellos no cuentan con hábitos instaurados desde sus hogares, siendo parte de	<u>Orden de compras reparaciones en SSJJ.</u> <u>Orden de compras insumos varios.</u>

una organización semanal que regula la rutina de los jóvenes y promueve actividades con un enfoque pro-social.	que son esenciales para garantizar condiciones adecuadas en este aspecto.	bienestar general, sino que también promoverá un ambiente propicio para su rehabilitación y desarrollo positivo.	objetivos el implementar este tipo de objetivos como parte de su PII. Así mismo año a año se deben realizar trabajos de reparaciones en baños, dormitorio y sala de estar, precisamente por faltas de hábitos en cuidado de parte de los jóvenes.	
--	---	--	---	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Toda la instalación para enfrentar un eventual incendio se ven en óptimas condiciones, con bombas de última generación. Todo lo cual es chequeada todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.</p> <p>Se observa una brigada BECI absolutamente profesional.</p> <p>Se observa una buena organización por parte del Centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial - Brigada Especial Contra Incendios (BECI) - compuesta por varios Gendarmes, todos con equipamiento óptimo.</p> <p>Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.</p>	<p>No hay certificación de bomberos.</p> <p>No se han efectuado simulacros.</p> <p>No hay constancia de la existencia de reuniones del Comité Técnico del artículo 65 del Reglamento de la Ley RPA.</p> <p>El informe previo, punto 17, hace referencia a la implementación de actividades de inserción y no a las indicadas en el artículo 74 del Reglamento de la Ley RPA.</p>		<p>A la fecha se han realizado coordinaciones con bomberos de Rengo para concretar certificación la que según email está programada para el 03 de septiembre del 2025.</p> <p>En lo que va del año, se ha realizado un simulacro correspondiente al primer semestre.</p> <p>Se registra actas correspondientes a reuniones Técnicas.</p>	<p>Informe Bomberos</p> <p>Informe Simulacro</p> <p>Actas <u> </u> comité Técnico</p>

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
		<p>Necesidad de Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La US de la Sección Juvenil de Rengo, lugar donde se realizan a diario tratamientos y procedimientos de enfermería, no cuenta aún con la habitación sanitaria respectiva, porque su Sala "REAS", fue inspeccionada y no cumple con los requisitos de las dimensiones mínimas. <p>Sin embargo lo anterior, existe actualmente un espacio apropiado en cuanto a sus dimensiones que podría ser acondicionado. Lo anterior, bajo la supervisión y consejo del Inspector de la Seremi de Salud, para evitar errores en la remodelación del espacio mencionado.</p> <p>Es imprescindible que se pueda lograr con la inmediatez que el caso amerita, la coordinación entre el Inspector de la Seremi y la persona encargada de Gendarmería, para dar curso de manera perentoria al proyecto de adaptación del espacio consignado (Ex Sala de Audiencia de Abogados). Los recursos necesarios para concretar dicha sala, son de aproximadamente \$1,5 millones</p>	<p>No existen nuevas gestiones, ya que el obtener las Resol. Sanitarias van más allá del ámbito del área de salud.</p> <p>En relación al presupuesto para adquirir medicamentos, se hace presente que no existe un presupuesto diferenciado para población adulta y Juvenil. Sin embargo, se debe considerar que actualmente todos los jóvenes ingresados a la SSJJ han cubierto sus tratamiento farmacológicos mediante dispositivo PAI ML con evaluación mensual de PQ.</p> <p>La falta de implementación de la sala REA ha resultado en que la enfermería carezca de la capacidad de</p>	<p>Se hace presente que si bien, no se cuenta con una Sala REAS (con resol., Sanitaria) se cuenta con un espacio de uso exclusivo del personal de salud para albergar los desechos Corto punzantes a la espera que la empresa ZUBIMED, haga el retiro de dichos residuos conforme a normativa ministerial.</p> <p>El no contar con la Resol¹, Sanitaria, en ningún caso obstaculiza la atención y tratamiento a la población Juvenil ya que se cuenta con personal de salud de lunes a domingo, quienes poseen una vasta trayectoria en el</p>

¹ Cabo 1º Guisella A. Diaz Pereira Enfermera / Coordinadora Regional de Salud Dirección Regional O'Higgins

		<p>aproximadamente.</p> <p>El problema de la Autorización Sanitaria de la Unidad de Salud de la Sección Juvenil, está ligado específicamente a la "habilitación" de una sala "REA", cuya importancia radica en el manejo adecuado de los residuos contaminados, producto de los procedimientos de enfermería. Es decir, que la Autorización Sanitaria es atingente al "estándar mínimo" de una unidad de salud. Sin embargo, han pasado más de 5 años de relevamiento de la necesidad, sin éxito hasta ahora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observa en la US un deterioro de las superficies como muros y techos de las distintas salas. Se sugiere realizar el mantenimiento adecuado, es decir recubrir nuevamente con pintura fungicida o revestir los muros con azulejos, que permitan que las superficies puedan ser lavables, descontaminadas y desinfectadas de manera periódica. - La Sección no cuenta con un stock de medicamentos específicos para la sección juvenil. - Se observa también que actualmente ha habido una merma en el presupuesto para la canasta o stock de medicamentos de la población adulta, afectando a los internos de la sección juvenil. - Se sugiere un presupuesto diferenciado aportado por SENAME para los medicamentos que necesita la sección juvenil, de tal manera que no dependa del presupuesto para medicamentos que Gendarmería mantiene para la población adulta. 	<p>proporcionar una resolución sanitaria completa. Esta limitación puede obstaculizar la atención médica y el tratamiento adecuado de los jóvenes en caso de emergencias médicas o situaciones que requieran una respuesta sanitaria inmediata y especializada. Es fundamental abordar esta carencia para garantizar un cuidado médico efectivo y oportuno dentro del programa intrapenitenciario.</p> <p>No existe recurso para reparación de deterioro señalado.</p>	<p>área de salud, y en el evento que se requiera de una evaluación médica o la condición de salud del paciente amerite su traslado algún centro de salud externo, se gestiona con SAMU O'Higgins el traslado.</p> <p><u>Email respuesta</u> <u>Coordinadora Regional</u> <u>de Salud</u></p>
--	--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
	<p>SE VULNERA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, VIDA SALUDABLE, INTEGRIDAD PSÍQUICA DE LOS ADOLESCENTES.</p> <p>No hay colegio ni capacitaciones. No hay espacio adecuado para que las mismas se puedan desarrollar al interior de la Sección Juvenil.</p> <p>Si bien en el Complejo Penitenciario existe un Colegio que imparte educación dual para los adultos y tienen biblioteca y canchas para hacer deporte; de todo ello se priva a los adolescentes a mi juicio por falta de voluntad de quienes tienen que autorizar, ya que los funcionarios de gendarmería indican que no pueden llevarlos a esos espacios por falta de funcionarios y en caso del colegio porque no los pueden juntar con los adultos.</p> <p>No hay profesionales que de manera constante y exclusiva puedan trabajar con los jóvenes a fin de que el trabajo permanente</p>	<p>Que todo adolescente que cumple condena en la Sección Juvenil pueda ejercer su derecho a la educación, sea básica, media o superior técnica.</p> <p>Debe existir capacitación constante en las áreas de interés de los jóvenes que les permita una vez recuperen su libertad ejercer algún oficio.</p> <p>Talleres permanentes que favorezcan su desarrollo socio emocional</p> <p>Espacios adecuados para estudio, talleres, recreación y esparcimiento, así como también para poder segregar en caso de ser necesario</p> <p>Poder contar con una Biblioteca o utilizar de manera sistemática la biblioteca del Complejo Penitenciario, donde hay libros y computadores que favorezcan su desarrollo.</p> <p>Los 6 adolescentes que</p>	<p>En ámbito educacional en LA Unidad penal si existe un Colegio, si bien los jóvenes hasta el 2024 estuvieron asistiendo a clases y aprobaron año escolar. Durante el 2025 se encuentra a espera a inicio de clases. Señalar que el área técnica desde el mes de marzo del 2025, ha realizado gestiones con Colegio del Penal, DAEM y Dirección Regional, a fin de atender esta necesidad de manera oportuna. Lo anterior a razón que el colegio de la Unidad, durante el 2025, a diferencia de años anteriores, existe un aumento de matrícula para adultos, lo que dificulta la existencia de horario para jóvenes. Siendo las alternativas: el juntar jóvenes con adultos (previa cautelar con Tribunales) para</p>	<p><u>Email de coordinaciones.</u></p> <p><u>Oficio n°286 (inclusión escolar)</u></p> <p><u>Verificador sala intervención y taller</u></p>

	<p>permite avances significativos en sus procesos.</p> <p>Tampoco hay recursos para poder ofrecer capacitaciones que le sirva a futuro cuando recuperen su libertad</p> <p>Se vulnera su derecho a la educación ya que no hay.</p> <p>El espacio físico no permite la segregación en buenas condiciones lo que evidentemente dificulta cualquier proceso, considerando además el perfil complejo de los jóvenes que frecuentemente se encuentran en la sección y que por lo mismo se ve frecuentemente trasladados desde y hacia distintas secciones juveniles, lo que evidentemente no permite un proceso de reinserción social.</p> <p>No se otorgan permisos de salida de ningún tipo, el fundamento siempre es que como la mayoría de los jóvenes son de la región Metropolitana no pueden ser retirados por sus familias.</p>	<p>actualmente se encuentran privados de libertad en la Sección Juvenil de Rengo están condenados a cumplir una sanción de Régimen Cerrado con Programa de Reinserción Social, lo que claramente no se cumple, incumpliendo el estado sus obligaciones internacionales y también incumpliendo con lo ordenado en la sentencia por un Tribunal de la República.</p> <p>El encierro sin un proceso es muy dañino para los jóvenes y eso se evidencia al verlos y entrevistarlos.</p>	<p>continuar estudios, pero desde la Jefatura de Unidad esta opción se descarta por temas de seguridad y falta de contingente para custodia; Y la otra alternativa de dar exámenes libres, sin embargo, los 7 jóvenes con necesidad de escolaridad, no tienen su cedula de identidad y los plazos para las inscripciones no permiten acceder a esta alternativa.</p> <p>Durante CRS realizado el 28-07-2025 Desde la Unidad se realizan gestiones con Ministerio de educación nivel Regional cuya respuesta está pendiente.</p> <p>En la actualidad existe una sala de intervención que está en proceso de implementación donde se proyecta adicionalmente instalación de taller de sublimación y estampado.</p>	
--	--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
	Falta de mobiliario, utensilios, no cuentan con un espacio digno.	El estándar debiese ser mejorar las condiciones de los juveniles, pues así lo insta la normativa vigente, es posible observar por el contrario que se ha puesto como estándar máximo las condiciones de la población adulta.	Por aspecto de seguridad los jóvenes no se les proporciona utensilios dado estos hace mal uso de estos transformándolos en elementos corto punzantes, implicando un potencial riesgo para la integridad de cada uno. Misma situación con el mal uso de maesas y sillas. A Razón de lo anterior, es que se está solicitando recursos para la compra de sillas, sillón y mesa. Todos los jóvenes son evaluados de manera mensual por nutricionista desde la Dirección Regional de Gendarmería. Quien demás proporciona minuta alimentaria trimestralmente la que se adecua a las necesidades nutritivas de cada joven que ingresa a SSJJ.	<u>Elemento corto punzante con Cuchara.</u> <u>Verificador sala intervención y taller.</u> <u>Minuta alimentaria</u> <u>Evaluación nutricionista</u>

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Gracias al PAI se pueden cubrir las necesidades de tratamiento de los jóvenes, se cuenta con el recurso de médico psiquiatra.	No hay una entrega de información y sugerencias de los casos tratados.	Se sugiere compartir los planes de trabajo.	Si bien el dispositivo hace entrega de informes de avances de proceso de Tto. Se realizaran solicitud de factibilidad de compartir planes de trabajo a fin de incorporarlos a carpeta individual.	<u>Informe PAI</u> <u>Coordinación Email PAI</u>

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Infraestructura adecuada para visitas: El centro cuenta con espacios destinados tanto para visitas familiares como para visitas íntimas, lo cual es positivo en términos de garantizar la privacidad y la intimidad en estos encuentros. Este aspecto cumple con los estándares establecidos por la normativa vigente, a pesar de las restricciones para acceder a las visitas íntimas.	Falta de espacios adecuados y sistemáticos para la retroalimentación: La ausencia de un buzón de quejas y sugerencias, así como la falta de otros canales formales de retroalimentación, limita la capacidad de los jóvenes para expresar sus opiniones de manera estructurada y segura. Este vacío puede generar un clima de desconfianza	Restablecer un sistema formal de retroalimentación: Se recomienda reinstaurar un buzón de quejas y sugerencias accesible, acompañado de un mecanismo de respuesta institucional formal y transparente. Esto asegurará que los jóvenes puedan expresar sus opiniones de manera segura y confiable.	En SSUJ cuanta con espacios para atención individual y grupal. Así mismo, en el patio 2 se dispone para ambos tipos de intervención. Las que previamente se solicitan según necesidad. Respecto al buzón, se espera volver a instalarlo dado que este fue destruido por jóvenes. También existe un libro de solicitudes y audiencias con jefe de unidad.	<u>Registro fotográfico buzón.</u> <u>Plan de segmentación 2025</u>

<p>abogados: Las visitas de abogados se realizan con una periodicidad semanal, lo cual permite a los jóvenes acceder a la defensa legal de manera oportuna. Además, el proceso de coordinación para visitas adicionales está bien organizado, con los jóvenes teniendo la capacidad de solicitar las visitas de acuerdo a sus necesidades específicas.</p> <p>Atención semanal del equipo de tratamiento: El hecho de que el equipo de tratamiento (ACJ) brinde atención semanal a los jóvenes es un aspecto positivo, pues contribuye al acompañamiento continuo del proceso de reinserción socioeducativa.</p> <p>Espacios de expresión informales: Aunque no exista un sistema formal de quejas y sugerencias, los jóvenes tienen acceso directo al sargento encargado para expresar sus inquietudes o reclamos. Este canal, aunque informal, permite que se tomen medidas inmediatas ante situaciones urgentes.</p>	<p>o inhibir la expresión de opiniones críticas.</p> <p>Deficiencias en la gestión de conflictos: La ocurrencia de agresiones entre los jóvenes, que llevó a la implementación de medidas disciplinarias de segregación, pone de manifiesto una debilidad en el manejo de los conflictos internos. Esto impacta directamente en la convivencia y en la posibilidad de acceder a derechos fundamentales, como las visitas íntimas.</p> <p>Ausencia de gestores de caso: La falta de gestores de caso durante el último periodo ha afectado la atención personalizada a los jóvenes, lo que limita el seguimiento de sus procesos judiciales, psicosociales y educativos.</p> <p>Esta deficiencia genera un vacío en el apoyo integral que los jóvenes necesitan para su reinserción.</p> <p>Limitación de las visitas íntimas: La normativa que requiere un mínimo de seis</p>	<p>Mejorar la gestión de conflictos internos: Es urgente implementar programas de mediación y resolución de conflictos que promuevan una convivencia pacífica. Además, debería evaluarse la implementación de medidas preventivas para reducir la incidencia de agresiones entre los jóvenes.</p> <p>Reforzar la presencia de gestores de caso: Es crucial que se asignen gestores de caso de forma regular para garantizar un seguimiento adecuado de los procesos judiciales y psicosociales de los jóvenes. Esto permitirá una atención integral y un acompañamiento adecuado en el proceso de reinserción.</p> <p>Revisar las condiciones para acceder a visitas íntimas: Se recomienda flexibilizar los criterios para el acceso a visitas íntimas, permitiendo que los jóvenes puedan acceder a</p>	<p>Respecto a conflictos. Un número importante que han ingresado a SSJJ presenta un perfil caracterizado por delitos graves, así mismo con conflictos desde el medio libre que no siempre presenta disposición a dar solución dado que también involucran a familias. Al respecto también estas situaciones dan cuenta de perfiles de alta complejidad o compromiso delictual lo que no se ajusta al diseño de esta Unidad penal dado que esta es para internos con mediano y bajo compromiso delictual.</p> <p>En la actualidad la SSJJ cuenta con dos profesionales quienes se distribuyen labores de jefatura y gestión de caso de manera simultánea.</p>	
---	---	---	--	--

	<p>meses de visitas regulares para acceder a visitas intimas podria restringir injustamente este derecho para aquellos jóvenes que no han mantenido un vinculo constante, ya sea por razones personales o logisticas</p>	<p>este derecho con mayor facilidad, sin depender exclusivamente de la regularidad de las visitas de sus parejas. Esto contribuiría al bienestar emocional de los adolescentes, fundamental para su proceso de rehabilitación.</p> <p>Evaluar y fortalecer el programa socioeducativo: Se debe mejorar la rutina socioeducativa, asegurando que todos los jóvenes tengan acceso a actividades educativas, laborales y recreativas que fomenten su desarrollo integral. Esto también incluye la necesidad de aumentar la intervención psicosocial para garantizar que los jóvenes reciban el apoyo adecuado durante su internación.</p>		
--	--	--	--	--

Re: Reunión

Desde ESCUELA F187 <escuelaf187@gmail.com>

Fecha Vie 14-03-2025 19:00

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

CC Matias Vasquez Rojas <matias.vasquez@gendarmeria.cl>; Victor Pinilla Montoya <victor.pinilla@gendarmeria.cl>; Claudia Pons Garcia <claudia.pons@gendarmeria.cl>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>

Estimado Fernando, junto con saludar y en relación a su requerimiento podría fijar la reunión para el lunes 17 a las 16:00 horas o bien, en la semana cualquier día en la tarde excepto el martes, ya que ese día cumplo horario en otro establecimiento.

Atento a vuestra disponibilidad.

Es todo cuánto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Saludos Cordiales

Ramón Cerón Rozas
Profesor de Lenguaje
Director (s)

El vie, 7 de mar. de 2025 17:00, Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl> escribió:

Buenas tardes, Director.

Es posible podamos programar reunión Técnica para próxima semana a fin de evaluar necesidad educacional de juveniles para este 2025. Así dar cumplimiento a uno de los objetivos que por Ley debemos cubrir. Quedo atento a disponibilidad.
Atte.

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel. +56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

RE: Consulta.

Desde Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Fecha Lun 11-08-2025 9:19

Para ESCUELA F187 <escuelaf187@gmail.com>

Buenos días, Profesor.

Agradecemos su gestión. Quedamos atentos a próximas gestiones, dado que es un tema que, como área técnica, estamos intentando resolver desde el mes de marzo del año en curso, dado que este es un derecho de cada joven que ingresa a la SSJJ.

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: ESCUELA F187 <escuelaf187@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 9:14

Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Cc: Viviana Oyarce Urrea <viviana.oyarce@gendarmeria.cl>; Marcelo H. Aguirre Sepulveda <marcelo.aguirre@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; María Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>

Asunto: Re: Consulta.

Estimados, junto con saludar informo a usted que don Fernando comunica que no es posible inscribir personas sin documento que acredite su identidad. De igual forma se encuentran haciendo una última indagación.

Es todo cuánto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Saludos Cordiales

Ramón Cerón Rozas
Profesor de Lenguaje
Director (s)

El mar, 5 de ago. de 2025 16:37, Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl> escribió:

Buenas tardes. En relación con lo acordado en CRS de SSJJ con fecha 28 de julio, cuyo punto principal fue evaluar continuidad de estudios para 7 jóvenes de la SSJJ. En lo específico, de realizar consultas con don Fernando Leyton por posibilidades de continuidad de estudios. ¿Alguna información al respecto?

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl



Cita a 3° CRS SSJJ

Desde Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Fecha Lun 24-03-2025 14:34

Para Christian E. Alfaro Zagal <christian.alfaro@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodríguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; Cesar A. Moraga González <cesar.moraga@gendarmeria.cl>; escuela187@gmail.com <escuela187@gmail.com>

CC Claudia Pons García <claudia.pons@gendarmeria.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>

Buenas tardes, Conforme a disponibilidad de Jefe de Unidad y director de Colegio del Penal, según normativa, se cita a CRS a fin de reunirnos hoy lunes 24 de marzo a las 16:00 horas.

A tratar:

- Necesidad escolaridad para población juvenil.
- Varios.

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

 Outlook

Re: Consulta CCP

Desde Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Fecha: Mié 16-04-2025 17:24

Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Buenas tardes Fernando, un gusto saludarle. Con respecto a su consulta, la Jefa del Departamento de Educación de Rengo es la Señora Ana María Poblete Pérez, su correo electrónico es: apoblete@educacionrengo.cl; El nuevo equipo a cargo, somos: El Coordinador Técnico Administrativo es el señor Víctor Marín Araya, (vmarin@educacionrengo.cl), La Jefa de Unidad Técnico Pedagógica y Social es Marcela Correa Arenas, correo es: mcorrea@educacionrengo.cl, El Coordinador del Proyecto de Integración y de Convivencia Educativa es Walter Araya Domínguez (waraya@educacionrengo.cl); y yo soy Coordinadora Técnica Pedagógica.

Espero haber respondido a sus dudas, cualquier cosa que lo pueda ayudar me escribe
Saludos cordiales

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Graciano Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 2512599 - 2512649 - 2512890 - 2512470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



El mié, 16 abr 2025 a la(s) 11:47 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días. Mi nombre es Fernando Maldonado, Asistente Social de CCP, Rengo.
Usted me puede apoyar con contacto con Jefatura de DAEM para compartir solicitud.
De antemano muchas gracias,
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre
Asistente Social
Jefe Técnico SS.JJ.
Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl
722-511028 - Anexo 119



Re: Consulta CCP

Desde Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Fecha Jue 17-04-2025 15:38

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Buenas tardes Fernando

Esperando que se encuentre bien, y entendiendo la importancia de su petición, el día lunes 21 de abril me pondré en contacto con Usted por llamada telefónica para agendar reunión, ya que hoy me encuentro trabajando en terreno en DEPROV y no cuento con la agenda. Mi número de teléfono es 954395911. Estamos en contacto. Atentamente

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



El jue, 17 abr 2025 a la(s) 8:43 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días, Mary Angel.

Agradezco vuestra disposición y pronta respuesta.

Talvez usted me puede orientar respecto a lo siguiente. En la actualidad el CCP cuenta con un Colegio Municipalizado que atiende necesidades de escolaridad para población adulta. Sin embargo, también contamos con una población, muy reducida, perteneciente a población juvenil: (jóvenes condenados por Ley de Responsabilidad adolescente) a la fecha son 6 jóvenes entre 18 y 20 años, condenados que cumple sanciones, de los cuales tres presentan necesidad de continuar sus estudios. A razón de esta necesidad queremos ver la posibilidad de concretar reunión con ustedes a fin de exponer esta necesidad mediante un Consejo de Reinserción en CCP.(Reunión) Comentar que se han realizado reuniones con Director de Colegio, pero no logramos respuestas que desde el Colegio se puedan resolver.

De antemano, muchas gracias.

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl

De: Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>
Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 17:24
Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>
Asunto: Re: Consulta CCP

Buenas tardes Fernando, un gusto saludarle. Con respecto a su consulta, la Jefa del Departamento de Educación de Rengo es la Señora Ana María Poblete Pérez, su correo electrónico es: apoblete@educacionrengo.cl; El nuevo equipo a cargo, somos: El Coordinador Técnico Administrativo es el señor Víctor Marín Araya, (vmarin@educacionrengo.cl), La Jefa de Unidad Técnico Pedagógica y Social es Marcela Correa Arenas, correo es: mcorrea@educacionrengo.cl, El Coordinador del Proyecto de Integración y de Convivencia Educativa es Walter Araya Dominguez (waraya@educacionrengo.cl); y yo soy Coordinadora Técnica Pedagógica.

Espero haber respondido a sus dudas, cualquier cosa que lo pueda ayudar me escribe
Saludos cordiales

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



El mié, 16 abr 2025 a la(s) 11:47 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días. Mi nombre es Fernando Maldonado. Asistente Social de CCP. Rengo.
Usted me puede apoyar con contacto con Jefatura de DAEM para compartir solicitud.
De antemano muchas gracias,
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre
Asistente Social
Jefe Técnico SS.JJ.
Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl
722-511028 - Anexo 119
Cel.:+56 981573495
C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Re: Consulta CCP

Desde Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Fecha Lun 21-04-2025 13:14

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Los antecedentes personales de las personas que participaremos son:

Marcela Alejandra Correa Arenas RUN: 13.053.494-5, Cargo: Jefa de Unidad Técnico Pedagógica y Social- DAEM Rengo

Mary Angel Pino Droguett RUN: 15.105.862-0, Cargo: Coordinadora Técnico Pedagógica - DAEM Rengo

Atentamente

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica

Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo

Ignacio Serrano #450 - Rengo

Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470

mpino@educacionrengo.cl

www.daemrengo.cl



El lun, 21 abr 2025 a la(s) 12:51 p.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenas tardes, Mary Angel.

De acuerdo a lo conversado recientemente, mediante llamado telefónico. Confirmamos disponibilidad para reunirnos este miércoles 23 de abril a las 15:30 horas en dependencias de CCP.

Se solicita, nos pueda hacer llegar antecedentes personales de quienes participaran desde DAEM: nombre completo, n° cédula id., cargo y o profesión.

Es cuanto puedo señalar,

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.: +56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>
Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 12:14
Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>
Asunto: Re: Consulta CCP

Buen día
Espero que se encuentre bien. Lo he llamado en varias oportunidades hoy y el teléfono suena ocupado.
Puede mañana a las 15:30 horas ?
o favor devolverme el llamado
Atte

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



El lun, 21 abr 2025 a la(s) 8:16 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días, Mary Angel.
Esperando tenga una excelente semana y agradecer pronta respuesta. Mi anexo es el 119. Dado que no tenemos acceso a teléfono personal,
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social
Jefe Técnico SS.JJ.
Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.: +56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>
Enviado: jueves, 17 de abril de 2025 15:37
Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>
Asunto: Re: Consulta CCP

Buenas tardes Fernando
Esperando que se encuentre bien, y entendiendo la importancia de su petición, el día lunes 21 de abril me pondré en contacto con Usted por llamada telefónica para agendar reunión, ya que hoy me encuentro trabajando en terreno en DEPROV y no cuento con la agenda. Mi número de teléfono es 954395911.
Estamos en contacto. Atentamente

Mary Angel Pino Droguett

Coordinadora Técnica Pedagógica

Departamento de Educación

Ilustre Municipalidad de Rengo

Ignacio Serrano #450 - Rengo

Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470

mpino@educacionrengo.cl

www.daemrengo.cl



El jue, 17 abr 2025 a la(s) 8:43 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días, Mary Angel.

Agradezco vuestra disposición y pronta respuesta.

Talvez usted me puede orientar respecto a lo siguiente. En la actualidad el CCP cuenta con un Colegio Municipalizado que atiende necesidades de escolaridad para población adulta. Sin embargo, también contamos con una población, muy reducida, perteneciente a población juvenil: (jóvenes condenados por Ley de Responsabilidad adolescente) a la fecha son 6 jóvenes entre 18 y 20 años, condenados que cumple sanciones, de los cuales tres presentan necesidad de continuar sus estudios. A razón de esta necesidad queremos ver la posibilidad de concretar reunión con ustedes a fin de exponer esta necesidad mediante un Consejo de Reinserción en CCP.(Reunión) Comentar que se han realizado reuniones con Director de Colegio, pero no logramos respuestas que desde el Colegio se puedan resolver.

De antemano, muchas gracias.

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 17:24

Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Asunto: Re: Consulta CCP

Buenas tardes Fernando, un gusto saludarle. Con respecto a su consulta, la Jefa del Departamento de Educación de Rengo es la Señora Ana María Poblete Pérez, su correo electrónico es: apoblete@educacionrengo.cl; El nuevo equipo a cargo, somos: El Coordinador Técnico Administrativo es el señor Víctor Marín Araya, (vmarin@educacionrengo.cl), La Jefa de Unidad Técnico Pedagógica y Social es Marcela Correa Arenas, correo es: mcorrea@educacionrengo.cl, El Coordinador del Proyecto de Integración y de Convivencia Educativa es Walter Araya Domínguez (waraya@educacionrengo.cl); y yo soy Coordinadora Técnica Pedagógica.

Espero haber respondido a sus dudas, cualquier cosa que lo pueda ayudar me escribe
Saludos cordiales

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo

Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl

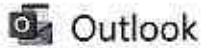


El mié, 16 abr 2025 a la(s) 11:47 a.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenos días. Mi nombre es Fernando Maldonado, Asistente Social de CCP. Rengo.
Usted me puede apoyar con contacto con Jefatura de DAEM para compartir solicitud.
De antemano muchas gracias,
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre
Asistente Social
Jefe Técnico SS.JJ.
Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl
722-511028 - Anexo 119
Cel.: +56 981573495
C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl



Re: Acuerdos Comité Técnico SSJJ

Desde Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Fecha: Mié 07-05-2025 16:56

Para: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

CC: mcorrea@educacionrengo.cl <mcorrea@educacionrengo.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>; Christian E. Alfaro Zagal <christian.alfaro@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodríguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; escuela187@gmail.com <escuela187@gmail.com>; apoblete@educacionrengo.cl <apoblete@educacionrengo.cl>; SCARLETH ABIGAIL ROZAS VELIZ <SCARLETH.ROZAS@pregrado.uoh.cl>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Estimado Fernando

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, le comento que posterior a participar en la reunión técnica me contacté telefónicamente con el profesor de Nivelación de Estudios que trabaja en Programas que imparte la Secretaría de Educación, el cual quedó de averiguar y entregarme respuesta. Ayer me volví a contactar con él, para recordar solicitud, y hoy, me entregó respuesta. La cual fue que debía contactarme con el Señor Fernando Leyton (Coordinador de Educación de personas jóvenes y adultas de la Secretaría Ministerial - Región de O'Higgins). Por lo anterior, le escribí el siguiente correo:

*"Sr. Fernando Leyton
Coordinador de Educación Personas Jóvenes y Adultas
SECREDUC O'Higgins*

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, le escribo para consultar sobre disponibilidad de matrícula para nivelación de estudios (3° y 4° medio) para jóvenes que se encuentran privado de libertad en el Centro Penitenciario de Rengo.

Es importante mencionar que dentro del Centro Penitenciario existe un Establecimiento Educacional del Departamento de Educación de Rengo, que este año cuenta con una matrícula de 90 estudiantes adultos (25 años en adelante), cuyo número de matrícula es el doble que años anteriores. Por lo anterior, no contamos con la capacidad para matricular a los internos que ingresan a la sección de juveniles (18 a 24 años), y tampoco pueden compartir en la misma sala de clases con los demás (Por Ley 20.084 - Gendarmería)

Es por esto, que le solicito respetuosamente posibilidad de matricularlos en nivelación de estudios, y al término del proceso, poder aplicar las pruebas finales en el Centro Penitenciario. Funcionarios del DAEM, también podemos colaborar en ese proceso.

Esperando su valiosa respuesta, se despide Atentamente "

Teniendo respuesta del presente correo, se la informaré a la brevedad.
Es importante mencionar que cuyas clases aún no comienzan, están en el proceso de matrículas.

Se despide Atentamente

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Gracia Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 2512599 - 2512649 - 2512890 - 2512470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



El vie, 2 may 2025 a la(s) 12:20 p.m., Gaston Maldonado Aguirre (gaston.maldonado@gendarmeria.cl) escribió:

Buenas tardes. Mary Angel y Marcela. Esperando tengan buena jornada. Paso a consultar por acuerdos tomados en Comité Técnico.

Lo anterior a que nos urge respuesta desde DAEM respecto a la continuidad de estudios de internos juveniles, planteados en dicha reunión.

Quedamos atento y, de antemano, agradecemos gestión y disposición.

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social
Jefe Técnico SS.JJ.
Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl
722-511028 - Anexo 119
Cel.: +56 981573495
C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl

De: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 9:31

Para: Christian E. Alfaro Zagal <christian.alfaro@gendarmeria.cl>; Yerko Hernandez Pavéz <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; escuelaf187@gmail.com <escuelaf187@gmail.com>; Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>; mcorrea@educacionrengo.cl <mcorrea@educacionrengo.cl>; SCARLETH ABIGAIL ROZAS VELIZ <SCARLETH.ROZAS@PREGRADO.UOH.CL>; PABLO ANDRES MARTINEZ OLGUIN <pablo.martinez@pregrado.uoh.cl>

Asunto: Cita a Comité Técnico SSJJ

Buenos días.

De acuerdo disponibilidad de Jefe de Unidad y, conforme a lo establecido en el artículo N° 5 de la Resolución Ex. 3315. Que se desprende de la Ley 20.084. Se cita a Comité Técnico de SSJJ, para mañana miércoles 23 de abril del 2025 a las 15:30 horas.

A tratar:

Necesidad de continuidad de estudios para jóvenes que ingresan a la Sección Juvenil (SSJJ)

Varios

Atte.,

Outlook

Fwd: Consulta matrícula jóvenes privados de libertad

Desde Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Fecha Vie 09-05-2025 9:52

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Leonardo Rubio Romero <leonardo.rubio@gendarmeria.cl>; Christian E. Alfaro Zagal <christian.alfaro@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; escuela187@gmail.com <escuela187@gmail.com>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; apoblete@educacionrengo.cl <apoblete@educacionrengo.cl>

Estimado Fernando Maldonado

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, le reenvío respuesta del señor Fernando Leyton, Coordinador de Educación para Jóvenes y Adultos de la Secretaría Ministerial, a la cual, acabo de responder insistiendo en la matrícula con entidades ejecutoras.

Atentamente

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 2512599 - 2512649 - 2512890 - 2512470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



----- Forwarded message -----

De: **Mary Angel Pino Droguett** <mpino@educacionrengo.cl>

Date: vie, 9 may 2025 a la(s) 9:43 a.m.

Subject: Re: Consulta matrícula jóvenes privados de libertad

To: Fernando Ildelfonso Leyton Rubio <fernando.leyton@mineduc.cl>

Cc: mcorrea@educacionrengo.cl <mcorrea@educacionrengo.cl>, Patricia Carolina Acosta Arellano <patricia.acosta@mineduc.cl>

Estimado Fernando

Agradeciendo su respuesta, y en el contexto de la solicitud del servicio educativo, quisiera consultar lo siguiente: considerando qué hay entidades ejecutoras que realizan las clases vía zoom, aún así no se puede concretar la matrícula de 2 jóvenes ? Insisto que como Departamento de Educación podemos apoyar a la entidad ejecutora en la aplicación de las pruebas, ya que la necesidad de estudios es para este año.

Atentamente

Mary Angel Pino Droguett

Coordinadora Técnica Pedagógica

Departamento de Educación

Ilustre Municipalidad de Rengo

Ignacio Serrano #450 - Rengo

Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470

mpino@educacionrengo.cl

www.daemrengo.cl



El vie, 9 may 2025 a la(s) 8:55 a.m., Fernando Ildefonso Leyton Rubio (fernando.leyton@mineduc.cl) escribió:
Estimada Mary Angel:

Junto con saludar, podemos informar que no hay entidades ejecutoras que realicen el proceso educativo en la comuna de Rengo.

Para una próxima licitación, en el mes de enero, nos podrían traspasar la demanda que existe para que las entidades postulantes evalúen desarrollar el servicio educativo en la comuna de Rengo y en el recinto penitenciario.

Otra opción es la validación de estudios, en donde existen diferentes fechas de rendición de exámenes durante el año.

La escuela que está al interior del recinto penitenciario puede ser establecimiento evaluador si lo solicita, o bien se podría coordinar la toma de exámenes con algún establecimiento de la comuna que esté habilitado para examinar.

Atte

Fernando Leyton Rubio

Coordinador Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Secretaría Ministerial de Educación

Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) +5672 2974408

De: Mary Angel Pino Droguett <mpino@educacionrengo.cl>

Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 16:39

Para: Fernando Ildefonso Leyton Rubio <fernando.leyton@mineduc.cl>; mcorrea@educacionrengo.cl <mcorrea@educacionrengo.cl>

Asunto: Consulta matrícula jóvenes privados de libertad

No suele recibir correo electrónico de mpino@educacionrengo.cl. [Por qué es esto importante](#)

Sr. Fernando Leyton

Coordinador de Educación Personas Jóvenes y Adultas

SECRETUC O'Higgins

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, le escribo para consultar sobre disponibilidad de matrícula para nivelación de estudios (3° y 4° medio) para jóvenes que se encuentran privado de libertad en el Centro Penitenciario de Rengo.

Es importante mencionar que dentro del Centro Penitenciario existe un Establecimiento Educacional del Departamento de Educación de Rengo, que este año cuenta con una matrícula de 90 estudiantes adultos

(25 años en adelante), cuyo número de matrícula es el doble que años anteriores. Por lo anterior, no contamos con la capacidad para matricular a los internos que ingresan a la sección de juveniles (18 a 24 años), y tampoco pueden compartir en la misma sala de clases con los demás (Por Ley 20.084 - Gendarmería)

Es por esto, que le solicito respetuosamente posibilidad de matricularlos en nivelación de estudios, y al término del proceso, poder aplicar las pruebas finales en el Centro Penitenciario. Funcionarios del DAEM, también podemos colaborar en ese proceso.

Esperando su valiosa respuesta, se despide Atentamente

Mary Angel Pino Droguett
Coordinadora Técnica Pedagógica
Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Rengo

Ignacio Serrano #450 - Rengo
Fono - (72) 25'2599 - 25'2649 - 25'2890 - 25'2470
mpino@educacionrengo.cl
www.daemrengo.cl



"Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. El Ministerio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente al efecto, en particular, de conformidad a lo establecido en las políticas de seguridad de la información actualmente vigentes y a la aplicación de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada"



Rut : 61.004.042-K

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Región de O'Higgins

Teléfono : 56-72-2511828-Anexo 107

Fecha Envío OC. : 09-07-2025 11:57:59

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1402-446-AG25

SEÑOR (ES) : LEFI SPA
RUT : 77.329.557-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS SECCION JUVENIL CCP RENGU- 1402-260-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-07-2025
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA : Estado N° 577 Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCIÓN DE DESPACHO : Avenida Bisquert 205 Rengo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
MÉTODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de Envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49181511	Pelotas de Taca-Taca	5 Unidad	SCT DE 2 PALETAS PING PONG		8.913,00	0,00	0,00	44.565
49181511	Pelotas de Taca-Taca	50 Unidad	PELOTAS PING PONG		482,00	0,00	0,00	24.100
49181511	Pelotas de Taca-Taca	1 Unidad	MESA PING PONG PLEGABLE CON MALLA 27,4 M LARGO, 1,53 M DE ANCHO Y 76 CMS ALTIURA APROX		204.031,00	0,00	0,00	204.031
49181511	Pelotas de Taca-Taca	1 Unidad	JUEGO DE TACA TACA PROFESIONAL 145 CMS LARGO, 74 CMS ANCHO Y 87 CMS ALTO APROX		243.048,00	0,00	0,00	243.048
49181511	Pelotas de Taca-Taca	48 Unidad	PELOTAS DE TACA TACA DE POLIETILENO 32 MM APROX		878,00	0,00	0,00	42.144
					Neto	\$		558.918
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		558.918
					19% IVA	\$		106.215
					Total	\$		665.133

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 993 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 993

Observaciones:

Facturar a Dirección Regional de Gendarmería Rancagua, Rut 61.004.042-k, Dirección Estado N° 577 Rancagua; Giro Fiscal, y despachar a dirección Avenida Bisquert n° 205 comuna de Rengo. REMITIR ARCHIVO XML A dipresrepcion@custodum.com



ORD. N° 06.02.02. 286 /25

ANT.: Ley General de Educación (Ley N° 20.370) y los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad

MAT.: Solicitud de Inclusión de Jóvenes en Clases Conjuntas con interno adultos en la Unidad Penal

Rengo, 16 de mayo del 2025

A : SR. JUEZ PRESIDENTE JUZGADO DE GARANTÍA DE RENGO

DE : ALCALDE DEL C.C.P. DE RENGO

1.- Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a ustedes en calidad de Alcalde del CCP de Rengo, para solicitar formalmente que se considere la posibilidad de permitir que los jóvenes recluidos en la Sección Juvenil (02), de este CCP puedan asistir a clases en el mismo colegio junto alumnos de población adulta. Lo anterior considerando que el establecimiento Educacional Municipalizado de la Unidad este 2025 ha aumentado la matrícula para población adulta llegando a 93 alumnos, lo que impide un horario escolar exclusivo y segregado, para los jóvenes de SSJJ.

2.- Si bien La Ley 20.084 está establecido la imposibilidad de juntar población juvenil con adulta. A la fecha se han realizado reiteradas gestiones a nivel local, (Colegio) comunal (DAEM) y regional (SEREMI) a fin de otorgar alternativas para que los jóvenes puedan tener acceso a educación, pero no han tenido frutos, a razón de escasos de recurso económico y humano.

3.- Es por ello y en consideración que la educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos, independientemente de su situación legal como lo establece Ley 20.370. Por lo tanto, solicito, si lo tiene a bien USIA, evalúe esta propuesta y se considere la implementación de este modelo educativo en la unidad penal. Quedo a disposición para discutir este asunto en mayor profundidad y/ o proporcionar cualquier información adicional que se requiera.

4.- Es todo cuanto informo y remito a Usia, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.,

**CHRISTIAN ALFARO ZAGAL
MAYOR
ALCAIDE (S)**

EXP N°: 329346/2025

CAZ/ma.

DISTRIBUCION/

- Juzgado de Garantía Rengo
- Defensoría Penal Pública
- Fiscalía Local
- Área Técnica Sección Juvenil
- Archivo Sección Juvenil
- Oficina de Partes.

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
Oficina de Área Técnica
Av. José Bissquert N°205, Rengo
Fono 511028. Fono Fax 513330
www.gendarmeria.cl



REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDAD

SECCION JUVENIL C.C.P. DE RENGO

FECHA EMISIÓN

20 de agosto del 2025

GENDARMERÍA DE CHILE

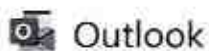
LISTADO DE PARTICIPANTES

REUNION DE COORDINACION COLEGIO ANTUHUE GRANEROS Y SSJJ DE CCP RENGO

CIP CRC GRANEROS

FERNANDO MALDONADO AGUIRRE

	INSTITUCION	CONTACTO	FIRMA
1	Instituto Agrícola Italiano	955933268	[Signature]
2	Club Muebles Ortiz	93295005	[Signature]
3	Verónica Chirres O.	966987687	[Signature]
4	Evelyn Vega Ortiz	968185145	[Signature]
5	Maribel Carrizo Peña	—	[Signature]
6	Natalia Arce Pavez	978407533	[Signature]
7	Fernando Maldonado d.	—	[Signature]
8			
9			
Obs/			



RE: CURSO DE RESINA.

Desde Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Fecha Jue 31-07-2025 16:39

Para Andrea Flores Maldonado <andrea.flores@gendarmeria.cl>

CC Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; Maria Jose Vasquez Sanchez <mariajose.vasquez@gendarmeria.cl>; Viviana Oyarce Urrea <viviana.oyarce@gendarmeria.cl>

2 archivos adjuntos (762 KB)

FORMATO CAPACITACIONES PROGRAMA 02 resina.xlsx; REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMPRA AGIL ELABORACIÓN ARTÍCULOS DE ARTESANIA Y MANUALIDADES EN RESINA-cccc-COT23.docx;

Buenas tardes, Andrea.
Adjunto remito lo requerido.
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: Andrea Flores Maldonado <andrea.flores@gendarmeria.cl>

Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 9:58

Para: Maria Jose Vasquez Sanchez <mariajose.vasquez@gendarmeria.cl>

Cc: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Asunto: CURSO DE RESINA.

Buen día,

Junto con saludarle cordialmente y esperando que se encuentre muy bien, me comunico para solicitar su apoyo en relación con el curso de resina, tal como conversamos presencialmente.

¿Sería posible que pudieran completar los formularios correspondientes para este curso destinado a la sección juvenil? Se contempla una participación de 10 PPL, con una duración de 30 horas y un presupuesto autorizado de \$1.900.000.

Desde ya, muchas gracias por su colaboración y buena disposición.

Quedo atenta a cualquier consulta.



REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMPRA AGIL 1402-cccc-COT25

El presente documento contiene las condiciones establecidas por Gendarmería de Chile, para la formalización de una compra ágil.

Los proveedores por el solo hecho de cotizar, aceptan las condiciones que a continuación se indican.

ADQUISICIÓN DE CURSO DE CAPACITACION DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN RESINA PARA JOVENES PRIVADOS DE LIBERTAD DE SSJJ DEL C.C.P DE RENGO DE GENDARMERIA REGIÓN DE O´HIGGINS																															
FOSOADR N°																															
¿PRODUCTO O SERVICIO SE ENCUENTRA EN CONVENIO MARCO? (marcar con una X) SI _____ NO <u> X </u>																															
Servicio no se encuentra disponible en el Catálogo Express de Convenios Marcos suscrito por la Dirección de Compras y Contratación Pública.																															
MONTO TOTAL ESTIMADO ADQUISICIÓN \$ 2.000.000 (incluye impuestos).																															
CRITERIO DE EVALUACIÓN:	PONDERACIÓN (%)																														
a) Precio b) Calidad Técnica de los bienes c) Plazo entrega	a) Precio 30% b) Calidad Técnica de los bienes 45% c) Plazo de entrega 25 %																														
a. OFERTA ECONÓMICA (PRECIO): 30,00%. Se privilegiará la oferta de menor valor, ajustada al presupuesto disponible. La fórmula de cálculo a aplicar será:																															
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 10px;"> $P = \frac{Mv \times 100}{V.O.} \times 0,30$ </td> </tr> </table>		$P = \frac{Mv \times 100}{V.O.} \times 0,30$																													
$P = \frac{Mv \times 100}{V.O.} \times 0,30$																															
Donde: P = Precio; M.v. = Menor Valor; V.O. = Valor Oferta																															
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>MÍNIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">A.</td> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">30,00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">B.</td> <td>CALIDAD TÉCNICA DE LOS SERVICIOS</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">45,00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C.</td> <td>EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">25,00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C.1</td> <td>Antecedentes curriculares de los relatores (20%)</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">25,00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C.2</td> <td>Calificación técnica o profesional del relator (5%)</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">25,00%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0,00%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		MÍNIMO	MÁXIMO	A.	PRECIO	0,00%	30,00%	B.	CALIDAD TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	0,00%	45,00%	C.	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0,00%	25,00%	C.1	Antecedentes curriculares de los relatores (20%)	0,00%	25,00%	C.2	Calificación técnica o profesional del relator (5%)	0,00%	25,00%	TOTAL		0,00%	100,00%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE																											
		MÍNIMO	MÁXIMO																												
A.	PRECIO	0,00%	30,00%																												
B.	CALIDAD TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	0,00%	45,00%																												
C.	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0,00%	25,00%																												
C.1	Antecedentes curriculares de los relatores (20%)	0,00%	25,00%																												
C.2	Calificación técnica o profesional del relator (5%)	0,00%	25,00%																												
TOTAL		0,00%	100,00%																												

Estos criterios se refieren a:

a. **OFERTA ECONÓMICA (PRECIO): 30,00%.**

Se privilegiará la oferta de menor valor, ajustada al presupuesto disponible. La fórmula de cálculo a aplicar será:

$$P = \frac{Mv \times 100}{V.O.} \times 0,30$$

Donde: **P** = Precio; **M.v.** = Menor Valor; **V.O.** = Valor Oferta

b. **CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES: 45,00%**

CONTENIDOS DE CURSO DE CAPACITACIÓN	PONDERACIÓN
Detalla y aborda los 4 contenidos del módulo N°1 y 5 contenidos del módulo N°2.	45,00%
Detalla y aborda los 3 contenidos del módulo N°1 y 4 contenidos del módulo N°2.	30,00%
Detalla y aborda los 2 contenidos del módulo N°1 y 3 contenidos del módulo N°2.	15,00%
Detalla y aborda los 1 contenidos del módulo N°1 y 2 contenidos del módulo N°2.	10,00%
Detalla y aborda 0 contenido o no explicita ninguno.	0,0%

c. **EXPERIENCIA 25,00%** criterio que se sub dividen dos sub-factores, que son la experiencia del relator y la calificación profesional o técnica de éstos para impartir la capacitación correspondiente.

c.1 **Experiencia de los Relatores (20%)**, relacionada con el curso que postula y se deberá acreditar en Anexo A debe incluir Certificados de los proyectos realizados en los últimos tres años anteriores a la Propuesta, se asignará ponderación conforme a la Siguiete tabla:

CURSOS EJECUTADOS	PONDERACION	
	CERTIFICADOS	SIN CERTIFICACION
0 o sin Certificación	0,00%	0,00%
1 curso	1,00%	0,00%
2 cursos	3,00%	0,00%
3 cursos	5,00%	0,00%
4 cursos	7,00%	0,00%
5 cursos	9,00%	0,00%
6 cursos	11,00%	0,00%
7 cursos	13,00%	0,00%
8 o más cursos	20,00%	0,00%

c.2 **Calificación Técnica o Profesional del Relator (5%)**, se debe acreditar mediante copia simple de título profesional o técnico o la habilitación para realizar la capacitación (conocimientos técnicos comprobables). Este sub-factor tiene sólo dos ponderaciones

PRESENTA CERTIFICADO, título o afin curso postulado 5,00%;

NO PRESENTA CERTIFICADO, título o afin curso postulado 0,00%.

NOTA: La acreditación de la experiencia, del relator se basará exclusivamente en materias que se relacionen a los contenidos, objetivos y exigencias del curso.

La ponderación del Criterio "**Experiencia de los Oferentes**" se obtendrá de la suma del resultado de los sub criterios: (Experiencia del Relator más Calificación Técnica o Profesional).

El proveedor seleccionado deberá ser siempre el de mayor puntaje, según los criterios de evaluación que se definen.

En caso de empate en el puntaje final, los criterios de desempate serán los siguientes, en el orden indicado:

- Menor precio
- Disponibilidad del Servicio en la fecha que se necesita
- Proveedor que ingreso primero cotización en portal mercado público
- Los proveedores deberán describir los aspectos técnicos de los productos que ofrecen y adjuntar ficha técnica de este, como también indicar plazo de entrega.

LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

PAGO:

El pago se efectuará a crédito, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción conforme de la respectiva factura en el portal del Servicio de Impuestos Internos.

MULTAS Y SANCIONES:

No aplica para el presente proceso de compra ágil.

CURSO DE CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN RESINA PARA JOVENES PRIVADOS DE LIBERTAD DE SSJJ DEL C.C.P DE RENGO DE GENDARMERIA REGIÓN DE O'HIGGINS

Se requiere contratar curso de capacitación para para población de sección juvenil del C.C.P. de Rengo de Gendarmería de Chile Región de O'Higgins.

Los oferentes deberán ceñirse a las especificaciones técnicas que se indica del curso requerido, efectuando desarrollo técnico de su oferta.

Nombre del Curso:

ELABORACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN RESINA

Unidad Responsable: Unidad Técnica, VI Dirección Regional.

Coordinador:

Nombre: Paola Tapia Urrutia

Teléfono: 722248000-anexo 207

Correo: paola.tapia@gendarmeria.cl

Fechas inicio de curso:

07 de octubre de 2025

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Nombre del curso de capacitación	"ELABORACIÓN MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN RESINA "
Unidad a la que se le dicta el curso	Usuarios de sección juvenil del C.C.P. de Rengo de Gendarmería de Chile Región de O'Higgins
Días de Duración del curso	5 jornadas
Horas de Duración del curso	30 horas
N° de alumnos	10
Requerimiento General	Se requiere espacio físico y entrega de alimentación, coffe break a media mañana y media tarde. El lugar debe estar ubicado en la comuna de Rengo. (CCP de Rengo)
Dirigido a	Privados de libertad condenado por Ley 20.084 de la SSJJ del C.C.P de Rengo
Modalidad	Presencial
Objetivo general	El Curso de capacitación debe determinar técnicas para adquirir conocimientos básicos de elaboración de artículos/manualidades en resina para la confección de diferentes elementos o productos y que estén orientados a un desarrollo de actividad laboral independiente.
Objetivo Especificos	La metodología deberá privilegiar el aprendizaje participativo y directo (aprender haciendo), con experiencias y ejemplos concretos de trabajo

	<p>que les permitan a los alumnos familiarizarse con el oficio.</p> <p>Propiciar el desarrollo de aprendizajes de forma individual y grupal.</p> <p>Identificación de equipamiento acorde y confiable para emprender el trabajo en resina.</p> <p>Métodos de trabajo.</p>
Contenidos	<p>Considerar equipamiento necesario para la ejecución de las actividades considerando todos los trabajos de forma individual y grupal.</p> <p>Deberá considerar todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades. Así mismo del material de apoyo necesario para cada etapa de la capacitación.</p>
Método de aprendizaje	<p>La metodología debe poseer un desarrollo integrado, a fin que puedan obtener a través del curso conocimientos y habilidades que les permitan contribuir al desarrollo continuo y sostenible en el tiempo.</p>
Material de trabajo	<p>En este sentido se deberá planificar y cuantificar los materiales e insumos necesarios para las actividades a desarrollar, según el número de participantes y la metodología propuesta</p> <p>Es de vital importancia que el material de apoyo que será entregado durante la actividad, sea coherente con los objetivos del curso y estar diseñado acorde a las características del grupo objetivo.</p> <p>El material debe ser lo más simplificado posible incorporando acciones teóricas y prácticas, a través de participación en foros e interacción entre los pares.</p>
Evaluación a los alumnos	<p>a) El organismo capacitador deberá presenta tabla de evaluación, indicar los criterios de las mismas, para cada uno de los aprendizajes esperados, incluyendo indicadores para la evaluación de conocimientos, habilidades o destrezas y aptitudes. Los indicadores deben referirse a acciones observables y concretas.</p> <p>b) El organismo capacitador deberá indicar el tipo de evaluación a emplear, y a su vez deberá cumplir con los estándares definidos en la Ficha Técnica.</p>
Evaluación Técnica de la propuesta	<p>Si el Organismo Técnico cumple todos los requisitos tendrá calificación máxima.</p>

Horarios y fechas	<p>Teórico y practico Martes y miércoles Jornada 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17horas</p> <p>(Sin perjuicio de lo anterior, Gendarmería de Chile se reserva el derecho de realizar las modificaciones de calendarización que estime pertinente, incluido fecha de certificación)</p>
Presupuesto	\$ 1.900.000.-
Contraparte	Paola Tapia Urrutia, Jefa Técnico Regional, Gendarmería de Chile Región de O'Higgins. paola.tapia@gendarmeria.cl
Perfil de relatores de la capacitación	<p>El perfil de el/los relatores, para cada uno de los módulos del curso, los cuales deberán cumplir con:</p> <p>Dominio de los conocimientos teórico y práctico, que permita el adecuado abordaje de las consultas y respuestas de los asistentes, considerando la población objetivo de intervención. La que se acreditará mediante las formas siguientes:</p> <p>1) <u>Formación académica:</u> Título Técnico Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de Educación Técnico Superior del Estado o reconocido por éste.</p> <p>2) <u>Experiencia laboral:</u> Relatorías en el área relacionada a la producción de artículos en resina.</p>



RE: Requerimiento de cursos de capacitación en oficio para asignación presupuesto programa 02

Desde Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>

Fecha Lun 07-07-2025 12:01

Para Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Viviana Oyarce Urrea <viviana.oyarce@gendarmeria.cl>

CC Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>

Buenos días Paola- Viviana,

Junto con desear buena jornada laboral, remito el presente a fin de consultar por esta instancia formativa, considerando que la propuesta de Sandwicheria se ejecutara con el presupuesto de la SSJJ.

Espero atenta vuestras orientaciones.

Saludos cordiales

Maribel Carrizo Peña
Terapeuta Ocupacional
Área Técnica Sección Juvenil

maribel.carrizo@gendarmeria.cl
722511028 Anexo 119

C.C.P Rengo | Gendarmeria de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl

De: Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>

Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 14:31

Para: Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Viviana Oyarce Urrea <viviana.oyarce@gendarmeria.cl>

Cc: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>

Asunto: RE: Requerimiento de cursos de capacitación en oficio para asignación presupuesto programa 02

Buenas tardes Paola y Viviana,

Lamento el atraso con lo solicitado, sin embargo, la OTEC nos remitió hoy la propuesta, por lo que me permito enviar lo solicitado,

Saludos cordiales

Maribel Carrizo Peña
Terapeuta Ocupacional
Área Técnica Sección Juvenil

maribel.carrizo@gendarmeria.cl
722511028 Anexo 119

C.C.P Rengo | Gendarmeria de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl

De: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 12:12

Para: Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>; Maria Valdivia Fajardo <maria.valdivia@gendarmeria.cl>

Asunto: RV: Requerimiento de cursos de capacitación en oficio para asignación presupuesto programa 02

Compañera. Para conocimiento. Reenvío email
Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

De: Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 11:05

Para: Claudia Pons Garcia <claudia.pons@gendarmeria.cl>; Paula Bustamante Zamorano <paula.bustamante@gendarmeria.cl>; Andrea Cofre Morales <andrea.cofre@gendarmeria.cl>; Claudio Marcelo Vasquez Ulloa <claudio.vasquez@gendarmeria.cl>; Claudia Torres Navarro <claudian.torres@gendarmeria.cl>

Cc: Marcela Umanzor Quintanilla <marcela.umanzor@gendarmeria.cl>; Ana Perez Fuentes <anaf.perez@gendarmeria.cl>; Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Carol Andrea Guzman Gil <cguzman@gendarmeria.cl>

Asunto: Fw: Requerimiento de cursos de capacitación en oficio para asignación presupuesto programa 02

Buen día colegas, un gusto saludarles, atendida la oferta en capacitación que ya tenemos asignada y solo para el caso de los grupos de especial atención, indicados en correo de arrastre, que no estuvieran cubierta y podamos ejecutar en el. Segundo semestre, favor remitir propuesta de beneficios, nombre del curso y cantidad de horas, en el caso de contar con el. Grupo para ejecutar prontamente.

Favor remitir lo solicitado al día martes 03 por favor.

Atte

[Obtener Outlook para Android](#)

From: Pabla Traslavina Mendez <pabla.traslavina@gendarmeria.cl>

Sent: Thursday, May 22, 2025 3:28:02 PM

To: Jorge Gonzalez Gahona <jorge.gonzalezg@gendarmeria.cl>; Eddie Choy Escribar <eddie.choy@gendarmeria.cl>; Roberto A Luza Yutronic <roberto.luza@gendarmeria.cl>; Andrea P. Olivares Bustos

<andreab.olivares@gendarmeria.cl>; Julio Badilla Ogaz <julio.badilla@gendarmeria.cl>; Mónica P. Parra López <monical.parra@gendarmeria.cl>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Paula Valdes Salas

<paulas.valdes@gendarmeria.cl>; Hector Rioseco Villablanca <hector.rioseco@gendarmeria.cl>; Fabiola Concha Machuca <fabiola.concha@gendarmeria.cl>; Patricia Vega Soto <patricia.vega@gendarmeria.cl>; Jimena Mendez Valenzuela <jimena.mendez@gendarmeria.cl>; Alejandra Pastrian Soto <alejandra.pastrian@gendarmeria.cl>;

Jimmy J. Saavedra Leiva <jimmy.saavedra@gendarmeria.cl>; Marcelo A. Gajardo Bravo <marcelo.gajardo@gendarmeria.cl>; Roberto Maggi Schuffeneger <roberto.maggi@gendarmeria.cl>; Víctor M. Carrasco Armijo <victor.carrasco@gendarmeria.cl>

Cc: Rsservicios <rsservicios@gendarmeria.cl>; Jorge Lopez Moran <jorge.lopez@gendarmeria.cl>; Pamela A Acuña

Rohr <pamela.acuna@gendarmeria.cl>; Andrea Rodriguez Campusano <andrea.rodriguez@gendarmeria.cl>; Carolina Canales Valenzuela <carolina.canales@gendarmeria.cl>; Paola Henry Gomez <paola.henry@gendarmeria.cl>; Maribel Fernandez Z <maribel.fernandez@gendarmeria.cl>; Jose M Mesias Rementeria <jose.mesias@gendarmeria.cl>; Vanessa G. Rojas Collao <vanessa.rojas@gendarmeria.cl>; Macarena Soledad Landeros Giusti <macarena.landeros@gendarmeria.cl>; Juan Pablo Medina Jimenez <juanj.medina@gendarmeria.cl>; Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>; Omar Rodríguez Muñoz <omar.rodriguez@gendarmeria.cl>; Rodrigo A. Lagos Cabezas <rodrigo.lagos@gendarmeria.cl>; Felipe Poblete Reyes <felipe.poblete@gendarmeria.cl>; Yuzette Cerda Roman <yuzette.cerda@gendarmeria.cl>; Elizabeth Soto Valdebenito <elizabeth.soto@gendarmeria.cl>; Scarlett P. Rivera Medina <scarlett.rivera@gendarmeria.cl>; Pablo Marcelo Vargas Torre <pablo.vargas@gendarmeria.cl>; Andres H. Astorga Marquez <andres.astorga@gendarmeria.cl>; Cristian Riveros Montenegro <cristian.riveros@gendarmeria.cl>
Subject: Requerimiento de cursos de capacitación en oficio para asignación presupuesto programa 02

Estimados y Estimadas:

Junto con saludar, se informa que con el propósito de fortalecer el acceso de la población privada de libertad a actividades de formación y capacitación laboral; el Departamento Sistema Cerrado ha generado la instancia para el financiamiento a través de Programa 02 de cursos de capacitación.

Al igual que en años anteriores; cada región deberá de acuerdo al análisis de oferta de capacitación realizado, efectuar el requerimiento para abordar a personas que por escasa oferta no puedan participar en actividades de esta índole.

Es importante tener presente que se mantiene el énfasis de lograr entregar oferta de actividades de reinserción a aquellas personas que se entienden como grupos de especial atención; los que se encuentran definidos como:

1. **Personas Mayores**
2. **Mujeres;** a este grupo en particular las definiciones de cursos deben estar relacionadas a intereses y proyección de este grupo en particular; evitando actividades de rubros u oficios con estereotipo de género.
3. **Personas con discapacidad**
4. **Población Extranjera**
5. **Población LGBTIQ+**

Complementariamente a lo anterior, visualizar la necesidad de capacitación de la población de las Secciones Juveniles; en donde el numero de personas que permanecen sea superior igual o sobre 6, ya que, con un número menor es más complejo conseguir oferta de cursos.

Para realizar la propuesta de cursos se recomienda considerar lo siguiente:

1. El curso debe estar orientado a oficios; que puedan permitir la participación en actividades de trabajo con proyección al medio libre o en actividades que se puedan desempeñar en el penal, ya sea orientado a CET o de manera autogestionada.
2. La duración en horas podrá ser de un mínimo de 8 a un máximo de 60 hrs.
3. La modalidad de ejecución podrá ser presencial, online o mixta, esto es de acuerdo a las condiciones de cada establecimiento.
4. Se sugiere que el número de personas por curso sean de 10 a 20 personas. En el caso de grupos de especial atención podrían ser menos de 10.
5. Deber ser ejecutados por un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC)
6. Debe estar orientado a población **condenada** y **que no hayan participado (aprobado) o que cuenten con proyección de participación** en cursos de oficios finalizados o que finalicen este año.
7. Pueden ser incorporados todos los establecimientos penitenciarios de administración directa de las regiones señaladas, se excluye los Establecimientos Concesionados.
8. Se excluye población de CET Cerrado y CET Semiabiertos, debido que el presupuesto que se entregará corresponde a privados de libertad sistema cerrado.

9. Considerar incorporar a poblaciones de especial atención, **mujeres, población de personas mayores, población con discapacidad y LGTBIQ+, que no estén consideradas para otros cursos planificados en el año** de acuerdo a cada establecimiento.
10. Un establecimiento penitenciario puede solicitar más de un curso, especialmente en aquellos que cuentan con población de especial atención, que debido a la segmentación no puedan acceder a otras iniciativas.
11. Preferentemente el costo debe estar ajustado al tope para compra ágil, sea regional o local.
12. Los cursos deben ser ejecutados y pagados con un plazo máximo al **31 de octubre 2025**.
13. Una vez ejecutado el curso se debe remitir el correspondiente **Anexo 5**, Certificado de Capacitación Laboral.
14. Se sugiere revisar los cursos solicitados el año anterior para ajustar a las posibilidades de financiamiento del presente año.

Se adjunta formato para remitir el requerimiento de cursos valorizados los que deben ser enviadas **hasta el viernes 06 de Junio**, con copia al correo **rsservicios@gendarmeria.cl**

atte.

Pabla Traslaviña Méndez

Sección Prestaciones de Educación, Trabajo y Recreación.

Departamento Sistema Cerrado

pabla.traslavina@gendarmeria.cl


56 2 29163216

Dirección Nacional | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl


	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 1 de 6

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Empresa - Institución C.C.P Rengo, SSJJ
Nombre de las Propuestas TALLER DE SANDWICHERIA
Fecha JUNIO 03 DE 2025

ANTECEDENTES DEL ORGANISMO TÉCNICO


Razón social Tasos Otec Limitada
RUT 77.514.584-6
Nombre Fantasía Tasos Otec
Dirección Octava avenida 1226 San Miguel - Santiago
Fono-Fax 22 4541830 - 9 62076956
Certificación NCH 2728:2003 A-10983 CERTHIA SPA, Vigente hasta 19-01-2026
Contacto Comercial Daniela Olivares

	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 2 de 6

PLAN DE TRABAJO	
Nombre del Taller	SANDWICHERIA Y REPOSTERÍA INTERNACIONAL
Competencia general	Al finalizar el curso, los participantes deberían estar en condiciones de: Conocer la secuencia completa de fabricación de diversas preparaciones de Sandwichería, considerando las etapas de: preparación, mezcla, horneado, cocción, decoración y montaje. Conocer, Identificar y utilizar diversas técnicas en los procesos de manipulación de alimentos en sus diferentes etapas de preparación.

Módulo	Nombre del Módulo	Contenidos
1	HIGIENE, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA PRODUCCIÓN SANDWICHERIA	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer y usar normas de higiene, manipulación y conservación en la preparación de productos gastronómicos Identificar los principales agentes contaminantes Aplicar técnicas de limpieza e higienización de superficies de trabajo, instalaciones, utensilios, y equipos empleados en la producción gastronómica.
2	OPERACIONES DE ELABORACIÓN DE SANDWICHERÍA	<ul style="list-style-type: none"> Manejar diferentes máquinas, herramientas y materiales de cocina y su distribución en puesto de trabajo. Identificar y preparar las materias primas requeridas para el proceso Gastronomía, de acuerdo a fórmulas y volúmenes de producción, asegurando la inocuidad alimentaria. Identificar y aplicar procesos de elaboración Conocer y determinar manejos de equipos de producción según corresponda Determinar temperaturas y tiempos de cocción según producto a elaborar Distinguir tiempos de horneado. Elaborar variedad de productos de comida Rápida desde la masa hasta el relleno tales como: Sándwich de diferentes países

TOTAL HORAS: 25 hrs pedagógicas.

	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 3 de 6

METODOLOGÍA A UTILIZAR EN EL CURSO: La metodología se privilegiará el aprendizaje participativo y directo (aprender haciendo), con experiencias y ejemplos concretos de trabajo que les permitan a las alumnas familiarizarse con el oficio.


Se propiciará el desarrollo de aprendizajes de forma individual. Profesor relator utilizará estrategias de encuadre grupal al inicio de curso, en donde se planteé explícitamente los objetivos que deben alcanzar en cada sesión.

EVALUACIÓN: Se evaluará de forma permanente, obteniendo una nota por participación y otra por trabajos terminados.

ASISTENCIA: Para obtener el diploma de aprobación el alumno debe asistir a un mínimo de 75% de asistencia, de lo contrario obtendrá un certificado de participación.

EQUIPO DE TRABAJO: Contamos con un equipo de trabajo con más de 8 años de experiencia en Talleres y capacitaciones de formación de oficio con Jóvenes infractores de Ley y población vulnerable.


En la coordinación Daniela Olivares, mantendrá comunicación constante con relator y la contraparte que el mandante designe.

	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 4 de 6

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS:

Nombre Curso	TALLER SANDWICHERÍA
Nº Horas	25 horas pedagógicas Considera 15 minutos antes para preparar la sala y 15 minutos después de la jornada para dejar todo guardado
Lugar de Realización	C.C.P Rengo
Fechas de Realización	A coordinar
Horarios de Realización	A convenir
Nº de Personas	10 alumnos
Equipamiento	Incluye los utensilios necesarios para la ejecución de las actividades considerando todos los trabajos de forma individual.
Insumos	Considera todos los insumos para la ejecución de las actividades, considerando una preparación por persona en cada clase.
Material de apoyo	Recetario, lápiz pasta azul.
Informe final	Informe incluye: copia del libro de clases, asistencia, encuestas de evaluación e informe conductual de cada joven.
Incluye para cada alumno	Pechera
Ceremonia de Certificación:	Incluye certificado de enmarcado, coctel, mantelerías y decoración.

CONFIDENCIALIDAD: Se asegura la confidencialidad respecto de datos personales o de cualquier otra índole de los alumnos.

	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 5 de 6



Certhia, certifica que la Organización:

TASOS OTEC LIMITADA

RUT: 77.514.584-6

Octava Avenida 1226, San Miguel, Santiago
Región Metropolitana de Santiago – Chile

Ha implementado y aplica un Sistema de Gestión acorde con
los requerimientos de la norma

NCh 2728:2015

Para las actividades siguientes:

Diseño, comercialización y prestación de servicios de capacitación en las áreas de Administración; Alimentación, Gastronomía y Turismo; Construcción; Servicio a las Personas, en modalidad presencial; e-learning, orientado a personas naturales y empresas públicas y privadas.

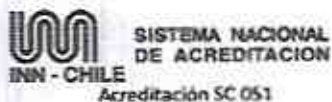
Fecha otorgamiento inicial: 20-01-2023

Número de certificado: CA-962

Fecha de vencimiento: 19-01-2026

Número de registro INN: A-11458


Rev.00, Fecha emisión: 23-01-2023



Guillem Pastor
Gerente General

Para aclaraciones en cuanto a la validez y alcance del certificado, enviar correo electrónico a certificacion@certhia.cl, Avenida Apoquindo N° 6410, Of. 212, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago - Chile (R-40-B-Rev04)

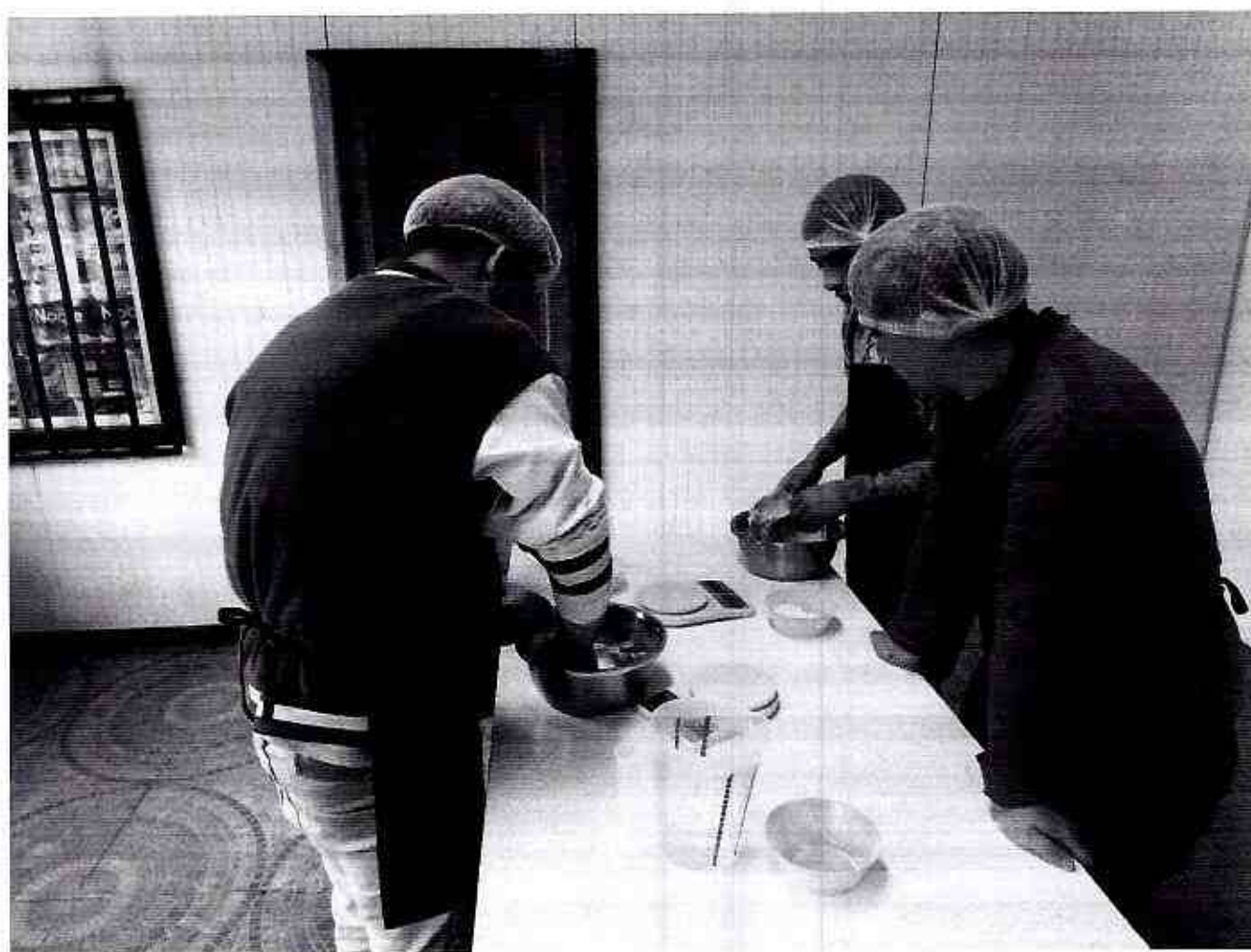
El presente certificado se mantiene válido siempre que se cumplan con las auditorías de seguimiento satisfactorias y con todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte.

 TASOS OTEC	Sistema de Gestión de la Calidad	Versión: 1
	Cotización de Curso	Página 6 de 6

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor total: 2.000.000.-





Rut : 61.004.042-K
 Dirección Demandante : Estado N°572
 Teléfono : 56-72-2513330

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua
 Unidad de Compra : Región de O'Higgins
 Fecha Envío OC. : 27-05-2025 15:31:22
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1402-334-CM25

SEÑOR (ES) : DIMERC S A
 RUT : 96.670.840-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN UTILES DE ASEO SECCION JUVENIL CCP DE RENGO- 1402-334-CM25
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCIONES DE DESPACHO : • Estado N°572, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida Bisquert 205 Rengo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 *MAIL ENVIO FACTURA: ponzoalo.salas@gondarmeria.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL PLUS UNA HOJA 200 METROS 2 ROLLOS REGION VI	36	(2035625) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL PLUS UNA HOJA 200 METROS 2 ROLLOS REGION VI	(2035625) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL PLUS UNA HOJA 200 METROS 2 ROLLOS REGION VI; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	7.516,00	0,00	0,00	270.576
0 2239-9-LR22	JABÓN EXCELL AROMATICO LIQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGION VI	3	(1932808) JABÓN EXCELL AROMATICO LIQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGION VI	(1932809) JABÓN EXCELL AROMATICO LIQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGION VI; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	5.602,00	0,00	0,00	16.806
0 2239-9-LR22	INSECTICIDA KILLER1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGION VI	36	(1907864) INSECTICIDA KILLER1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGION VI	(1907894) INSECTICIDA KILLER1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGION VI; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.575,00	0,00	0,00	92.720
0 2239-9-LR22	PAÑUELOS DESECHABLES ELITE FACIAL DOBLE HOJA 21X21 CM 42 CAJAS 50 UNIDADES REGION VI	2	(1918863) PAÑUELOS DESECHABLES ELITE FACIAL DOBLE HOJA 21X21 CM 42 CAJAS 50 UNIDADES REGION VI	(1918893) PAÑUELOS DESECHABLES ELITE FACIAL DOBLE HOJA 21X21 CM 42 CAJAS 50 UNIDADES REGION VI; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	17.159,00	0,00	0,00	34.318
0 2239-9-LR22	BOLSA DE BASURA SUPERIOR PEQUEÑA 50X70 30 L ROLLO X 10 UNIDADES REGION VI	10	(1890367) BOLSA DE BASURA SUPERIOR PEQUEÑA 50X70 30 L ROLLO X 10 UNIDADES REGION VI	(1890357) BOLSA DE BASURA SUPERIOR PEQUEÑA 50X70 30 L ROLLO X 10 UNIDADES REGION VI; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	425,00	0,00	0,00	4.250

0 2239-9-LR22	BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO CARGA PESADA 120X130 CM 280 L ROLLO X 5 UNIDADES REGIÓN VI	5	(1942008) BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO CARGA PESADA 120X130 CM 280 L ROLLO X 5 UNIDADES REGIÓN VI	(1942008) BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO CARGA PESADA 120X130 CM 280 L ROLLO X 5 UNIDADES REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.789,00	0,00	0,00	13.915
0 2239-9-LR22	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX ALGODÓN 40X35 CM UNIDAD REGIÓN VI	80	(1918237) PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX ALGODÓN 40X35 CM UNIDAD REGIÓN VI	(1918237) PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX ALGODÓN 40X35 CM UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	296,00	0,00	0,00	17.610
0 2239-9-LR22	DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 420 ML UNIDAD REGIÓN VI	48	(1898432) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 420 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1898432) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 420 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.029,00	0,00	0,00	97.319
0 2239-9-LR22	ESPONJA IMPEKE ANTIBACTERIAL C/FIBRA ABRASIVA UNIDAD REGIÓN VI	96	(1903328) ESPONJA IMPEKE ANTIBACTERIAL C/FIBRA ABRASIVA UNIDAD REGIÓN VI	(1903328) ESPONJA IMPEKE ANTIBACTERIAL C/FIBRA ABRASIVA UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	395,00	0,00	0,00	37.913
0 2239-9-LR22	TRAPERO REUTILIZABLE IGENIX DESINFECTANTE C/ OJAL 40X60 CM PAQUETE 10 UNIDADES REGIÓN VI	36	(1928261) TRAPERO REUTILIZABLE IGENIX DESINFECTANTE C/ OJAL 40X60 CM PAQUETE 10 UNIDADES REGIÓN VI	(1928261) TRAPERO REUTILIZABLE IGENIX DESINFECTANTE C/ OJAL 40X60 CM PAQUETE 10 UNIDADES REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.421,00	0,00	0,00	87.116
0 2239-9-LR22	TRAPERO REUTILIZABLE VIRUTEX PRO ABSORBENTE DOBLE C/OJAL 50X50 CM UNIDAD REGIÓN VI	36	(1928873) TRAPERO REUTILIZABLE VIRUTEX PRO ABSORBENTE DOBLE C/OJAL 50X50 CM UNIDAD REGIÓN VI	(1928873) TRAPERO REUTILIZABLE VIRUTEX PRO ABSORBENTE DOBLE C/OJAL 50X50 CM UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.238,00	0,00	0,00	64.538
0 2239-9-LR22	LAVALOZAS CONCENTRADO LAVADO MANUAL TREMEX ANTIGRASA CITRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	36	(1945461) LAVALOZAS CONCENTRADO LAVADO MANUAL TREMEX ANTIGRASA CITRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1945461) LAVALOZAS CONCENTRADO LAVADO MANUAL TREMEX ANTIGRASA CITRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.585,00	0,00	0,00	67.100
0 2239-9-LR22	CERA PARA PISOS BRILLINA LIQUIDA BOTELLA 900 ML PISO DURO ROJA UNIDAD REGIÓN VI	48	(1891866) CERA PARA PISOS BRILLINA LIQUIDA BOTELLA 900 ML PISO DURO ROJA UNIDAD REGIÓN VI	(1891866) CERA PARA PISOS BRILLINA LIQUIDA BOTELLA 900 ML PISO DURO ROJA UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.145,00	0,00	0,00	102.160

0 2239-9-LR22	LIMPIADOR DE PISOS VIRGINIA CONCENTRADO MULTIUSO BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	48	(1911182) LIMPIADOR DE PISOS VIRGINIA CONCENTRADO MULTIUSO BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	(1911182) LIMPIADOR DE PISOS VIRGINIA CONCENTRADO MULTIUSO BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	2.767,00	0,00	0,00	132.816
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIENICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGION VI	24	(1919733) PAPEL HIGIENICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGION VI	(1919733) PAPEL HIGIENICO CONFORT BAJO METRAJE HOJA SIMPLE 12 ROLLOS 50 M 1 PAQUETE REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	3.842,00	0,00	0,00	92.218
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIENICO TORK BAJO METRAJE DOBLE HOJA 50 METROS 4 ROLLOS 1 PAQUETE REGION VI	20	(1946944) PAPEL HIGIENICO TORK BAJO METRAJE DOBLE HOJA 50 METROS 4 ROLLOS 1 PAQUETE REGION VI	(1946944) PAPEL HIGIENICO TORK BAJO METRAJE DOBLE HOJA 50 METROS 4 ROLLOS 1 PAQUETE REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	3.252,00	0,00	0,00	65.010
0 2239-9-LR22	CLORO TRADICIONAL IMPEKE 2,62% 1000 ML UNIDAD REGION VI	36	(1897123) CLORO TRADICIONAL IMPEKE 2,62% 1000 ML UNIDAD REGION VI	(1897123) CLORO TRADICIONAL IMPEKE 2,62% 1000 ML UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	730,00	0,00	0,00	26.230
0 2239-9-LR22	CLORO GEL TREMEX SIN AROMA BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	24	(1945342) CLORO GEL TREMEX SIN AROMA BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	(1945342) CLORO GEL TREMEX SIN AROMA BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.771,00	0,00	0,00	42.534
0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC MARINO UNIDAD REGION VI	12	(1898534) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC MARINO UNIDAD REGION VI	(1898534) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC MARINO UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.289,00	0,00	0,00	15.468
0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGION VI	12	(1898517) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGION VI	(1898517) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.230,00	0,00	0,00	14.160
0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CITRICO UNIDAD REGION VI	12	(1898500) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CITRICO UNIDAD REGION VI	(1898500) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CITRICO UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.238,00	0,00	0,00	14.100

0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC VAINILLA UNIDAD REGION VI	12	(1898551) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC VAINILLA UNIDAD REGION VI	(1898551) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC VAINILLA UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.105,00	0,00	0,00	13.239
0 2239-9-LR22	LIMPIADOR DE PISOS VIRUTEX DESINFECTANTE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	4E	(1911267) LIMPIADOR DE PISOS VIRUTEX DESINFECTANTE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI	(1911267) LIMPIADOR DE PISOS VIRUTEX DESINFECTANTE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	942,00	0,00	0,00	45.216
0 2239-9-LR22	SERVILLETAS DESECHABLES ELITE COCTEL HOJA SIMPLE 50 UNIDADES 1 PAQUETE REGION VI	50	(1922895) SERVILLETAS DESECHABLES ELITE COCTEL HOJA SIMPLE 50 UNIDADES 1 PAQUETE REGION VI	(1922895) SERVILLETAS DESECHABLES ELITE COCTEL HOJA SIMPLE 50 UNIDADES 1 PAQUETE REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	297,00	0,00	0,00	17.820
0 2239-9-LR22	JABÓN TREMEX AROMATICO LIQUIDO DOYPACK 950 ML UNIDAD REGION VI	26	(1932894) JABÓN TREMEX AROMATICO LIQUIDO DOYPACK 950 ML UNIDAD REGION VI	(1932894) JABÓN TREMEX AROMATICO LIQUIDO DOYPACK 950 ML UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.988,00	0,00	0,00	51.658
0 2239-9-LR22	GUANTES DE LIMPIEZA IMPEKE MULTIUSO FLOCADO TALLA L PAR REGION VI	50	(1906456) GUANTES DE LIMPIEZA IMPEKE MULTIUSO FLOCADO TALLA L PAR REGION VI	(1906456) GUANTES DE LIMPIEZA IMPEKE MULTIUSO FLOCADO TALLA L PAR REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	736,00	0,00	0,00	36.800
0 2239-9-LR22	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX DESINFECTANTE PAQUETE DE 35 UNIDADES REGION VI	60	(1918322) PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX DESINFECTANTE PAQUETE DE 35 UNIDADES REGION VI	(1918322) PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX DESINFECTANTE PAQUETE DE 35 UNIDADES REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	1.585,00	0,00	0,00	95.100
0 2239-9-LR22	ESCOBILLÓN VIRUTEX USO EXTERIOR FIBRA DURA MANGO METÁLICO 36 CM UNIDAD REGION VI	60	(1902138) ESCOBILLÓN VIRUTEX USO EXTERIOR FIBRA DURA MANGO METÁLICO 36 CM UNIDAD REGION VI	(1902138) ESCOBILLÓN VIRUTEX USO EXTERIOR FIBRA DURA MANGO METÁLICO 36 CM UNIDAD REGION VI ; Region del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Estado N°572	3.333,00	0,00	0,00	199.180

Orden de Compra
Proveniente de
comercio marcado

Neto	\$	1.741.327
Dcto.	\$	0
Cargas	\$	0
Subtotal	\$	1.741.327
19% IVA	\$	330.852
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.072.179

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 771 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 771

Observaciones:

Orden de Compra código: 1402-334-CM25 dirigida a DIMERO S.A.

Observaciones del despacho:

Facturar a Dirección Regional de Gendarmería Rancagua, Rut 61.004.042-x, Dirección: Estado N° 572 Rancagua; Giro Fiscal, y despachar a dirección Avenida Bisquert n° 205 comuna de Rengo, REMITIR ARCHIVO XML A dipresrecepcion@custodiam.com

Derechos de Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a ser oído: las relaciones de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público: igualdad de oportunidades y no discriminación arbitraria
3. Derecho a exigir el pago oportuno en el tiempo y forma establecidos en las Bases de Licitación.
4. Derecho a impugnar las actas de los organismos compradores del sistema.
5. A definir y subscribir sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a la realización de procesos de compra o contratación en adelante.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta a este tipo de especificaciones.

Para revisar el detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMPE/seccion/visitas-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

30-05

Rut : 61.004.042-K

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Región de O'Higgins

Teléfono : 56-72-2511028-Anexo 107

Fecha Envío OC. : 29-05-2025 12:24:52

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1402-350-AG25

SEÑOR (ES) : PAOLA ANGELICA ZUNIGA MARILAI
RUT : 7.743.002-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE TEXTILES SECCION JUVENIL CCP RENCO: 1402-193-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 05-06-2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Estado N°572 Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Bisquet 205 Rengo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121505	Almohadas	✓ 30 Unidad	ALMOHADAS BASICAS 50X70 CMS APROX		3.731,00	0,00	0,00	111.930
52121505	Almohadas	✓ 10 Unidad	JUEGOS DE SABANAS 144 HILOS 1 PLAZA		11.566,00	0,00	0,00	115.660
52121505	Almohadas	✓ 10 Unidad	PANTUFLAS DE FELPA ZAPATOS ANTIDESLIZANTE TALLA 42		5.596,00	0,00	0,00	55.960
52121505	Almohadas	✓ 7 Unidad	OVEROL DE TRABAJO CON REFLECTANTE TALLA L		10.944,00	0,00	0,00	76.608
52121505	Almohadas	✓ 12 Unidad	JUEGOS DE SABANAS POLAR 1 PLAZA		11.815,00	0,00	0,00	141.780
52121505	Almohadas	✓ 10 Unidad	COBERTOR ACOLCHADO 1 PLAZA		19.899,00	0,00	0,00	198.990
52121505	Almohadas	✓ 10 Unidad	FRAZADA CUADRILLF 150X200 CM APROX		8.084,00	0,00	0,00	80.840
52121505	Almohadas	✓ 6 Unidad	MANTEL RECTANGULAR ANTIMANCHAS 150X120 CM		14.924,00	0,00	0,00	89.544
52121505	Almohadas	✓ 5 Unidad	PANTUFLAS DE FELPA ZAPATOS ANTIDESLIZANTE TALLA 44		13.928,00	0,00	0,00	69.640
52121505	Almohadas	✓ 5 Unidad	CONJUNTO PIJAMA ALGODÓN INVIERNO TALLA M		17.411,00	0,00	0,00	87.055
52121505	Almohadas	✓ 5 Unidad	CONJUNTO PIJAMA ALGODÓN INVIERNO TALLA L		17.411,00	0,00	0,00	87.055
52121505	Almohadas	✓ 4 Unidad	CONJUNTO PIJAMA ALGODÓN INVIERNO TALLA XL		17.411,00	0,00	0,00	69.644
52121505	Almohadas	✓ 7 Unidad	OVEROL DE TRABAJO CON REFLECTANTE TALLA XL		10.944,00	0,00	0,00	76.608
52121505	Almohadas	✓ 10 Unidad	TELA BI STRECH 1.50 CMS ANCHO X 5 METROS DE LARGO APROX		6.840,00	0,00	0,00	68.400
52121505	Almohadas	✓ 12 Unidad	TOALLA BAÑO 70X140 100% ALGODÓN		5.223,00	0,00	0,00	62.676
52121505	Almohadas	✓ 4 Unidad	CORTINA BALCKOUT 1.70X1.50 CM APROX		31.092,00	0,00	0,00	124.368

Rut : 51.004.042-K

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-72-2511028

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua

Unidad de Compra : Región de O'Higgins

Fecha Envío OC. : 13-06-2025 10:25:49

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1402-398-AG25

SEÑOR (ES) : CAREMARC SPA
RUT : 76.431.105-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE UTILES DE ASEO SECCION JUVENIL CCP DE RENCO 1402-238-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 19-06-2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Estaco N°572 Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Bisquert 205 Rengo Rango Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	10 Unidad	TRAPERO HUMEDO ABRILLANTADOR CON OJAL 40X60 CM APROX		1.348,00	0,00	0,00	13.480
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	50 Unidad	SHAMPOO DE 900 ML APROX		1.280,00	0,00	0,00	64.000
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	20 Unidad	JABÓN LIQUIDO 500 ML		2.474,00	0,00	0,00	49.480
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	6 Unidad	JABON AROMATICO BIDON 5 LITROS		3.854,00	0,00	0,00	23.124
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	30 Unidad	PASTILLA PARA ESTANQUE WC		700,00	0,00	0,00	21.000
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	50 Unidad	PAÑUELO FACIAL (50 UNIDADES) 21X14 CM APROX		664,00	0,00	0,00	33.200
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	10 Unidad	ROLLOS DE BOLSA DE BASURA 50X70 APROX (10 UNIDADES)		345,00	0,00	0,00	3.450
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	5 Unidad	ROLLOS DE BOLSA BASURA 130X120 APROX (10 UNIDADES)		3.238,00	0,00	0,00	16.190
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	15 Unidad	ALCOHOL GEL CON GLICERINA 320ML APROX		2.364,00	0,00	0,00	35.460
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	380 Unidad	PAÑUELOS DESECHABLES ALOE VERA		240,00	0,00	0,00	91.200
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	12 Unidad	ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE 900 ML APROX		3.358,00	0,00	0,00	40.296
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	2 Unidad	TOALLA HUMEDA DESINFECTANTE 177X203 APROX (35 UNIDADES)		1.580,00	0,00	0,00	3.160

47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	60 Unidad	ESPONJA CON FIBRA ABRASIVA	200,00	0,00	0,00	12 000
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	15 Unidad	DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL ANTIBACTERIAL 420 ML APROX	1.595,00	0,00	0,00	23.925
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	15 Unidad	LIMPIADOR DE PISO FLOTANTE MADERA 900 ML APROX	1.972,00	0,00	0,00	29 580
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	180 Unidad	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	230,00	0,00	0,00	41.400
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	12 Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL 380 ML APROX AROMA LAVANDA	1.116,00	0,00	0,00	13.392
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	12 Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL 380 ML APROX AROMA FRESCURA CITRICA	1.116,00	0,00	0,00	13.392
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	24 Unidad	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	940,00	0,00	0,00	22 560
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	20 Unidad	LIMPIA PISO LIQUIDO 900 ML APROX	850,00	0,00	0,00	17.000
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	200 Unidad	BOLSAS HERMETICAS MULTIUSO 27X28 CM APROX	131,00	0,00	0,00	26 200
47131704	Jabón de uso público o expendedoras de loción	15 Unidad	DESODORANTE BARRA TRANSPARENTE SIN ALCOHOL HOMBRE 76 GRS APROX	6.500,00	0,00	0,00	97 500

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentarse 3 cotizaciones)

Neto	\$	686.191
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	686.191
19% IVA	\$	130.376
Total	\$	816.567

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 894 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 894

Observaciones:

Facturar a Dirección Regional de Gendarmería Rancagua, Rut 61.004.042-k, Dirección: Estado N° 572 Rancagua; Giro Fiscal, y despachar a dirección Avenida Bisquert n° 205 comuna de Rengo, REMITIR ARCHIVO XML A dipresrepcion@custodium.com

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2398-36-PC25 / 4.07.22.004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y en discriminaciones estrictas.
3. Derecho a exigir el pago con el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
4. Derecho a reparar los daños a los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. A atender y prestar sus productos y servicios entre los organismos compradores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta a un otro.
6. Derecho a inscribir al registro oficial de proveedores de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta a un otro.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Pala/MP2/accion/1/tyes-y-reglamento-derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.004.042-K

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-72-2511028-Anexo 107

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua

Unidad de Compra : Región de O'Higgins

Fecha Envío OC. : 28-05-2025 11:20:20

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1402-338-AG25

SEÑOR (ES) : MULTICOMERCIAL CHILIAN LIMITADA
RUT : 76.465.237-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SECCION JUVENIL CCP RENGU: 1402-176-OCT25
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-05-2025
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Estado N°572 Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Bisquert 205 Rengo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141302	Sets de construcción	10 Unidad	GUANTES CABRITILLA SIN FORRO		1.400,00	0,00	0,00	14.000
60141302	Sets de construcción	4 Unidad	TERCIADO RANURADO 12MM 122X244 CM		26.500,00	0,00	0,00	106.000
60141302	Sets de construcción	6 Unidad	BROCHA PROFESIONAL 3"		1.500,00	0,00	0,00	9.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON BARNIZ VITRIFICADOR COLOR CAOBA		65.000,00	0,00	0,00	130.000
60141302	Sets de construcción	6 Unidad	RODILLO CORTAGOTA 18 CMS APROX		3.700,00	0,00	0,00	22.200
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON ESMALTE SINTETICO COLOR AGUA COLOR NEGRO		26.000,00	0,00	3,00	52.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL PACIFICO		26.000,00	0,00	0,00	52.000
60141302	Sets de construcción	20 Unidad	TAPA CIEGA BLANCA PLASTICA CON TORNILLO		400,00	0,00	0,00	8.000
60141302	Sets de construcción	3 Unidad	LLAVE DE PASO DE 1/2" SO-SO		3.000,00	0,00	0,00	9.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	INTERRUPTOR SIMPLE 9/12 10A 220 VOL COLOR BLANCO		1.500,00	0,00	0,00	3.000
60141302	Sets de construcción	8 Unidad	BROCHA PROFESIONAL 1/2"		350,00	0,00	0,00	2.800
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	PISTOLA CALAFATERA 9 PULGADAS		3.000,00	0,00	0,00	6.000
60141302	Sets de construcción	4 Unidad	PASTA MURO EXTERIOR A-1 TINETA DE 25 KILOS		30.900,00	0,00	0,00	123.600
60141302	Sets de construcción	20 Unidad	LITROS ACIDO MURIATICO		1.000,00	0,00	0,00	20.000
60141302	Sets de construcción	5 Unidad	BANDEJA PARA PINTURA PLASTICA 37X30 CMS APROX		3.600,00	0,00	0,00	18.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO PACIFICO		26.000,00	0,00	0,00	52.000
60141302	Sets de construcción	24 Unidad	PARES DE GUANTE 100% ALGODON GRUESO PIGMENTADO		500,00	0,00	0,00	12.000

60141302	Sets de construcción	300 Unidad	TORNILLO TIRAFONDO CABEZA PLANA MADERA 2 1/2"	25,00	0,00	0,00	7.500
60141302	Sets de construcción	4 Unidad	KIT LLAVE ANGULAR Y FLEXIBLE 1/2"X15/16"	4.700,00	0,00	0,00	18.800
60141302	Sets de construcción	5 Unidad	FITTING UNIVERSAL PARA ESTANQUE WC	6.800,00	0,00	0,00	34.000
60141302	Sets de construcción	10 Unidad	FLAPER CON CADENA	1.500,00	0,00	0,00	15.000
60141302	Sets de construcción	300 Unidad	TORNILLO TIRAFONDO CABEZA PLANA MADERA DE 3"	30,00	0,00	0,00	9.000
60141302	Sets de construcción	50 Unidad	GUANTE NITRILLO TALLA M	800,00	0,00	0,00	40.000
60141302	Sets de construcción	3 Unidad	LLANA DE ACERO TEMPLADO 300X180MM APROX	11.700,00	0,00	0,00	35.100
60141302	Sets de construcción	1 Unidad	POLICARBONATO COMPACTO 2MM TRANSPARENTE 3,2X1,22 MTS	79.000,00	0,00	0,00	79.000
60141302	Sets de construcción	5 Unidad	SILICONA ACETICA ANTIHONGO BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 330 ML APROX	3.500,00	0,00	0,00	17.500
60141302	Sets de construcción	3 Unidad	KILOS SOLDADURA 6011 3/32	3.000,00	0,00	0,00	9.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	TINETA ESMALTE SINTETICO PROFESIONAL COLOR AMARILLO ORO	26.000,00	0,00	0,00	52.000
60141302	Sets de construcción	4 Unidad	GALON ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE PACIFICO	26.000,00	0,00	0,00	104.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON PINTURA ANTIOXID COLOR NEGRO	20.000,00	0,00	0,00	40.000
60141302	Sets de construcción	10 Unidad	LJIA AL AGUA 9"X 11" GRANO 240	600,00	0,00	0,00	6.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	CANDADO ALTA SEGURIDAD MEDIANO LLAVE DE PUNTO 60MM APROX	10.000,00	0,00	0,00	20.000
60141302	Sets de construcción	3 Unidad	SELLOS ANTIFUGA CERA WC CON ADAPTADOR	1.800,00	0,00	0,00	5.400
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	DESAGUE LAVAMANOS 1 1/4 S/REB S/COLA	2.700,00	0,00	0,00	5.400
60141302	Sets de construcción	3 Unidad	AGUARRAS MINERAL BIDON 5 LITROS	13.000,00	0,00	0,00	39.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	ESMALTE SINTETICO ANTIHONGO BLANCO TINETA	120.000,00	1,00	3,00	240.000
60141302	Sets de construcción	4 Unidad	GALON ESMALTE SINTETICO BLANCO	26.000,00	0,00	0,00	104.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	ANGULO DOBLADO ACERO 30X30X3MM 6M	9.950,00	0,00	0,00	19.900
60141302	Sets de construcción	5 Unidad	LITROS DE DILUYENTE	2.400,00	0,00	0,00	12.000
60141302	Sets de construcción	5 Unidad	ESPATULAS ACERO 100 MM	2.000,00	0,00	0,00	10.000
60141302	Sets de construcción	200 Unidad	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2 1/4"	35,00	0,00	0,00	11.000
60141302	Sets de construcción	2 Unidad	GALON IMPREGNANTE PARA MADERA BASIC SOLVENTE COLOR ROBLE	38.500,00	0,00	0,00	77.000

Rut : 61.004.042-K

Demandante : Dirección Regional de Gendarmería - Rancagua

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Región de O'Higgins

Teléfono : 56-72-2511028-Anexo 107

Fecha Envío OC. : 11-06-2025 16:39:22

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1402-389-AG25

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA.
RUT : 75.848.661-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION MATERIALES UTILES DE ASEO SECCION JUVENIL: 1402-189-COT25
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 13-09-2025
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Estado N°572 Rancagua Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
 DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Bisquert 205 Rengo Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	36 Unidad	LUSTRAMUEBLE 250 ML APROX		1.416,00	0,00	0,00	50.976
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	36 Unidad	PASTILLA PARA ESTANQUE WC		207,00	0,00	0,00	7.452
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	12 Unidad	INSECTICIDA LIQUIDO PARA ARANAS 300 ML APROX		2.472,00	0,00	0,00	29.664
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	24 Unidad	ALCOHOL GEL CON GLICERINA 320ML APROX		3.620,00	0,00	0,00	86.880
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	5 Unidad	SOPAPO DE GOMA MANGO MADERA		1.677,00	0,00	0,00	8.385
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	288 Unidad	PAÑUELOS DESECHABLES ALOE VERA		431,00	0,00	0,00	124.128
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	12 Unidad	BARREGUA DON MANGO DE 55 CM APROX		3.426,00	0,00	0,00	41.112
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	36 Unidad	ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE 900 ML APROX		2.269,00	0,00	0,00	81.684
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	150 Unidad	SHAMPOO DE 900 ML APROX		2.021,00	0,00	0,00	303.150
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	60 Unidad	PASTA DENTAL DE 80 GRS APROX		564,00	0,00	0,00	33.840
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	4 Unidad	DISPENSADOR DESODORANTE AMBIENTAL AUTOMATICO		3.814,00	0,00	0,00	15.256
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	12 Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL RECARGA 270 CM3		1.620,00	0,00	0,00	19.440
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	24 Unidad	MAQUINA AFEITAR DESECHABLE		549,00	0,00	0,00	13.176
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	24 Unidad	TALCO DESODORANTE PARA PIES 200 GRS APROX		1.322,00	0,00	0,00	31.728
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	24 Unidad	PARES DE GUANTE ALGODÓN GRUESO PIGMENTADO		1.034,00	0,00	0,00	24.816

47131705	Accesorios para urinarios o aseos	200 Unidad	BOLSAS HERMETICAS MULTIUSO 27X28 CM APROX	171,00	0,00	0,00	34,20
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	60 Unidad	DESODORANTE BARRA TRANSPARENTE SIN ALCOHOL HOMBRE 76 GRS APROX	2.693,00	0,00	0,00	161,58
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	60 Unidad	DETERGENTE PARA ROPA 400 GRS APROX	906,00	0,00	0,00	54,36
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	60 Unidad	CEPILLOS DE DIENTES ADULTO	515,00	0,00	0,00	30,90

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentarse 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.152.667
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.152.667
19% IVA	\$	219.007
Total	\$	1.371.674

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 884 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 884

Observaciones:

Facturar a Dirección Regional de Gendarmería Rancagua, Rut 61.004.042 k, Dirección: Estado N° 572 Rancagua. Giro Fiscal y despachar a dirección Avenida Bisquert n° 205 comuna de Rengo, REMITIR ARCHIVO XML A dipresrecepcion@custodium.com

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2398-36-PC25 / 4.07.22.004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a acceder los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público quejaránmente y sin discriminación arbitral.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos administradores del sistema.
5. A obtener y publicar sus productos y servicios desde los organismos administradores, previo o no registrados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta en dicho registro.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/seccion/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



HPL/SRS/EPB/HSS/ks

RES. EX. D.R. N° ⁷¹⁵ /2025

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGÓ MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGÓ.

RANCAGUA, 28 JUL 2025

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS:

1) Lo solicitado por Alcalde del CCP de Rengo a través de Ord. N° 383 del 04.07.2025; 2) Los antecedentes adjuntos y teniendo presente el D.F.L. N° 1/19.653 del 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; 3) Lo indicado en el Art. 6° N° 1, 11, 14 y los Artículos N° 12 y 19 del Decreto Ley N° 2.859 de 1979 del Ministerio de Justicia que aprobó la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile; 4) El Decreto Supremo N° 943 de 2011 que "Aprueba Reglamento que establece un Estatuto Laboral y de Formación para el Trabajo Penitenciario; 5) Las normas contenidas en la Res. N° 36/2024 y en la Res. N° 8/2025, ambas de la Contraloría General de la República; 6) Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 que distribuye el presupuesto del Sector Público para el año 2025; 7) La Resolución Exenta RA N° 142/1281/2025 de fecha 08.04.2025 que nombra Director Regional al Coronel Sr. Héctor Labrín Labrín; 8) Lo previsto en el Artículo 1° N° 7 y 8, Artículo 6° N° 13 del Decreto N° 33 de 1977; 9) Lo instruido a través del Of. © N° 515 del 16.12.2014 del Subdirector de Administración y Finanzas; 10) La Resolución Ex. N° 5.297 del 23.08.2022 que Delega atribuciones a los Directores Regionales, Subdirector de Administración y Finanzas y Jefe del Departamento de Logística en materias que se indica; 11) La Resolución Ex. N° 603 del 25.01.2023 que Modifica la Resolución Ex. N° 5.297 del 23.08.2022; 12) Las atribuciones delegadas a los Directores Regionales de Gendarmería de Chile mediante Resolución Ex. N° 2.947/2001; 13) La Cotización N° 17 de 26.06.2025 del Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, examinado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco y Economía Circular que mantiene vigente la REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGÓ MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGÓ.



Dirección de Compras y Contratación Pública, se constata que no existen en vigencia los servicios requeridos por el Establecimiento, según lo certificado por el Supervisor de Compras del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo, mediante Certificado N° 98 de fecha 04 de julio de 2025.

SEGUNDO. Que, el **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo**, provee los servicios de "*terminación y acabado de edificios*" de acuerdo a lo requerido por el Alcaide del Establecimiento.

TERCERO. Que, el Decreto Ley N° 2.859 de 1979, que fijó la Ley Orgánica Institucional, prescribe en su Art. 1° que "Gendarmería de Chile es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por Resolución de las Autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que dispone la Ley".

CUARTO. Que, por otro lado, lo indicado en el Art. 3° del referido cuerpo normativo dispone en su letra f), que corresponde a Gendarmería de Chile contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad, mediante la ejecución de acciones tendientes a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración a su grupo social.

QUINTO. Que, por su parte, el Decreto Supremo N° 943, de 2011, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos "Aprueba Reglamento que establece un Estatuto Laboral y de Formación para el Trabajo Penitenciario", Título VI, "De los Centros de Educación y Trabajo", Párrafo 1°, "Organización, fines y tipos de Centros de Educación y Trabajo", en su Artículo 64°, prescribe que: "los Centros de Educación y Trabajo, también denominados con la sigla CET, constituyen establecimientos penitenciarios o parte de ellos, destinados a contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito, sin perjuicio que en cumplimiento de este objetivo puedan constituir unidades económicas productivas y comerciales de bienes y servicios".

SEXTO. Que, la Contraloría General de la República ha manifestado a través de Dictamen N° 24.773, de fecha 20.10.1986, que los C.E.T. no son entidades autónomas e independientes de Gendarmería de Chile, sino que, por el contrario, integran orgánicamente tal repartición toda vez que se encuentran insertos y forman parte del establecimiento penal donde funcionan, dependiendo, por ende, en forma jerárquica de las autoridades de la

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGÓ MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGÓ.



entidad y teniendo como función el logro de uno de los objetivos que corresponden a Gendarmería de Chile, en cuanto procurar, por medio de la educación y del trabajo, la rehabilitación y readaptación de los internos y su reintegración a la sociedad.

SÉPTIMO. Que, igualmente la Contraloría General de la República ha manifestado a través del Dictamen N° 020584N09, de fecha 21 de abril de 2009, párrafo 5° parte final, que los Centros de Educación y Trabajo, denominados con la sigla CET, no constituirán empresas con fines de lucro, ya que su objetivo superior será el apoyo a la reinserción social de los condenados, "sin perjuicio que en cumplimiento de este objetivo puedan constituir unidades económicas productivas y comerciales de bienes y servicios".

OCTAVO. Que, el referido organismo Contralor también ha manifestado que los **Centros de Educación y Trabajo** no se encuentran dotados de personalidad jurídica propia distinta de la Institución, y por ende, están impedidos de contratar personal en forma independiente, dado que no cuentan con expresa autorización de la Ley para efectuar, en forma válida, tales contrataciones.

NOVENO. Que, respecto de la obligatoriedad de los dictámenes de la Contraloría General de la República, este mismo órgano contralor en Dictamen N° 6177 con fecha 03 de febrero de 2010, expresó: *"Sobre el particular, cabe señalar que la jurisprudencia de este Organismo de Control contenida entre otros, en el dictamen N° 51.870 de 2009, ha manifestado que los informes jurídicos emitidos por esta Entidad son obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos a su fiscalización, entre los que se encuentran las municipalidades, obligación que encuentra su fundamento en los Artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política de la República; 2° de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la Ley N° 10.336 de Organización Atribuciones de la Contraloría General de la República, por lo que el incumplimiento de dichos pronunciamientos por parte de las autoridades significa la infracción de sus deberes funcionarios, comprometiendo su responsabilidad administrativa. En efecto, es preciso hacer especial mención que, de conformidad con el referido Artículo 6° inciso final de la Ley N° 10.336, las decisiones y dictámenes de la Contraloría General de la República, serán los medios que podrán hacerse valer como constitutivos de jurisprudencia administrativa, en las materias de su competencia a que se refiere el Artículo 1° de ese texto legal y además, que de acuerdo con lo ordenado en forma expresa en el Artículo 19 del mismo cuerpo normativo los abogados o asesores jurídicos de los distintos organismos sometidos al control de esta Entidad Fiscalizadora -entre ellos, las*

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGÓ MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGÓ.



Gendarmería de Chile - Dirección Regional
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
UNIDAD DE LOGÍSTICA REGIONAL
Calle del Estado N° 572 - Rancagua
Fono 722770843 - 722532853 anexo 212-213-214

municipalidades-, quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría, cuya jurisprudencia y resoluciones deberán ser observadas por esos funcionarios".

DÉCIMO. Que, a través del Formulario de Adquisiciones N° 21 de 25.06.2025 de la Encargada de la Sección Juvenil del CCP de Rengo, se solicitó la contratación del servicio de "**Reparación y Mantención en la Sección Juvenil**", lo cual tiene por finalidad realizar reparaciones en la infraestructura de la dependencia, mejorando las condiciones de habitabilidad de los penados.

UNDÉCIMO. Que, concordante con la Misión Institucional referente a propender a la reinserción de las personas puestas en custodia y que el **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo** entre los rubros de trabajo figura el de "*terminación y acabado de edificios*", pudiendo contratarse a éste los servicios requeridos.

DUODÉCIMO. Que, en razón de lo expuesto, se solicitó cotización al **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo, R.U.T. N° 75.023.900-5**, con domicilio en Avenida Bisquert N° 205, comuna de Rengo, por "**Reparación y Mantención en la Sección Juvenil**".

DECIMOTERCERO. Que, el **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo**, presentó **Cotización N° 17** del 26.06.2025, por "**Reparación y Mantención en la Sección Juvenil**", por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), valor exento de I.V.A..

DECIMOCUARTO. Que, en razón de lo precedentemente expuesto, el monto involucrado en la prestación de los servicios requeridos, no tiene un fin lucrativo para el Servicio, siendo su real finalidad, las acciones de fomento para la formación del Trabajo Penitenciario de los internos que cumplen condena en el citado **C.E.T.**, según lo señalado en el Art. 3°, letra f) del Decreto Ley N° 2.859 de 1979, y lo previsto en el Art. 7° y 66° del Decreto Supremo N° 943 de 2011,

He determinado dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. AUTORIZASE, la contratación del servicio de "**Reparación y Mantención en la Sección Juvenil**", al **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo, R.U.T. N° 75.023.900-5**, con domicilio en Avenida Bisquert N° 205, comuna de Rengo.

II. APRUÉBESE Y AUTORIZASE, la Cotización N° 17 de fecha 26 de junio de 2025 del **Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo**, con domicilio en Avenida Bisquert N° 205, comuna de Rengo, por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), valor exento de I.V.A..

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGÓ MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGÓ.

Gendarmería de Chile - Dirección Regional
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
UNIDAD DE LOGÍSTICA REGIONAL
Ballesteros Estado N° 672 - Rancagua
Fono: 722532843 - 722532853 anexo 212-213-214



Trabajo del C.C.P. de Rengo, R.U.T. N° 75.023.900-5, por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), valor exento de I.V.A., para la ejecución de los trabajos de "Reparación y Mantenimiento en la Sección Juvenil" de acuerdo al siguiente detalle emanado de la Cotización N° 17 del 26.06.2025 del citado C.E.T.:

CANT.	ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	OFICINA GUARDIA SSJJ : EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO	\$2.000.000
1	SALA DE ATENCIÓN A INTERNOS: CAMBIO DE CIELO (VULCANITA), INSTALAR MOLDURAS, EMPASTAR, PINTAR MURALLAS Y CIELO,	
1	COLECTIVO N° 1: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 ENCHUFES, INSTALACIÓN DE 2 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 2 DUCHA, REPARACIÓN DE 2 URINARIOS (CAMBIO DE SIFÓN Y LLAVE TEMPORIZADA), RECAMBIO DE 2 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFÓN.	
1	COLECTIVO N° 2: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, INSTALACIÓN DE 1 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 1 DUCHA, RECAMBIO DE 1 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFÓN, REPARACIÓN PUNTO FIJO DE DUCHA Y LAVADORA, CON TERMINACIÓN DE CERAMICA DE 33*33 COLOR GRIS.	
1	PATIO PRINCIPAL: EMPASTAR Y PINTAR MUROS.	
1	SALA MULTIUSO: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO.	
1	PATIO TERAPÉUTICO EXTERIOR: PINTAR MURO DEL SECTOR SUR EN COLOR ROJO COLONIAL, DEL MURO DEL SECTOR OESTE EMPASTADO Y PINTADO, INTALACIÓN DE ALERÓ DE 50cm., FABRICACIÓN DE REJILLA Y SALIDA DE AGUA LLUVIA.	
1	SALA DE INTERVENCIÓN PATIO TERAPÉUTICO: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 EQUIPOS ESTANCO, RECAMBIO DE ACRÍLICO EN VENTANA DE 1 X 1,06 MTS., FABRICACIÓN DE TABIQUERIA EN MADERA DE 2,5 X 2,8MTS., INTALACIÓN DE TERCIAO ESTRUCTURAL.	
1	SALON MULTIUSO PATIO TERAPÉUTICO: PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 2 PUERTAS DE 0,60 X 2,00 mts. HE INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS ESTANCO.	
1	BAÑO PATIO TERAPÉUTICO: INSTALACIÓN DE 1 PUERTA DE 0.70 X 2MTS.	

III. **AUTORIZASE**, la Orden de Pedido N° 20 de fecha **04.07.2025**, confeccionada por el C.C.P. de Rengo a nombre del Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo, por la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), valor exento de I.V.A.

IV. **FACULTASE**, a la Jefa de Administración y Finanzas Regional, para girar la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) valor exento de I.V.A., la cual representará la transferencia de acuerdo al servicio indicado en el Considerando Decimotercero, al Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo R.U.T. N° 75.023.900-5.

V. **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente Resolución al Programa 02 Programa Reinserción Social en Secciones Juveniles, Folio 304, ítem 24-09-007 "Mantenimiento y Reparación de REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGO MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGO.



Carabineros de Chile - Dirección Regional
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
UNIDAD DE LOGÍSTICA REGIONAL
Calle del Estado N° 572 - Rancagua
Fono 722770843 - 722532853 anexo 212-213-214

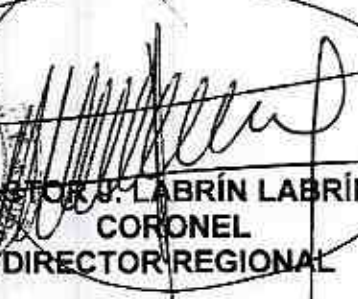
Edificaciones" según consta en **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 de fecha 04.07.2025**, del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo, que formaliza la presente contratación.

VI. DÉJASE, constancia que con la contratación mencionada en el Considerando Decimotercero de la presente resolución, se cumple con uno de los objetivos de Gendarmería de Chile, esto es, de continuar contribuyendo, a través de la educación y trabajo, a la reinserción social de los internos que laboran en los Centros de Educación y Trabajo, y su posterior reintegración a la sociedad. El CET deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones laborales, según lo establece el Decreto N° 943/2011 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que "Aprueba Reglamento que establece un Estatuto Laboral y de Formación para el Trabajo Penitenciario y demás normativa pertinente".

VII. EFECTÚESE, la respectiva Transferencia de Fondos, bajo la modalidad de servicio prestado y una vez que los responsables de la ejecución y control de la actividad, den su conformidad y certificación pertinente, que formarán parte del expediente del giro contable y que para el efecto se designa como responsable al Encargada de la Sección Juvenil del C.C.P. de Rengo o quien le subrogue.

VIII. RENDICIÓN DE CUENTA, ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos a la Contraloría General de la República, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HÉCTOR J. LABRÍN LABRÍN
CORONEL
DIRECTOR REGIONAL

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGO MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRA INSTITUCIONAL POR REPARACION Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGO.

Lo que se transcribe para su conocimiento



[Handwritten Signature]
SOLANGE ROJAS SANCHEZ

Ingeniero Comercial
Jefa de Administración y Finanzas Regional (s)

N° 715 / Autoriza transferencia de fondos desde la Dirección Regional de O'Higgins al Centro de Educación y Trabajo del C.C.P. de Rengo mediante modalidad transferencia intrainstitucional por reparación y mantención en Sección Juvenil del C.C.P. de Rengo.

Exp. N° 507268 /2025

DISTRIBUCIÓN:

1. C.E.T. del C.C.P. de Rengo.
2. Jefa Administración y Finanzas Regional.
3. Jefa Técnico Regional.
4. Encargada Regional CET (MUQ).
5. Abogada (EPB).
6. Contabilidad y Finanzas Regional.
7. Unidad de Logística Regional.
8. Oficina de Gestión Documental.

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS AL CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL C.C.P. DE RENGO MEDIANTE MODALIDAD TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL POR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL C.C.P. DE RENGO.







ORD. N° 06.02.02. 383. /25

ANT.: Of © N° 182 de fecha 03.07.2017 del Sr. Director Regional.

MAT.: Remite antecedentes para sancionar autorización para realizar transferencia de fondos por servicio de reparación y mantención en Sección Juvenil del CCP de Rengo.

RENGO, 04 JUL 2025

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DE : SR. ALCAIDE (S) CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE RENGÓ

1.- Junto con saludarle, a través del presente documento, me permito solicitar a Ud., ordenar a quien corresponda emitir Resolución de autorización para realizar transferencia de fondos por el servicio de reparación y mantención en Sección Juvenil, por un monto total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) a la empresa Centro de Educación y Trabajo CCP Rengo., Rut.: 75.023.900-5, con domicilio en Avenida Bisquert N° 205 comuna de Rengo.

2.- Se hace presente a Ud., que este tipo de servicio no se encuentra disponible en la Plataforma Economía Circular, como tampoco en el Catalogo Electrónico de Convenios Marcos suscritos por la Dirección de Compras y Contratación Pública, según Certificado N° 98 de fecha 04.07.2025 del Operador de Compras del Establecimiento, motivo de la presente solicitud.

3.- Consecuente con lo anterior y teniendo presente lo estipulado en el Of © N° 182 de fecha 03.07.2017, se solicita la autorización para realizar la transferencia de fondos, adjuntando para ello, la siguiente documentación:

- Certificado N°98 Disponibilidad de Bienes y/o Servicios en Plataforma Economía Circular y Convenio Marco.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Cotización.
- Orden de Pedido N° 20 por un total de \$ 2.000.000.
- Acta de Evaluación.

4.- Es cuanto se remite y solicita a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



N° Exp: 447942. /2025

YHP/gsm

DISTRIBUCION/

- Sr. Director Regional.-
- Oficina Administrativa.-
- Archivo Of. de Partes.-

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
AREA ADMINISTRATIVA
Avenida Bisquert N° 205 - Rengo
Fono 72-2511028 Anexo 107





RENGO, 04 de Julio del 2025

CERTIFICADO N° 98/2025

DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS EN PLATAFORMA ECONOMIA CIRCULAR Y CONVENIO MARCO

De conformidad a la normativa vigente, el suscrito certifica que el servicio indicado en la Orden de Pedido N° 20, por sus características y condiciones definidas por el área solicitante, no se encuentra disponible en la Plataforma Economía Circular, como tampoco en el Catálogo Express de Convenios Marcos suscritos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Para constancia firma:


GONZALO SALAS MOYA
Sargento Segundo
Operador de Compras
CCP RENGÓ

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Área Administrativa
Av. José Bisquert N° 205, Rengo.
Fono: (72) 2511028 Anexo 107



RENGO, 04 de Julio del 2025.

CERTIFICADO N° 79/2025

DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando:

- 1) Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.
- 2) Res. Ex. N° 103 de fecha 08.01.2025 que Aprueba el Desglose de Gastos del Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" para el Programa II.

Se autoriza la ejecución presupuestaria para el servicio **ORDEN DE PEDIDO N° 20**, proveniente del proceso de compra realizado a través de **TRANSFERENCIAS DE FONDOS**, según el siguiente detalle:

Programa	02	
Folio	304	
Nombre Requerimiento	Programa Reinserción Social en Secciones Juveniles	
Sub Título	24	Transferencias Corrientes
Cuenta Contable	24.09.007	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles
Presupuesto Disponible		\$ 2.000.000.-
Presupuesto de la Adquisición		\$ 2.000.000.-

Para constancia firma:



SONZALO SAAVEDRA MOYA
Sargento Segundo
Administración y Finanzas



BERNARDO HERNANDEZ PAVEZ
Teniente Primero
Alcaide (s)

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Área Administrativa
Avenida José Blasquet N° 205, Rengo
Fono : (72) 2511028 Anexo 107





CET COP DE RENGÓ, CARABINERÍA DE CHILE
 Avenida Blasquez N° 204, Rengo
 GPO: Taller de Construcción Metalferrosa, Gobierno Central y
 Fábricas de Pan y Pastelería, Oficina Remonta.
 R.U.T.: 75.023.902-6
 FONOS: 44-2448263

RENGO, 24 de Junio del 2015

COTIZACIÓN N°17

SEÑORES CARABINERÍA DE CHILE SECTA DIRECCION REGIONAL

DIRECCION CALLE DEL ESTADO N° 572

TELEFONO:

72-7779843

COMUNA RANGUAIA

R.U.T. N° 81.004.042-K

GPO

FISCAL

ITEM	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
REPARACION Y MANTENCION EN SECCION JUVENIL DEL COP DE RENGÓ			
TRABAJOS A REALIZAR EN SS.UJ:			
1.-	OFICINA GUARDIA SS.UJ : EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO		
2.-	SALA DE ATENCION A INTERNOS: CAMBIO DE CIELO (ALCANITA), INSTALAR MOLDEABAS, EMPASTAR, PINTAR MURALLAS Y CIELO.		
3.-	COLECTIVO N°1: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 ENCHUFES, INSTALACION DE 2 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 2 DUCHA, REPARACION DE 2 ORIFICIOS (CAMBIO DE SIFON Y LLAVE "EMPORZADA"), RECAMBIO DE 2 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFON		
4.-	COLECTIVO N°2: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, INSTALACION DE 1 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 1 DUCHA, RECAMBIO DE 1 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFON, REPARACION PUNTO FUGO DE DUCHA Y LAVADORA, CON TERMINACION DE CERAMICA DE 33/33 COLOR GRIS.	\$2.000.000	\$2.000.000
5.-	PATIO PRINCIPAL: EMPASTAR Y PINTAR MUROS		
6.-	SALA MULTISIQ: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO		
7.-	PATIO TERAPEUTICO EXTERIOR: PINTAR MURO DEL SECTOR SUR EN COLOR ROJO COLONIAL, DEL MURO DEL SECTOR ESTE EMPASTADO Y PINTADO, INSTALACION DE ALERO DE 80cm., FABRICACION DE REJILLA Y SALIDA DE AGUA LLUVA. SALA DE INTERVENCION PATIO TERAPEUTICO: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 EQUIPOS ESTANCO, RECAMBIO DE ACERUCO EN VENTANA DE 1 X 1,06 MTS., FABRICACION DE TABIQUERIA EN MADERA DE 2,5 X 2,8 MTS., INSTALACION DE TERCERADO ESTRUCTURAL.		
8.-	SALON MULTISIQ PATIO TERAPEUTICO: PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 2 PUERTAS DE 0,80 X 2,00 MIL. ME INSTALACION DE 2 EQUIPOS ESTANCO.		
9.-	BAÑO PATIO TERAPEUTICO: INSTALACION DE 1 PUERTA DE 0,70 X 2,00 MTS.		
		NETO (VENTA SIN IVA)	\$2.000.000
		EXENTO I.V.A.	50
		TOTAL	\$2.000.000*

Seo: 005 MILLONES

/ P8506





Item - Asignación	PROGRAMA
24.09.007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles

RENGO, 04 de Julio del 2025

ORDEN DE PEDIDO N° 20

SEÑORES: **CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DEL CCP DE RENGÓ**

DIRECCIÓN: **Avenida Blaquert N° 205**

TELÉFONO: **72-2511028 Anexo 130**

COMUNA: **Rengo**

R.U.T. **75.023.900-5**

GIRO: **Obras Menores**

PARA: **Sírvase entregar con cargo al CCP Rengo, el servicio que se detalla GENDARMERÍA DE CHILE - CCP DE RENGÓ**

PUESTOS EN: **Avenida Blaquert n° 205, Rengo**

DOCUMENTAR: **GENDARMERÍA DE CHILE SEXTA DIRECCION REGIONAL
R.U.T.: 81.004.042-K Calle del Estado N° 572 Rancagua
FOND: 722770843 GIRO: Fiscal**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	
		UNETARIO NETO	TOTAL
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENCION EN SECCION JUVENIL SEGUN COTIZACION N° 17 DE FECHA 26.05.2025	\$2.000.000	\$2.000.000
	NETO		\$2.000.000
	EXENTO 19% I.V.A.		\$0
	TOTAL		\$2.000.000

Son: dos millones de pesos.





ACTA DE EVALUACIÓN N° 20/2025

En dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a 04 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 11:10 horas, se constituye la Comisión Evaluadora, integrada por el Alcalde (s) Don Yerko Hernández Pavez, quien la Preside; el Jefe Administrativo Don Gonzalo Salas Moya; la Jefa Técnica (s) Sección Juvenil Doña María Valdívía Fajardo; el Encargado de la Sección Juvenil Don Daniel Rodríguez Rivas quien actúa como secretario.

La presente sesión es citada para resolver acerca del Servicio de Reparación y Mantenimiento en Sección Juvenil del CCP de Rengo, a fin de autorizar la Transferencia de Fondos por el servicio que se detalla a continuación:

CANT.	SERVICIO
01	Reparación y Mantenimiento en Sección Juvenil

Para ello, se solicitó cotización al siguiente proveedor: CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO CCP RENGÓ R.U.T. N° 75.023.900-5.

Que aceptada la cotización, se pondera en cada uno de los Criterios de Evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre Empresa	Rut	Valor	Precio 60 %		Calidad Técnica 40% (nota 1 a 5)		TOTAL 100%
			Precio	%	Nota	%	
Cent CCP Rengo	75.023.900-5	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	60,00	5	40,00	100,00

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora, sugiere la adjudicación mediante la modalidad de Transferencia de Fondos al proveedor: CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO, RUT 75.023.900-5, con dirección en calle Avenida Bisquertt n° 205, comuna de Rengo, Región de O'Higgins.

Verificados todos los antecedentes y considerando la proposición efectuada por los miembros de la Comisión Evaluadora, se somete a decisión del Sr. Director Regional la autorización para realizar transferencia de fondos, a fin de emitir la Resolución respectiva y cumplir el procedimiento de compra según lo estipulado en el Of.º N° 182 de fecha 03.07.2017.

Se pone término a la sesión a las 11:40 horas, suscribiendo la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora ya mencionados precedentemente, para constancia:



Marta Valdivia Fajardo
P. Profesional
Jefa Técnica (s) Sec. Juvenil



Daniel Rodríguez Rivas
Sargento Segundo
Encargado Sección Juvenil



Gonzalo Salas Moya
Sargento Segundo
Jefe de Administración y Finanzas



Arturo Hernández Pavez
Teniente Primero
Alcalde (s)



FORMULARIO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES
UNIDADES PENALES Y ESPECIALES (FOSOAD)

FECHA SOLICITUD:	25/08/2025
AREA SOLICITANTE:	AREA TECNICA SECCION JUVENIL
NOMBRE DEL JEFE O ENCARGADO DE AREA:	MARIA JOSE VALDIVIA FAJARDO
FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DE AREA:	
NOMBRE DE CONTACTO:	GONZALO SALAS MOYA

1.- Nombre de la adquisición y/o proceso SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA SECCIÓN JUVENIL, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO.

2.- Recurso (Marcar con una x lo que corresponda): Presupuestario Extrapresupuestario

3.- Tiene presupuesto asignado SI NO
 Ítem 24.09.007 Programa 2 (Indicar 1 ó 2)

4.- Monto estimado de la Adquisición IVA incluido \$ 2.000.000

5.- Indicar tipo de adquisición (Marcar con una X): Bienes Servicios

6.- Meta Institucional y/o SI NO
 En caso de Meta Institucional se deberá identificar: _____

7.- Criterios de Evaluación: Se debe completar al menos 2 criterios de evaluación ya que en caso de no encontrarse el producto en catálogo electrónico de chilecompraexpress estos serán utilizados en el proceso de adquisición que corresponda:

Criterio	Detalle Criterio	Puntaje	Ponderación
Precio			
Experiencia de los oferentes			
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios:			
Servicio o Asistencia Técnica:			
Servicio Post Venta:			
Plazo de entrega:			
Garantía:			
Otros:			

Nota: Todas las peticiones deben adjuntar bases o especificaciones técnicas
 Tratándose de compras menores a 100 UTM deberán incluir a lo menos la siguiente información:

- Descripción del artículo o servicio (deben indicar las características mínimas que deben tener)
- Unidad de Medida (Kilos, Unidades, litros, etc.)
- Cantidad solicitada
- Valor Unitario estimado (Iva incluido)



DIRECCIÓN REGIONAL

FORMULARIO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES
UNIDADES PENALES Y ESPECIALES (FOSOAD)

USO EXCLUSIVO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Derivación Habilitado Fecha 25-06-2025

Presupuesto Disponible \$ 2.000.000

Monto estimado del requerimiento \$ 2.000.000

Autoriza Rechaza Motivo del Rechazo _____

Observaciones:



JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

USO EXCLUSIVO ADQUISICIONES

Remite a operador (Nombre) Maria Cartagena Rubio

Plazo 17-07-2025

Fecha 25-06-2025



SUPERVISOR DE COMPRAS

NOTA: Para dar cumplimiento al indicador de gestión de compras institucionales (transparencia), debemos tener presente los siguientes tiempos mínimos de publicidad:

- ◊ Para los procesos menores a 100 UTM, los tiempos mínimos entre la publicación y el cierre en el portal es de a lo menos 05 días corridos;
- ◊ Para los procesos entre 100 UTM y menores a 1.000 UTM, los tiempos mínimos entre la publicación y el cierre en el portal es de a lo menos 10 días corridos, y
- ◊ Para los procesos mayores a 1.000 e inferiores a 5.000 UTM, los tiempos mínimos entre la publicación y el cierre en el portal es de a lo menos 20 días corridos.
- ◊ Para los procesos que superen las 5.000 UTM, los tiempos mínimos entre la publicación y el cierre en el portal es de a lo menos 30 días corridos.

“Conforme a la reglamentación vigente se debe tener presente que el plazo mínimo para tener publicada una adquisición en el portal es de 05 días corridos, por lo cual ninguna compra podría ser efectuada en un plazo menor a este. Sin perjuicio de lo anterior se debe considerar además los plazos de entrega que pueden establecer los proveedores para realizar la entregar y/o fabricar según corresponda.”

ITEM	DETALLE
	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN SECCIÓN JUVENIL DEL CCP DE RENGÓ
	TRABAJOS A REALIZAR EN SSJJ:
1.-	OFICINA GUARDIA SSJJ: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO
2.-	SALA DE ATENCIÓN A INTERNOS: CAMBIO DE CIELO (VULCANITA), INSTALAR MOLDURAS, EMPASTAR, PINTAR MURALLAS Y CIELO.
3.-	COLECTIVO N° 1: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 ENCHUFES, INSTALACIÓN DE 2 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 2 DUCHA, REPARACIÓN DE 2 URINARIOS (CAMBIO DE SIFÓN Y LLAVE TEMPORIZADA), RECAMBIO DE 2 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFÓN.
4.-	COLECTIVO N° 2: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, INSTALACIÓN DE 1 REJILLA EN DUCHAS, RECAMBIO DE CABEZA DIFUSOR DE 1 DUCHA, RECAMBIO DE 1 LLAVE DE LAVAMANOS Y SIFÓN, REPARACIÓN PUNTO FIJO DE DUCHA Y LAVADORA, CON TERMINACIÓN DE CERAMICA DE 33*33 COLOR GRIS.
5.-	PATIO PRINCIPAL: EMPASTAR Y PINTAR MUROS.
6.-	SALA MULTIUSO: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO.
7.-	PATIO TERAPÉUTICO EXTERIOR: PINTAR MURO DEL SECTOR SUR EN COLOR ROJO COLONIAL, DEL MURO DEL SECTOR OESTE EMPASTADO Y PINTADO, INTALACIÓN DE ALERO DE 50cm., FABRICACIÓN DE REJILLA Y SALIDA DE AGUA LLUVIA. SALA DE INTERVENCIÓN PATIO TERAPÉUTICO: EMPASTAR, PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 3 EQUIPOS ESTANCO, RECAMBIO DE ACRÍLICO EN VENTANA DE 1 X 1,06 MTS., FABRICACIÓN DE TABIQUERIA EN MADERA DE 2,5 X 2,8MTS., INTALACIÓN DE TERCIAO ESTRUCTURAL.
8.-	SALÓN MULTIUSO PATIO TERAPÉUTICO: PINTAR MUROS Y CIELO, RECAMBIO DE 2 PUERTAS DE 0,60 X 2,00 mts. HE INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS ESTANCO
9.-	BAÑO PATIO TERAPÉUTICO: INSTALACIÓN DE 1 PUERTA DE 0,70 X 2MTS.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TECNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL
DEL 21 DE FEBRERO DEL 2025.-**

ACTA N° 01

En el Centro de Cumplimiento Penitenciario Rengo, a veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Siendo las 10:06 horas, se procede a reunir el Comité Técnico de la Sección Juvenil de esta Unidad Penal, bajo la Presidencia del Jefe de Unidad Teniente Matías Vásquez y con la participación de los siguientes integrantes:

Suboficial Mayor	Sra. Margarita Hernández Maragaño	Jefa Operativa
Sargento 1°	Sr. Daniel Rodríguez Rivas	Jefe SSJJ
A. Social	Sr. Fernando Maldonado Aguirre	Jefe Técnico SSJJ
Psicóloga	Srta. María José Valdivia	Profesional SSJJ
Trabajadora Social	Srta. Viviana Abarca	Profesional OLN

Tabla A Tratar:

- Activar red mediante coordinación intersectorial
- Conocer oferta programática de Oficina Local de la Niñez en adelante OLN.

Desarrollo:

Se da inicio a Comité Técnico con la bienvenida de parte del Jefe de Unidad, quien en la ocasión da las bienvenida a asistentes y otorga la palabra a Jefe Técnico de la SSJJ, Sr. Fernando Maldonado, quien inicia la sesión dando cuenta de la presente reunión de configura como un comité Técnico y con ella da cumplimiento a Res Ex. 3315 de la Ley 20084. Oportunidad en que se establece como principal objetivo la necesidad de reactivar red intersectorial con OLN dado las necesidades que presentan los jóvenes en su PII y que, según ley 20.084 deben ser cubiertas.

Para tal efecto, hace mención que en la actualidad existe una triplete de profesionales (psicóloga, terapeuta ocupacional y Asistente social) que dan cumplimiento a las necesidades de los jóvenes; sin embargo, frente a la carencia de profesionales y la necesidad de gestionar actividades con la red, es que se ha propuesto, en conjunto con OLN dar cuenta de esta realidad de la sección, oportunidad en que se da a conocer número de jóvenes vigentes, condenas, edades y procedencia. Por otra parte también se pretende conocer la oferta programática 2025 de parte de la OLN.; no tan solo para la SSJJ; sino, también para toda la unidad penal.

Posteriormente otorga la palabra a **Viviana Abarca**; Trabajadora Social y Gestora Territorial de la OLN quien realiza una presentación respecto a quienes componen el equipo multidisciplinario que incluye: Abogado, profesionales del área social, Técnicos Sociales y administrativo. Agregando la OLN son las Oficinas Locales de Niñez en Chile. Estas oficinas se establecieron como parte de la implementación de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su función principal es asegurar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en sus respectivas comunas. Cuyas funciones principales desde el ámbito de Prevención y Protección son:

- Implementan medidas para prevenir situaciones de riesgo y abuso, brindando apoyo a los NNA y sus familias.
- Intervención y Apoyo Psicosocial: Ofrecen servicios de atención y apoyo a niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.
- Derivación de Casos: Realizan derivaciones a servicios especializados como centros de atención psicopedagógica, salud mental, y otros recursos comunitarios.
- Coordinación Interinstitucional: Trabajan en conjunto con otras instituciones, escuelas, y organizaciones comunitarias para abordar las necesidades de los NNA.

Posteriormente Fernando Maldonado da cuenta que en la sección existen necesidades de todos los ámbitos, las que no siempre son cubiertas por la Unidad Penal. Siendo necesario contar con apoyo de red intersectorial. Es por ese motivo que se espera contar con la oferta de la OLN y proyectar acciones que permitan coordinar actividades. En la oportunidad Viviana hace mención que la oficina se encuentra en fase diagnóstica a nivel local. Sin perjuicio de lo anterior, comenta que existe la oferta desde el ámbito de protección, orientación y prevención. Donde existen acciones que fomenta el vínculo padre con hijo o hermanos. Así mismo María José agrega que dentro de las necesidades que se proyectan en la SSJJ esta:

- Consumo de sustancia
- Habilidades blandas
- Apresto laboral
- Salud mental.

Por su parte Viviana propone, iniciar con conversatorios, para lo cual requiere de las temáticas según necesidad de la SSJJ. La que puede ser enviada mediante email.

Posteriormente el Christian Alfaro Zagal, consulta si es posible realizar actividades con la población adulta. Para lo cual Viviana comenta se podría tener conversatorios de Parentalidad dado el perfil de los adultos a diferencia de los jóvenes de la Sección.

Acuerdos:

- Enviar mediante email necesidades desde la SSJJ.
- Llenado de protocolo en Drive.
- Proyectar participación de mesa interinstitucional de Gendarmería.

Sin haber más puntos que tratar siendo las 11:16 horas, se pone término a la Sesión del Comité Técnico de la Sección Juvenil perteneciente a la Unidad Penal de Rengo, para constancia firma su Presidente junto a todos sus integrantes.

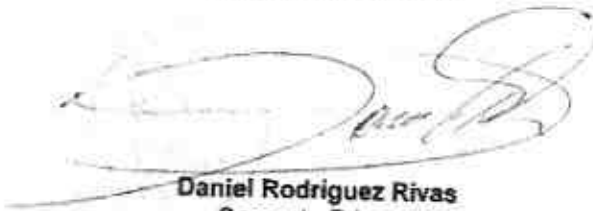
Viviana Abarca
 Profesional en Gestión
 O.L.N.
 I. Municipalidad de Rengo



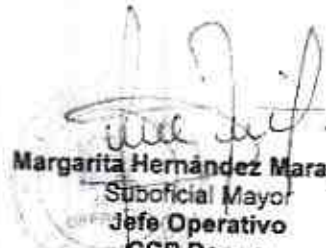
[Handwritten Signature]
María José Valdivia
 Psicóloga
 SSJJ.
 CCP Rengo
 Gendarmería de Chile



[Handwritten Signature]
Gastón Maldonado Aguirre
 Asistente Social
 Jefe Técnico SSJJ
 CCP Rengo
 Gendarmería de Chile



Daniel Rodríguez Rivas
 Sargento Primero
 Jefe Sección Juvenil
 CCP Rengo
 Gendarmería de Chile



Margarita Hernández Maragaño
 Suboficial Mayor
 Jefe Operativo
 CCP Rengo
 Gendarmería de Chile

Matias Vásquez Rojas
 Teniente Primero
 ALCALDE (s)
 CCP Rengo
 Gendarmería de Chile



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL DEL 10 DE MARZO DEL 2025.-

ACTA N° 02

En el Centro de Cumplimiento Penitenciario Rengo, a diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Siendo las 10:33 horas, se procede a reunir el Comité Técnico de la Sección Juvenil de esta Unidad Penal, con la Presidencia del Jefe de Unidad (s) Teniente Matías Vásquez y con la participación de los siguientes integrantes:

Sargento 1°	Sr. Daniel Rodríguez Rivas	Jefe SSJJ
A. Social	Sr. Fernando Maldonado Aguirre	Jefe Técnico SSJJ
Psicóloga	Srta. María José Valdivia	Profesional SSJJ
Terapeuta O.	Srta. Maribel Carrizo	Profesional SSJJ
Ingeniero en Adm.	Sr. Leonardo Molina Lizana	Director Regional (S) Injuv
Asistente Social	Sra. María Sanhueza Muñoz	Coord. Reg. de Prog. Injuv

Tabla A. Tratar:

- Activar red mediante coordinación intersectorial
- Conocer oferta programática del Instituto Nacional de la Juventud en delante Injuv.

Desarrollo:

Siendo las 10:33 horas el Jefe de Unidad da inicio al Comité Técnico con la bienvenida de a todos los participantes, y otorga la palabra a Jefe Técnico de la SSJJ, Sr. Fernando Maldonado, quien inicia la sesión dando cuenta de la presente reunión de configura como un comité Técnico y con ella da cumplimiento a Res Ex. 3315 de la Ley 20084. Oportunidad en que se establece como principal objetivo la necesidad de reactivar red intersectorial con INJUV dado las necesidades que presentan los jóvenes en su PII y que, según ley 20.084 deben ser cubiertas.

Para tal efecto, **María José Valdivia** hace mención que en la actualidad existe una triplete de profesionales (psicóloga, terapeuta ocupacional y Asistente social) que dan cumplimiento a las necesidades de los jóvenes; sin embargo, frente a la carencia de profesionales y la necesidad de gestionar actividades con la red, es que se ha propuesto, en conjunto con INJUV dar cuenta de esta realidad de la sección, oportunidad en que se da a conocer número de jóvenes vigentes, condenas, edades y procedencia. Por otra parte también se pretende conocer la oferta programática 2025 de parte de la INJUV.; no tan solo para la SSJJ; sino, también para toda la unidad penal. Por su parte Fernando Maldonado, hace mención a Jefe de Unidad que durante el 2024 le hicieron coordinaciones, donde inicialmente mediante Intermedio de OPD se logra activar una actividad en la SSJJ.

Posteriormente se presenta el actual director (s) Leonardo Molina quien comenta el objetivo de la Injuv señalando que estas oficinas se establecieron como parte de la implementación de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos

de la Niñez y Adolescencia. Su función principal es asegurar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en sus respectivas comunas. Por su parte **María Sanhueza**; Asistente Social y Coordinadora Regional de Programas de la INJUV Quien realiza descripción de oferta programática para el 2025.

El Programa Hablemos de Todo está dirigido a jóvenes, entre 15 y 29 años, con el objetivo de proporcionar contención y disponibilidad información basada en evidencia, que promueva conductas de bienestar y autocuidado, individual y colectivo, para su salud. Se enmarca en fomentar la participación e inclusión social de las juventudes y buscar soluciones a los problemas juveniles, principalmente a los grupos vulnerables.

Temáticas de trabajo. El programa cuenta con 5 temáticas y estas se distribuyen en 20 sistemáticas que son:

TEMÁTICA	SUBTEMÁTICA
SALUD MENTAL	ANSIEDAD
	DEPRESIÓN
	SUICIDIO
	TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA
	CONSUMO DE DROGAS
SALUD SEXUAL	VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS
	PRÁCTICA SEXUAL SEGURA
	SALUD MENSTRUAL
SALUD REPRODUCTIVA	INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO
	EMBARAZO NO PLANIFICADO
VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES	VIOLENCIA EN LA PAREJA Y DE GÉNERO
	BULLYING O ACOSO ESCOLAR
	VIOLENCIA DIGITAL
	VIOLENCIA INSTITUCIONAL
	VIOLENCIA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA
	VIOLENCIA SEXUAL
AUTOCUIDADO	DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL
	ALIMENTACIÓN
	ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN
	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD VIAL

Las temáticas mencionadas se trabajan en las activaciones regionales y Diálogos Comunitarios:

- **Consumo de drogas**
- **Violencia hacia las juventudes: violencia en la pareja y de género.**
- **Violencia sexual**

María José, también da cuenta de las AR, que son actividades territoriales tipo taller psicoeducativo, con una estructura base determinada de acuerdo al modelo ecológico, que pretende generar espacios seguros, participativos y experienciales que se divide en entrega de:

- 1) Contenidos básicos
- 2) Mitos-Realidades
- 3) Oferta pública y privada
- 4) Integración de contenido

La idea de estas activaciones regionales es aumentar el conocimiento en temáticas de autocuidado y bienestar, a través de instancias de educación y formación enfocadas en jóvenes, para que cuenten con las herramientas para la toma de decisiones adecuadas para su autocuidado y bienestar. su periodo de ejecución es de Marzo a Octubre. **Respecto a los Diálogos Comunitarios.** Agrega que son instancias con el fin de Sensibilizar sobre temáticas relativas a bienestar de las juventudes, mediante el desarrollo de diálogos que permitan el intercambio de experiencias y la entrega de herramientas de afrontamiento entre las y los participantes. El desarrollo de estas actividades ya está determinado, no obstante, su objetivo se ajusta, enfocándose en el autocuidado por sobre una estrategia comunicacional. En cuanto a **Dinámicas de autocuidado colectivo**, señala que el objetivo es promover hábitos de autoprotección, autogestión y autoconsciencia en las juventudes, mediante actividades grupales, enfocadas en una de las sistemáticas de la temática de "Autocuidado", que les permita tomar acciones para su autocuidado de manera autónoma.

Además de las intervenciones ya mencionadas, contamos con un stand informativo del Programa Hablemos de Todo, el cual consta de una Ruleta de Mitos y Realidades, la cual tiene por objetivo que los Jóvenes derriben mitos relacionados a las 20 temáticas que aborda este programa, junto a ello, hacemos entrega de información de salud sexual, entregamos preservativos masculinos - femeninos y el auto test de VIH, este stand está a disposición durante todo el año, dependiendo de nuestra programación por supuesto.

Posteriormente Fernando Maldonado da cuenta que en la sección existen necesidades de todos los ámbitos, las que no siempre son cubiertas por la Unidad Penal. Siendo necesario contar con apoyo de red intersectorial. Es por ese motivo que se espera contar poder contar con más de una actividad para los jóvenes.

Acuerdos:

- Enviar detalle de oferta programática durante la próxima semana.
- Enviar mediante email necesidades desde la SSJJ.

Sin haber más puntos que tratar siendo las 11:02 horas, se pone término a la Sesión del Comité Técnico de la Sección Juvenil perteneciente a la Unidad Penal de Rengo, para constancia firma su Presidente junto a todos sus Integrantes.

Maria José Sanhueza
Coordinadora
INJUV.

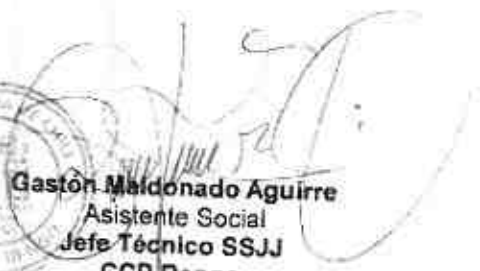

Maria José Sanhueza
Maria José Valdivia
Psicóloga
SSJJ.
CCP Rengo
Gendarmería de Chile

Leonardo Molina Lizana
Director Regional (s)
INJUV


Leonardo Molina Lizana
Maribel Carrizo Peña
Terapeuta Ocupacional
SSJJ.
CCP Rengo
Gendarmería de Chile



Daniel Rodríguez Rivas
Sargento Primero
Jefe Sección Juvenil
CCP Rengo
Gendarmería de Chile



Gastón Maldonado Aguirre
Asistente Social
Jefe Técnico SSJJ
CCP Rengo
Gendarmería de Chile

Matías Vásquez Rojas
Teniente Primero
ALCAIDE (s)
CCP Rengo
Gendarmería de Chile



**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TECNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL
DEL 25 DE MARZO DEL 2025.-**

ACTA N° 03

En el Centro de Cumplimiento Penitenciario Rengo, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Siendo las 10:32 horas, se procede a reunir el Comité Técnico de la Sección Juvenil de esta Unidad Penal, con la Presidencia del Jefe de Unidad (s) Mayor Christian Alfaro Zagal y con la participación de los siguientes integrantes:

Teniente Primero	Sr. Yerko Hernández Pavez	Jefe Operativo CCP
A. Social	Sr. Fernando Maldonado Aguirre	Jefe Técnico SSJJ
Asistente Social	Sra. María Sanhueza Muñoz	Coord. Regional de Prog. Injuv

Tabla A Tratar

- Establecer acuerdo de temáticas tanto para población juvenil como adulta.

Desarrollo:

Siendo las 10:32 horas el Jefe de Unidad da inicio al Comité Técnico con la bienvenida de a todos los participantes, y otorga la palabra a Jefe Técnico de la SSJJ., Sr. Fernando Maldonado, quien inicia la sesión dando cuenta de nueva jefatura de Unidad. Realizando una introducción al Jefe de Unidad, respecto a las acciones que se vienen programando y coordinando con la Injuv tanto para la SSJJ como para la población adulta. Dicho eso el Jefe de unidad brinda la bienvenida a María José, para otorgar la palabra nuevamente a Fernando Maldonado. Quien señala que se tienen contempladas dos actividades, si fuese posible, una para primer semestre y otra para segundo semestre. De la misma forma para la población adulta. Instancia en que María José argumenta que si bien solo pueden realizar una activación en la comuna, si es posible que se pueda acordar y programar otras actividades, sería una para la población Adulta y otras juveniles. Comentando que para ellos como Injuv solo registran a usuarios por vez, es decir, no le sirve que un mismo interno participe de dos actividades dado que solo les permite una acción por persona.

Se establece y confirma fecha de ejecución de primera actividad para el día 09 de mayo. Por su parte Fernando Maldonado agrega que se tiene contemplado un taller preventivo de sexualidad para los jóvenes. El cual según refiere María José, ellos pueden activar red con Cesfam Oriente para concretarlo. Así mismo señala y recuerda María José, que la edad tope para los adultos es de 29 años, al cual podría aumentar la edad pero en un número no superior a 50 % del total de asistentes.

Finalmente Fernando Maldonado se compromete a enviar mediante email proyección de actividades tanto para población juvenil para primer y segundo semestre.

Sin haber más puntos que tratar siendo las 10:58 horas, se pone término a la Sesión del Comité Técnico de la Sección Juvenil perteneciente a la Unidad Penal de Rengo, para constancia firma su Presidente junto a todos sus integrantes.



Maria José Sanhueza
Maria José Sanhueza
Coordinadora
INJUV.

Fernando Maldonado Aguirre
Fernando Maldonado Aguirre
Jefe Técnico SSJJ
CCP Rengo
Gendarmería de Chile

Yerko Hernández Pavez
Yerko Hernández Pavez
Teniente primero
Jefe Operativo
CCP Rengo
Gendarmería de Chile

Christian Alfaro Zagal
Christian Alfaro Zagal
Mayor
ALCAIDE (s)
CCP Rengo
Gendarmería de Chile

RV: Solicitud urgente

Desde Hector Carreño Carreño <Hector.carreno@gendarmeria.cl>

Fecha Mié 20-08-2025 10:36

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

Buenos días, Don gaston de acuerdo a correo de arrastre remito la proxima fecha de certificacion de bomberos para esta unidad penal 3 de septiembre, atte a ud.



SARGENTO 2° HECTOR CARREÑO CARREÑO
Encargado B.E.C.I, Secretario Actas del C.C.P
de Rengo e Instructor B.E.C.I. de
Gendarmería de Chile.

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo Región
del Libertador Bernardo O'Higgins ☎722511028 anexo
106.

De: terreno8@amv.cl <terreno8@amv.cl>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 10:27

Para: Hector Carreño Carreño <Hector.carreno@gendarmeria.cl>

Cc: Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; Marcelo H. Aguirre Sepulveda <marcelo.aguirre@gendarmeria.cl>

Asunto: RE: Solicitud urgente

No suele recibir correo electrónico de terreno8@amv.cl. [Por qué es esto importante](#)

Sargento Carreño;

Buen día, respecto a su solicitud:

1. El libro será devuelto mañana durante la inspección semanal.
2. La prueba de bomberos esta gestionada para el día miércoles 3 de septiembre a las 10 hrs. (favor indicar disponibilidad).

Sin otro particular me despido.

Saludos.

Patricio Prado Hernandez.
AMV Tarapacá spa.

De: Hector Carreño Carreño <Hector.carreno@gendarmeria.cl>

Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 9:52

Para: terreno8@amv.cl

CC: Yerko Hernandez Pavez <yerko.hernandez@gendarmeria.cl>; Marcelo H. Aguirre Sepulveda <marcelo.aguirre@gendarmeria.cl>

Asunto: Solicitud urgente

Importancia: Alta

Buenos días, junto con saludarlo solicito en forma urgente presentarse en esta unida penal con el libro de registro de triplicado a mas tardar esta semana ya que de acuerdo a lo instruido por nivel central esta fuera de norma hacer las mantenciones semanales sin este, además es dable

señalar que aun estamos a espera la certificación 2025 por parte de bomberos de acuerdo a las observaciones registradas en oficio del 16/12/2024, atte. a Ud.



RENGO, 16 de diciembre del 2024

CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos del Cuerpo de Bomberos de Rengo, en relación a su solicitud de evaluación de pruebas de hermeticidad informa:

El día 13 de diciembre del presente año, fueron realizadas las pruebas de hermeticidad del sistema de redes secas contra incendios de las instalaciones del C.C.P. Rengo, ubicado en Av. José Bisquertt N° 205 de la comuna de Rengo, se ejecutaron pruebas en el sistema, comprobando los puntos y uniones.

Bitácora:

Comenzando los sondeos a las 09:30 horas con carro bomba con denominación B-1 como impulsor de esta conectándose a la red seca de la instalación para posteriormente realizar presurización de esta a 9 bares de presión arrojando 7 bares en manómetro de presión conectado a pitón empleando gabinete N° 1.

Luego se verifica la red desde los gabinetes 2 al 9, en donde no se observan problemas de presión ni de fuga de agua. Excepto en unión gabinete N° 6.

Cabe señalar que en el gabinete N° 10 se observa que en la salida existe una filtración de agua.

Posteriormente, se procede a verificar las condiciones en los gabinetes N° 11 y N° 12, los cuales no presentaron ningún problema visible.

En el gabinete N° 13 no presenta problemas, se realiza prueba inyectando 4 bares de presión continuos a la red, saliendo 2,5 bares en pitón, posteriormente se suministran 10 bares a la red arrojando 8,5 bares en pitón.

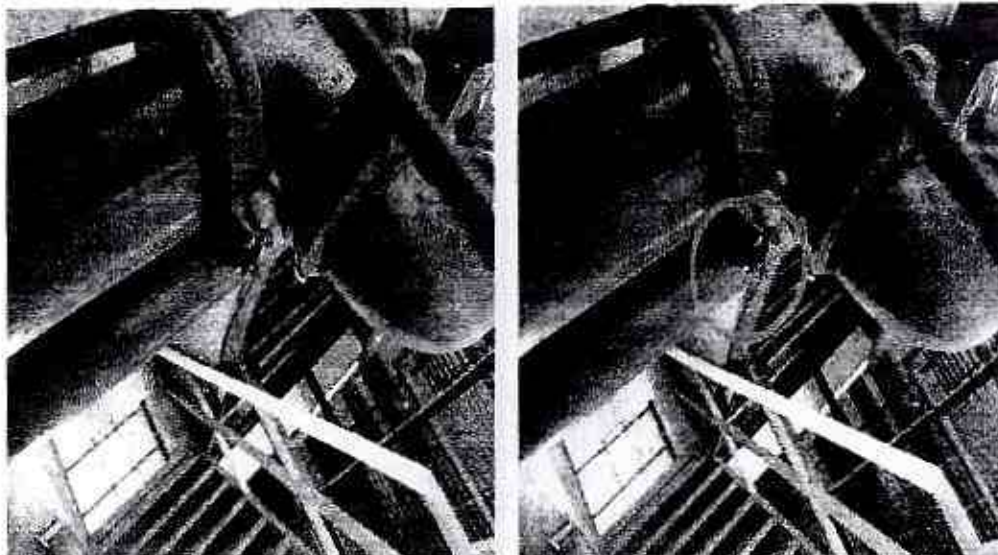
*Se concluye que en el sistema contra incendio del establecimiento **se hallaron** fugas de agua dentro del sistema contra incendios antes descrito, las cuales fueron analizadas al momento de las pruebas realizadas por este Departamento.*

Observaciones

- *La goma de la unión se encuentra desgastada, provocando filtración de agua.*



- *La cañería del sistema filtra agua en la unión sobre el gabinete N° 6.*



- *Además, los gabinetes no se encuentran identificados, por lo tanto, se recomienda identificarlos mediante letras o por numeración.*

Por lo tanto, El Departamento de Prevención de Riesgos del Cuerpo de Bomberos de Rengo expresa que el sistema contra incendios inspeccionado (red seca) de las instalaciones del "C.C.P. Rengo", se encuentran en condiciones de ser utilizados, sin embargo, se deben realizar las mejoras correspondientes a los puntos especificados en este informe para cumplir con la normativa vigente chilena.

Saludos cordiales,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Denis Muñoz Figueroa". The signature is written over a horizontal line that extends to the right.

Denis Muñoz Figueroa

Inspector Depto. Prevención de Riesgos C.B.R.

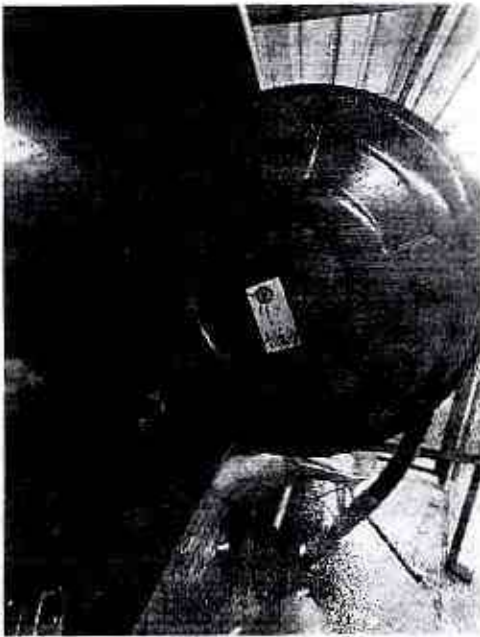
c.c.: Archivo.

INFORME MENSUAL: MANTENIMIENTO REDES CONTRA INCENDIO.



MES DE INFORME	: DICIEMBRE_CCP RENGO	REALIZADO POR	: AMV TARAPACÁ SPA
ID PROYECTO	: 1402-2-LE23	DOCUMENTO	: INF-MRCI-DICIEMBRE-2024_REV.0

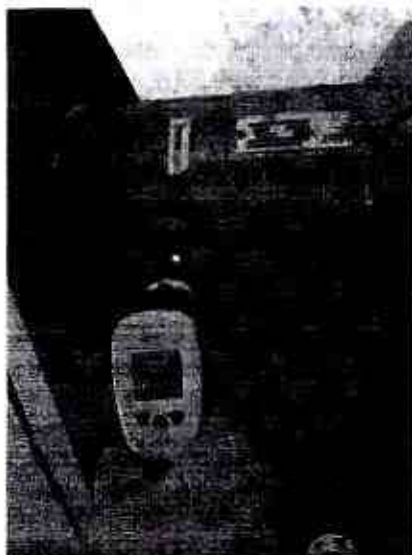
ANEXO IMAGENES:



INFORME MENSUAL: MANTENIMIENTO REDES CONTRA INCENDIO.



MES DE INFORME	: DICIEMBRE_CCP RENGÓ	REALIZADO POR	: AMV TARAPACÁ SPA
ID-PROYECTO	: 1402-2-LE23	DOCUMENTO	: INF-MRCI-DICIEMBRE-2024_REV.0



Emilio Pinto C.
AMV TARAPACÁ
epinto@amv.cl

Patricio Prado H.
AMV TARAPACÁ
Terreno8@amv.cl



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN

REGION:	Región Del Libertador General Bernardo O'higgins
ESTABLECIMIENTO:	C.C.P. de Rengo
FECHA:	18/06/2025.
HORA:	10:30

Se procede a realizar reunión de coordinación y apoyo para enfrentar eventos críticos al interior del Penal, en conjunto con personal de las Instituciones de Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Bomberos, Director Seguridad Pública de Rengo, Unidad de Gestión de Riesgo de Rengo y personal de la dirección del hospital de nuestra ciudad.

En la presente reunión se abordaron y se acordaron los siguientes puntos de colaboración entre las instituciones en caso de una emergencia o evento crítico, compromisos establecidos desde el **19 de Agosto del año 2013** hasta la presente fecha indicada en el epígrafe, por lo tanto es dable señalar:

1. Se Coordina que Senapred realice las alertas de emergencias y eventos críticos con las instituciones de acuerdo o lo normado y que estime necesaria según el evento, magnitud y urgencia, de igual manera el personal de gendarmería de la unidad penal (CCTV) como medida complementaria realizara llamado telefónico al cuerpo de bomberos de Rengo.
2. La comandancia de bomberos de Rengo, se compromete a revisar una vez en el año la red seca y húmeda de nuestra Unidad Penal a través de la solicitud con la empresa a cargo de las mantenciones y operatividad de las redes contra incendios (empresa AMV).
3. La comandancia de bomberos de Rengo, instruirá al su personal de bomberos tras participar en simulacros o eventos críticos, la realización de una formación de sus funcionarios antes de retirarse del lugar del siniestro, egresando por portón lateral N°01 del CCP de Rengo, a objeto de recibir cuenta e informe de las novedades, lo cual además permitirá identificar a su personal y con ello evitar suplantaciones y evasiones de la población penal desde el interior de la Unidad Penal.
4. Carabineros de Chile ante situaciones de emergencia, velaran por el orden público en las afueras del recinto penal en cobertura preventiva de los accesos autorizados y no autorizados de la unidad.
5. Carabineros de Chile, se compromete a prestar apoyo de cobertura en el desplazamiento de internos, que hará el personal de Gendarmería de Chile, en alguna eventualidad que sea imperioso evacuar a la población penal ante eventos críticos donde nos veamos imposibilitados absolutamente en mantenerlos reclusos en el recinto carcelario. Para tales efectos serán derivados caminando o en vehicular desde la puerta principal bajo custodia directa del



personal de Gendarmería de Chile en dirección a la Escuela Carlos Condell de Haza, situada en calle Carlos Condell N° 427, ubicada a 670 metros aproximadamente desde la Unidad Penal, para lo cual se hará uso de grilletas americanas, sin perjuicio de todas las medidas anexas a adoptar en resguardo de la seguridad del procedimiento, también Carabineros se compromete a facilitar un carro para desplazamiento de internos.

6. El alcaide del CCP de Rengo debe instruir a los funcionarios bajo su mando, ante eventualidades de emergencias, a dejar sus vehículos particulares alejados del recinto penal.
7. Bomberos se Coordinara un código directo para la comunicación de Gendarmería de Chile.
8. El alcaide deberá gestionar reunión con el Sr. Alcalde de la ilustre municipalidad de Rengo y director de tránsito, para requerir un área delimitada de estacionamiento de vehículos de emergencias en calle San Martín (frente a portón N° 2 y N° 1), para uso exclusivo de vehículos de bomberos.
9. En caso de emergencias en el exterior de la unidad con las masas de familiares en caso de desmanes carabineros de la cuarta comisaría de Rengo coordinara con la prefectura de Rancagua, a funcionarios de fuerzas especiales C.O.P. control de orden público, con una respuesta de llegada de 30ª a 40 minutos.
10. La Unidad de Gestión de riesgo de Rengo facilitara un vehículo de apoyo para corte de tránsito.
11. La Sra. Directora del Hospital de Rengo, facilitara dependencias exclusivas a los servicios de hospital de nuestra Unidad Penal, para los condenados que necesiten hospitalización conjuntamente con los funcionarios de gendarmería de Chile a cargo del resguardo y custodia directa de estos.
12. El Sr. Alcaide instruye que en caso de emergencias de incendio, las llaves de la conexión externa de la red seca de nuestra unidad, quedara a cargo del funcionario centinela de puesto de garita N° 1, para que de esta manera facilitar oportunamente el acceso a este. (red seca).

El Sr. Alcaide Mayor Christian Alfaro Zagal, da los agradecimientos a los diferentes organismos e instituciones con motivos de participar en esta importante convocatoria, la cual permitió ratificar lineamientos de trabajo en el tema de seguridad en general y coordinación ante futuros eventos críticos que pudiesen afectar el normal funcionamiento del establecimiento y por ende el entorno social.

Siendo las ____ horas, se da término a la presente reunión con las instituciones policiales y de emergencias, siendo de conocimiento de todos los participantes los acuerdos, protocolos y coordinaciones en los puntos tratados en la presente acta, adjuntando nómina y firma de todos los participantes.



PERSONAL GENDARMERÍA DE CHILE

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Gendarmería de Chile	MAPA	Christian Alberto Zúñiga	[Firma]
Gendarmería de Chile	Tro. 1º	Yerko Hernández R.	[Firma]

INSTITUCIONES EXTERNAS

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Senapred			[Firma]
Carabineros de Chile	Capitán	Nicolás Muñoz Urbina	[Firma]
Policía de investigaciones de Chile	Sub Jefe	Victor Ferrera Flores	[Firma]
Servicio de Salud Rengo			[Firma]
Bomberos de Rengo	Jefe de Uta de Resgos	Enzo Muñoz Triebson	[Firma]
Municipalidad de Rengo	Director de Seguridad Pública	Rodrigo Peñalosa	[Firma]
Hospital de Rengo	Preesistente de Resgos	Barbara Yáñez C.	[Firma]
Santu	Enfermera de Animada	Ariel Muñoz García	[Firma]



LISTA DE CHEQUEO SIMULACRO

DOCUMENTO:	6.2
VERSIÓN:	02
FECHA VERSION:	31.01.2024
VIGENCIA:	31.12.2025

PÁGINA: 1 de 2

LISTA DE CHEQUEO SIMULACRO

REGIÓN:	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
ESTABLECIMIENTO:	C.C.P. RENGO
NOMBRE EVALUADOR:	Teniente 1° Yerko Hernández Pavez
TIPO DE SIMULACRO:	INCENDIO
FECHA:	23/06/2025

Nº	SISTEMAS DE EMERGENCIA	Bueno	Regular	Malo
		X		
1	Existe alarma.			
2	La alarma es audible.		X	
3	La zona de seguridad está señalizada y despejada.		X	
4	Las vías de evacuación están señalizadas y despejadas.		X	
5	Las salidas de emergencia se encuentran operativas.	X		
6	Se identifica correctamente al/los Jefe(s) de Emergencia.	X		
7	Se identifica correctamente al/los Jefe(s) de los Dispositivos de Emergencia.	X		
8	Red húmeda operativa y señalizada.	X		
9	Red seca operativa y señalizada.	X		
10	Extintores operativos y señalizados.	X		
11	Extintores con mantención vigente.		X	
12	Operatividad de la red Seca.	X		
13	Operatividad de la red Húmeda.	X		
14	Operatividad de la iluminación.	X		
15	Operatividad de equipo electrógeno.	X		
16	Iluminación de emergencia o conexión a grupo electrógeno de emergencia.	X		
17	El equipamiento contra incendios se encuentra operativo.	X		
18	Estanques de agua o de acumulación operativos.	X		
19	Claridad respecto a corte de gas, encargados identificados.		X	
20	Claridad respecto a corte de energía eléctrica, encargados identificados.		X	
21	Cuenta con vehículos para traslado en caso de emergencia.	X		
22	La zona de ingreso de vehículo de emergencia se encuentra debidamente marcada y despejada.	X		
23	Existe pauta de emergencia y se encuentran correctamente definido los roles.		X	

Nº	PROCEDIMIENTO	Bueno	Regular	Malo
1	Efectividad de los sistemas de comunicación radial.	X		
2	Efectividad de los sistemas de comunicación telefónica.	X		
3	Rapidez y claridad de la comunicación a sala de seguridad, guardia armada, guardia interna, tecnovigilancia u otro definido.		X	
4	Rapidez y claridad de la comunicación al Jefe de Emergencia.	X		
5	Activación oportuna del Sistema de Alarma.	X		
6	Llamado oportuno a Bomberos, Carabineros u otros, según procedimiento.	X		
7	Activación oportuna de los equipos de respuesta (BECI, GARP, otro).	X		
8	Despliegue de funcionarios es lo suficientemente rápido para enfrentar la emergencia.	X		
9	Conocimiento y correcta interpretación de la señalética.	X		
10	Correcto control y coordinación de acceso al penal de Bomberos y equipos de respuesta.		X	
11	Correcto control y coordinación de periodistas, familiares de internos/as, otros.	X		
12	Acciones definidas de control de visitas de internos(as).	X		
13	Zona de seguridad definida para visitas.	X		



LISTA DE CHEQUEO SIMULACRO

DOCUMENTO: 6.2
VERSIÓN: 02
FECHA VERSION: 31.01.2024
VIGENCIA: 31.12.2025

PÁGINA: 2 de 2

14	Vías de evacuación definidas para visitas.	X		
15	Evacuación ordenada de los internos/as desde el siniestro.	X		
16	La evacuación se desarrolla de manera ordenada y segura.	X		
17	Se revisan las dependencia para que no quede ningún interno(a) o persona en evacuación.	X		
18	Control adecuado de población penal en zonas de seguridad.	X		
19	Tiempos de respuestas de los equipos de emergencias externos.	X		
20	Identificación oportuna de los internos/as afectados por la emergencia.	X		
21	Conformación oportuna del personal de salud.	X		
22	Señalizada y habilitada oportunamente la zona de TRIAGE.		X	
23	Rápida clasificación de los internos/as más comprometidos para traslado a las Unidades Hospitalarias.	X		
24	Disposición oportuna de los móviles y personal para realizar salidas.	X		
25	Cantidad de personal adecuado para enfrentar la emergencia.	X		
26	Correcta preparación técnica de personal que integra o apoya BECI.	X		
27	Correcta preparación técnica de personal que integra o apoya GARP o reacción.	X		
28	Correcta preparación técnica de personal que integra o apoya Salud.	X		
29	Correcto procedimiento de salida al exterior y personal de custodia (simulado).	X		
30	Se instaló bien el puesto de comando de incidente o Comité de Seguridad y Emergencia.	X		
31	Correcto procesos de cuenta.	X		
32	Se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	X		
33	El retorno fue realizado en orden y bajo control.	X		
34	Se simula inspección de los daños.	X		

OBSERVACIONES:

- La alarma no se escucha en la totalidad de la unidad.
- Falto más claridad en la información y en traspaso de la misma.
- Red seca presentó problemas en una llave de paso.
- Faltó entregar de mejor forma la información a Bomberos.


YERKO HERNANDEZ PAVEZ
TENIENTE PRIMERO
JEFE OPERATIVO C.C.P. RENGO



INFORME DE SIMULACRO

DOCUMENTO:	6.3
VERSIÓN:	02
FECHA VERSION:	31.01.2024
VIGENCIA:	31.12.2025

PÁGINA: 1 de 5

INFORME DE SIMULACRO

1.- Identificación:

1. Informe:	N° 01
2. Establecimiento Penal:	Centro Cumplimiento Penitenciario Rengo
3. Fecha:	23/06/2025.
4. Sector del Recinto:	Totalidad de la unidad.
5. Simulacro Emergencia:	Incendio.
6. Tipo de Simulacro:	Evacuación total de la población penal a zona de seguridad / cobertura de seguridad exterior / activación de equipos de respuesta.
7. Aviso:	Sin aviso previo
8. Difusión:	Interna / externa / radio local / autoridades / instituciones.

2.- Realización del ejercicio:

1. Hora de inicio:	11:35 horas
2. Hora de término:	11:35 horas
3. Tiempo evacuación:	03 minutos
4. Total de personas evacuadas:	188 internos / 06 funcionarios profesionales
5. Tipo de alerta:	Alarma / sirena

3.- Participantes

1. Jefe de Emergencia:	Gendarme 1° Cesar Moraga González
2. Responsable Simulacro:	Jefe Operativo Teniente 1° Yerko Hernández Pavez
3. Coordinador Técnico:	Jefe BECI Sargento 1° Héctor Carreño Carreño
4. Funcionarios:	Todo el personal del C.C.P. de Rengo.
5. Población Penal:	Totalidad de la población penal.
6. Áreas:	Todo el personal del C.C.P. de Rengo.
7. Instituciones externas:	Bomberos, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Seguridad Pública.

4.- Equipos de respuesta y brigadas

EQUIPO	LLAMADO	LLEGADA	CANTIDAD	OBS.:
1. BECI:	11:06	11:09	3	
2. GARP/Reacción:				
3. Primeros auxilios	11:08	11:10	2	
4. Evacuación:	11:08	11:10	188 internos	
5. USEP:				No aplica
6. ECA:				No aplica
7. Bomberos:	11:09	11:19	1 carro 5 voluntarios	
8. Carabineros:	11:09	11:18	3 funcionarios	
9. P.D.I.:	11:09	11:15	5 funcionarios	
10. Seguridad Pública:	11:09	11:13	3 vehículos 9 funcionarios	



INFORME DE SIMULACRO

DOCUMENTO:	6.3
VERSIÓN:	02
FECHA VERSION:	31.01.2024
VIGENCIA:	31.12.2025

PÁGINA: 2 de 5

5.- Evaluación

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1.- Evaluación de organización de emergencia:	Evaluación BECI: El personal de brigada tuvo una rápida reacción, concurre al foco de la emergencia con el equipamiento adecuado y controla rápidamente la emergencia.	BIEN
	Evaluación GARP/Reacción:	NO APLICA
	Evaluación Primeros auxilios: Funcionario actúa de forma rápida.	BIEN
	Evaluación personal de servicio: El personal de servicio tuvo una rápida reacción, concurren cada uno a su respectivo puesto y función.	BIEN
	Evaluación líderes de evacuación: Según lo esperado	BIEN
	Evaluación personal evacuación: Rápido y ordenado	BIEN
	Evaluación de la coordinación interinstitucional: Buena coordinación con las instituciones participantes.	BIEN
	Evaluación externas (Bomberos, Carabineros, Salud, otro) SAMU no concurre	BIEN
	Evaluación coordinación autoridades: Fue informado a las autoridades locales y posteriormente expuesto en el consejo de seguridad municipal.	BIEN
	Evaluación de procedimiento de evacuación: Ordenado	BIEN
	Evaluación de tiempo de evacuación: Rápido	BIEN
	Evaluación Comité de Seguridad y Emergencia:	BIEN
	Otros:	
2.- Condiciones y sistemas de emergencia:	Evaluación zonas de seguridad: Falta demarcar.	REGULAR
	Evaluación de las vías de evacuación: Despejadas	BIEN
	Evaluación salidas de emergencia:	BIEN
	Evaluación sistemas de emergencia: Falta potencia en la alarma	REGULAR
	Evaluación sistemas de protección contra incendios: Solo un inconveniente en una llave de la red seca	BIEN
3.- Opinión Técnica:	Se lograron los objetivos del simulacro.	
4.- Conclusiones:	<p>Las conclusiones del Comité de Seguridad y Emergencia, respecto del simulacro desarrollado fueron:</p> <p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Medir tiempos de llegada y reacción. • Verificar que el personal de servicio conozca sus puestos y función. <p><u>Fortalezas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios de servicio sabían sus puestos y funciones, asumiéndolas de forma inmediata al escuchar la alarma • Se controló la emergencia a la brevedad por el buen actuar del personal de servicio. • Carabineros y Seguridad Pública concurren a la brevedad prestando la cobertura de seguridad en el exterior de la unidad. <p><u>Debilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La alarma • Faltó más claridad en el manejo y traspaso de la información. 	
5.- Retroalimentación:	Se debe verificar el volumen de la alarma, demarcar las zonas de seguridad y vías de salida e instruir más sobre el plan de emergencia vigente y el manejo y traspaso de la información ante eventos críticos.	
6.- Próximo simulacro:	Primer semestre del año 2025.	



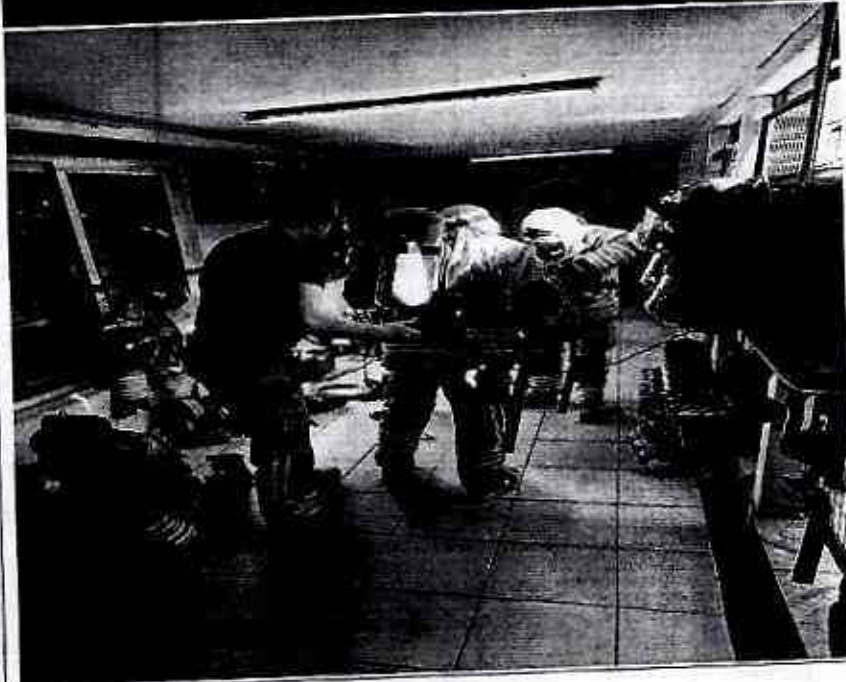
INFORME DE SIMULACRO

DOCUMENTO:	6.3
VERSIÓN:	02
FECHA VERSION:	31.01.2024
VIGENCIA:	31.12.2025

PÁGINA: 3 de 5

6.- Registro

Formas de registro de simulacro:

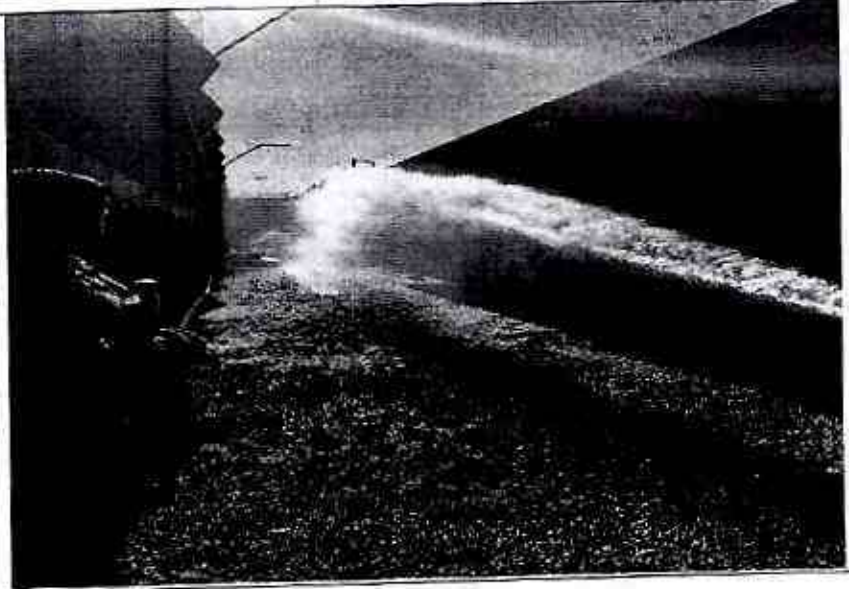




INFORME DE SIMULACRO

DOCUMENTO:	6.3
VERSIÓN:	02
FECHA VERSION:	31.01.2024
VIGENCIA:	31.12.2025

PÁGINA: 4 de 5



7.- Firmas de Responsabilidad

Responsable Operativo del Simulacro:	 JEFE OPERATIVO
Jefe del Establecimiento Penitenciario:	 ALCAIDE



INFORME DE SIMULACRO

PÁGINA: 3 de 3

DOCUMENTO: 6.3
VERSIÓN: 02
FECHA VERSION: 31.01.2024
VIGENCIA: 31.12.2025

8.- Acta de asistentes a reunión posterior a simulacro

Cargo	Grado/Nombre	Institución/Servicio	Firma
Mayor Jefe Unidad	Mayor Christian Alfaro E.	Gendarmes (CP.MG)	[Firma]
Teniente 1º Jefe Iterarios	Yerko Hernandez P.	Gendarmes	[Firma]
Jefe de Depto. Res. P. 20520	Dist. Montalvo	Bombas PUNO	[Firma]
Jefe Seguridad Publi. CA.	GABRIEL CÁRCERES TOPIA	Seguridad Pública	[Firma]
Subprefecto	Hernán Soto Vinton	PDI	[Firma]
Jefe BECI	Sgt 2º Hector Cueno	Gendarmería	[Firma]
Jefe Interno	Sargto 1º Alex Garcia	Gendarmería	[Firma]
Encargado UNIFICACION	ABO CESAR MOLINA	Gendarmería	[Firma]
Suboficial	ABO Gabriel Cueno	Gendarmes	[Firma]
ABO	ABO Juan Quacani	Gendarmería	[Firma]
Bombero 1º CA	Diego José P. M.	Bombas	[Firma]
Bombero 1era compañía	Cecilia Alejandra Lezana Flores	Bombero	Cecilia Sorzano
Bombero 3er Compañía	Guillermo Milla Mendonza	Bombas	[Firma]
Sargto 1º	Raúl Vergara P.	Carabunza	[Firma]

Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Lun 27-05-2024 10:27

Para:Guisella A Diaz Pereira <guisella.diaz@gendarmeria.cl>

CC:Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>;Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>;Felipe Poblete Reyes <felipe.poblete@gendarmeria.cl>;Evert E Peña del Pino <evert.pena@gendarmeria.cl>

Muchas Guisse, se considerará su observacion en la respuesta a la comision.

atte



Paola Tapia Urrutia
Trabajadora Social
Profesional U.T.R. – Dirección Regional
Gendarmería de Chile
Calle Del Estado # 572, Rancagua
Fono: 72- 2248000 anexo 207
paola.tapia@gendarmeria.cl



De: Guisella A Diaz Pereira <guisella.diaz@gendarmeria.cl>

Enviado: viernes, 24 de mayo de 2024 11:56

Para: Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Cc: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Felipe Poblete Reyes <felipe.poblete@gendarmeria.cl>; Evert E Peña del Pino <evert.pena@gendarmeria.cl>

Asunto: RE: Observaciones CISC

Estimada, junto con saludar y en respuesta a las observaciones efectuadas por la comisión, se viene en informar que;

No existen nuevas gestiones, ya que el obtener las Resol. Sanitarias van a allá del ámbito del área de salud, incluyendo áreas de infraestructura, adm., y finanzas, dado que se requiere presupuesto para habilitar espacios (REAS), mantención de las dependencias del dispositivo de salud (muros, pintura) de lo cual no estaba en conocimiento, sin embargo, es posible que se requiera dicha mantención, sistema de electricidad, entre otros requerimientos.

Se hace presente que si bien, no se cuenta con una Sala REAS (con resol., Sanitaria) se cuenta con un espacio de uso exclusivo del personal de salud para albergar los desechos Cortopunzantes a la espera que la empresa ZUBIMED, haga el retiro de dichos residuos conforme a normativa ministerial.

En relación al presupuesto para adquirir medicamentos, se hace presente que no existe un presupuesto diferenciado para población adulta y juvenil, por lo que, los medicamentos que se adquieren son para ser administrados a la totalidad de la población del CCP Rengo. Además, se hace presente que el stock de fármacos que se adquiere corresponde a un arsenal básico de atención primaria, por lo que no puede pretender contar con un stock de mayor resolución.

Para finalizar, y considerando el siguiente punto;

La falta de implementación de la sala REA ha resultado en que la enfermería carezca de la capacidad de proporcionar una resolución sanitaria completa. Esta limitación puede obstaculizar la atención médica y el tratamiento adecuado de los jóvenes en caso de emergencias médicas o situaciones que requieran una respuesta sanitaria inmediata y especializada. Es fundamental abordar esta carencia para garantizar un cuidado médico efectivo y oportuno dentro del programa intrapenitenciario.

El no contar con la Resol., Sanitaria, **en ningún caso obstaculiza la atención y tratamiento** a la población juvenil ya que se cuenta con personal de salud de lunes a domingo, quienes poseen una vasta trayectoria en el área de salud, y en el evento que se requiera de una evaluación médica o la condición de salud del paciente amerite su traslado algún centro de salud externo, se gestiona con SAMU O'Higgins el traslado.

Es cuanto puedo informar quedo atenta a sus observaciones, saludos cordiales.-

Cabo 1° Guisella A. Diaz Pereira

Enfermera / Coordinadora Regional de Salud
Dirección Regional O'Higgins

guisella.diaz@gendarmeria.cl

44 369 7797

Anexo 219

Dirección Regional O'Higgins | Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
gendarmeria.gob.cl

De: Paola Tapia Urrutia <paola.tapia@gendarmeria.cl>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 12:49

Para: José Luis Maureira Gomez <joseg.maureira@gendarmeria.cl>; Guisella A Diaz Pereira <guisella.diaz@gendarmeria.cl>

Cc: Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>; Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Felipe Poblete Reyes <felipe.poblete@gendarmeria.cl>; Evert E Peña del Pino <evert.pena@gendarmeria.cl>

Asunto: Observaciones CISC

Estimados Encargados Regional, un gusto saludarles, quisiera pedir su apoyo para dar respuesta atinente a las reales condiciones observadas por la CISC del segundo semestre del 2023 a la SSJJ.

Adjunto reporte que debemos responder al D Nacional dentro de un plazo máximo de tres semanas, por lo que su apoyo nos seria de mucha ayuda.

En el **area de seguridad**, refiere sobre los **planes de contingencia**, quizá señalar su periodo de validez y por que la ssjj esta incluida dentro de este, por otra parte la respuesta indicada, que bomberos no participo de simulacro ya que ellos cobran, pareciera, salvo otra observación, no ajustarse a la realidad institucional?

Sobre el **ámbito salud**, y sobre reiteración de la **resol sanitaria** de las unidades de salud y en particular de esta, si nos puede indicar si existen nuevas gestiones o respuestas a esa observación. Lo **referente a los muros, pintura y sala de abogados...**, si ud esta en conocimiento de ello para poder responder ajustado a la realidad, y por ultimo lo referente a los **medicamentos**, no se si procede dicha respuesta del funcionario entrevistado por la cisc, donde señalan que existe una merma de presupuesto, y que la ssjj debe tener medicamentos para su población....

(Adjunto informe, con areas destacadas en rojo)

Agradeciendo su ayuda



Paola Tapia Urrutia
Trabajadora Social

Profesional U.T.R. – Dirección Regional
Gendarmería de Chile

Calle Del Estado # 572, Rancagua

Fono: 72- 2248000 anexo 207

paola.tapia@gendarmeria.cl





ORD. N° 06.02.02. 286 /25

ANT.: Ley General de Educación (Ley N° 20.370) y los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad

MAT.: Solicitud de Inclusión de Jóvenes en Clases Conjuntas con interno adultos en la Unidad Penal

Rengo, 16 de mayo del 2025

A : SR. JUEZ PRESIDENTE JUZGADO DE GARANTÍA DE RENGO

DE : ALCALDE DEL C.C.P. DE RENGO

1.- Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a ustedes en calidad de Alcalde del CCP de Rengo, para solicitar formalmente que se considere la posibilidad de permitir que los jóvenes reclusos en la Sección Juvenil (02), de este CCP puedan asistir a clases en el mismo colegio junto alumnos de población adulta. Lo anterior considerando que el establecimiento Educacional Municipalizado de la Unidad este 2025 ha aumentado la matrícula para población adulta llegando a 93 alumnos, lo que impide un horario escolar exclusivo y segregado, para los jóvenes de SSJJ.

2.- Si bien La Ley 20.084 está establecido la imposibilidad de juntar población juvenil con adulta. A la fecha se han realizado reiteradas gestiones a nivel local, (Colegio) comunal (DAEM) y regional (SEREMI) a fin de otorgar alternativas para que los jóvenes puedan tener acceso a educación, pero no han tenido frutos, a razón de escasos de recurso económico y humano.

3.- Es por ello y en consideración que la educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos, independientemente de su situación legal como lo establece Ley 20.370. Por lo tanto, solicito, si lo tiene a bien USIA, evalúe esta propuesta y se considere la implementación de este modelo educativo en la unidad penal. Quedo a disposición para discutir este asunto en mayor profundidad y/ o proporcionar cualquier información adicional que se requiera.

4.-Es todo cuanto informo y remito a Usía, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.,

**CHRISTIAN ALFARO ZAGAL
MAYOR
ALCAIDE (S)**

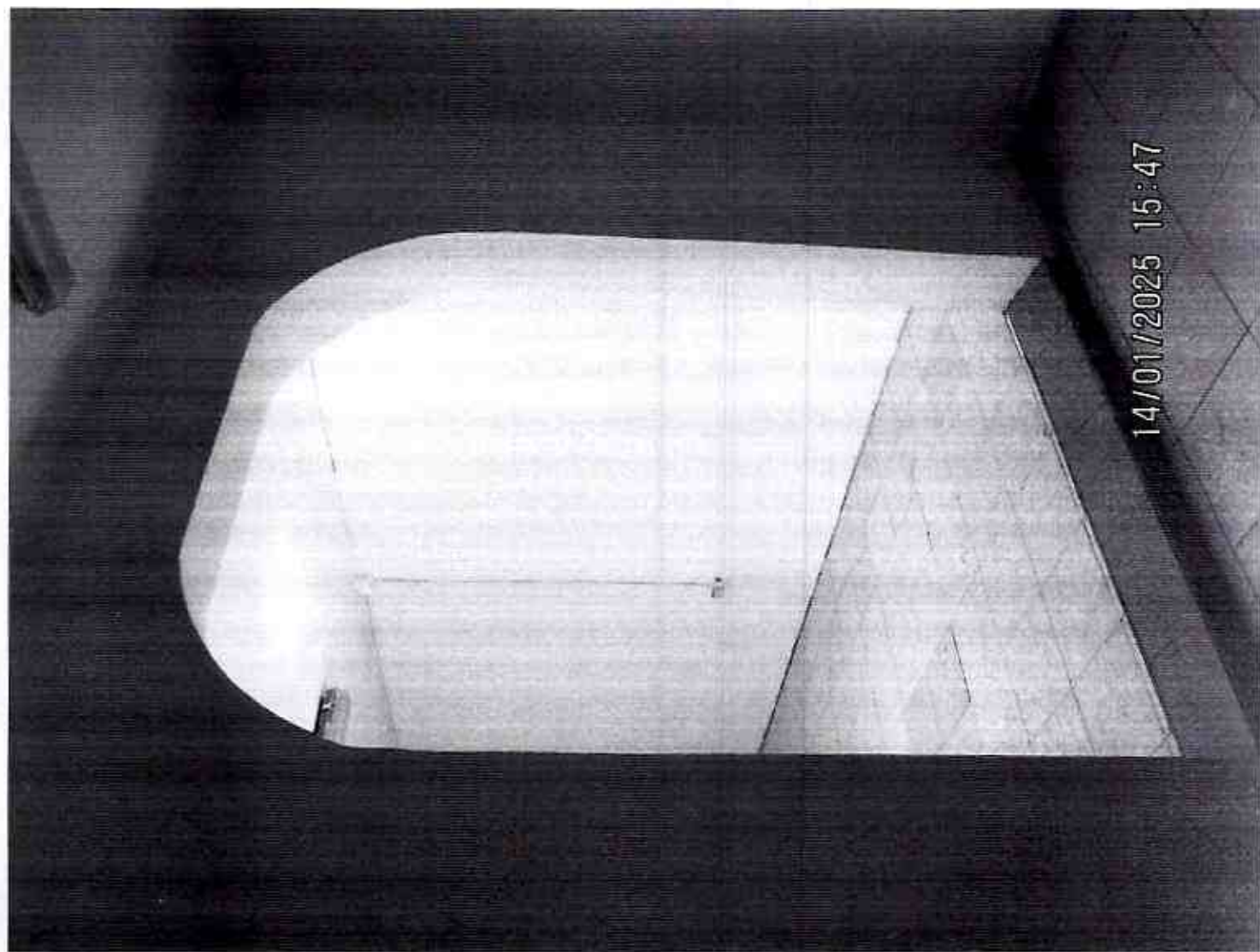
EXP N°: 329346/2025

CAZ/fma.

DISTRIBUCION/

- Juzgado de Garantía Rengo
- Defensoría Penal Pública
- Fiscalía Local
- Área Técnica Sección Juvenil
- Archivo Sección Juvenil
- Oficina de Partes

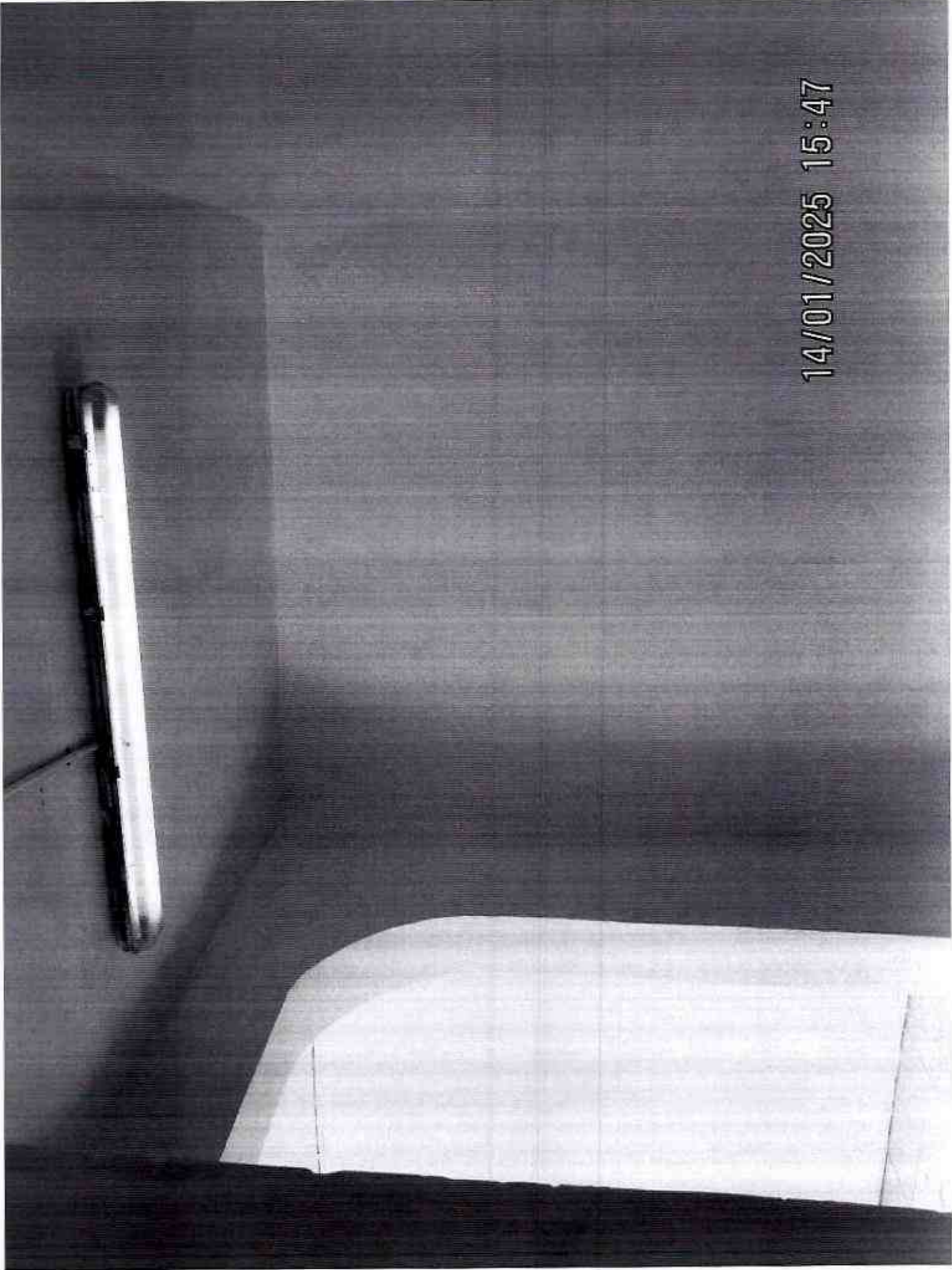
Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
Oficina de Área Técnica
Av. José Bisquert N°205, Rengo
Fono 511026. Fono Fax 513330
www.gendarmeria.cl

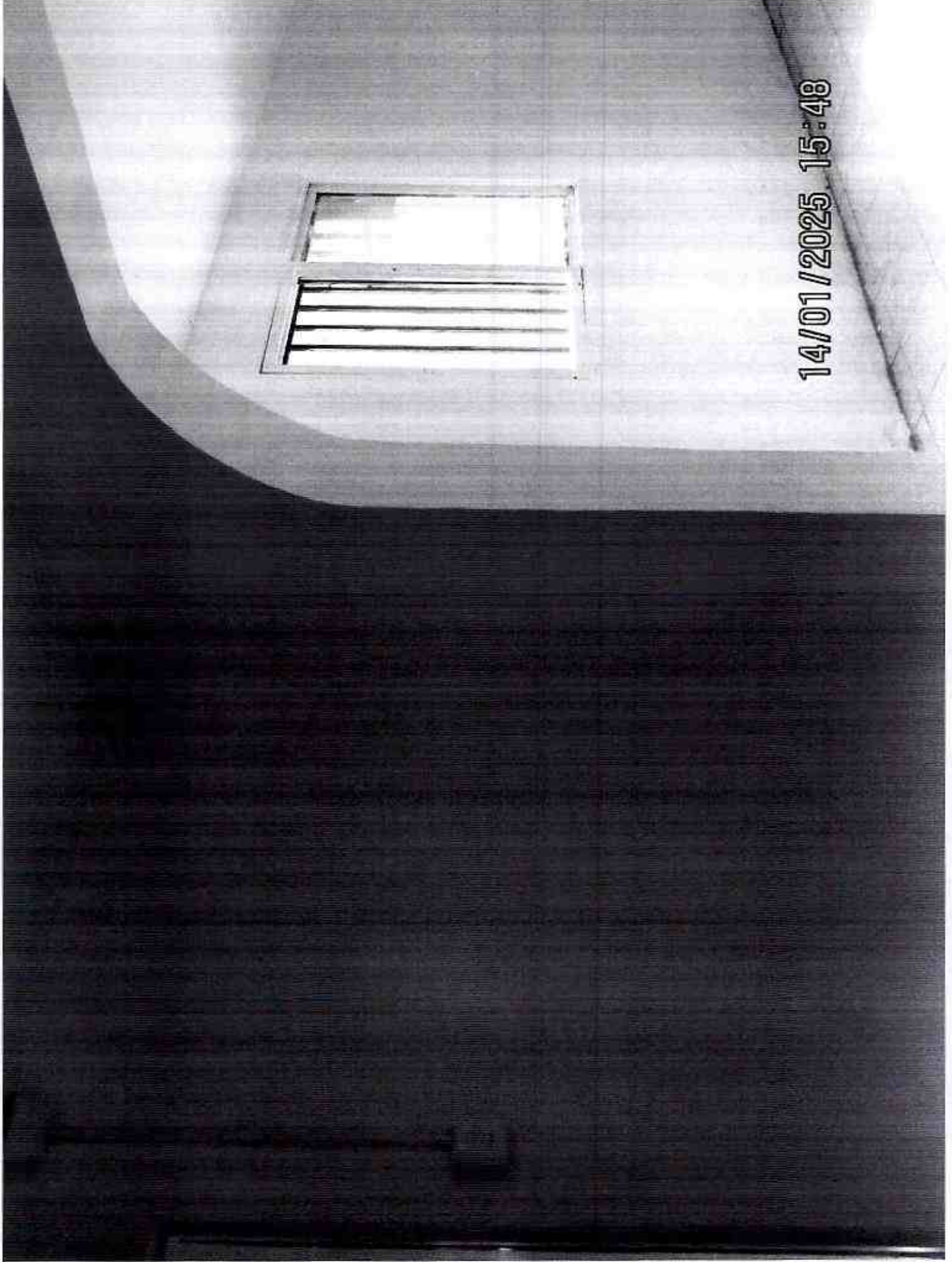


14/01/2025 15:47



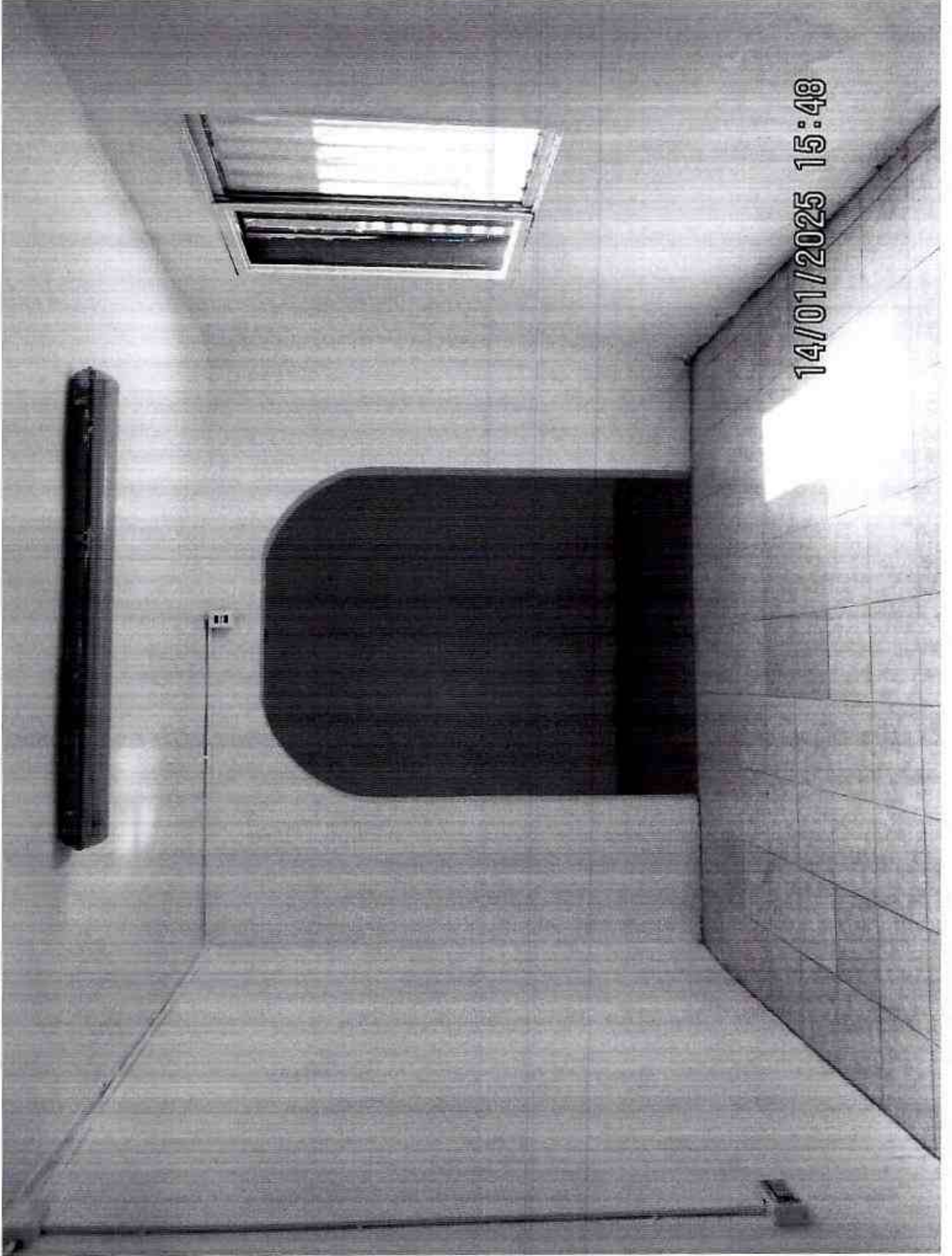
14/01/2025 15:47



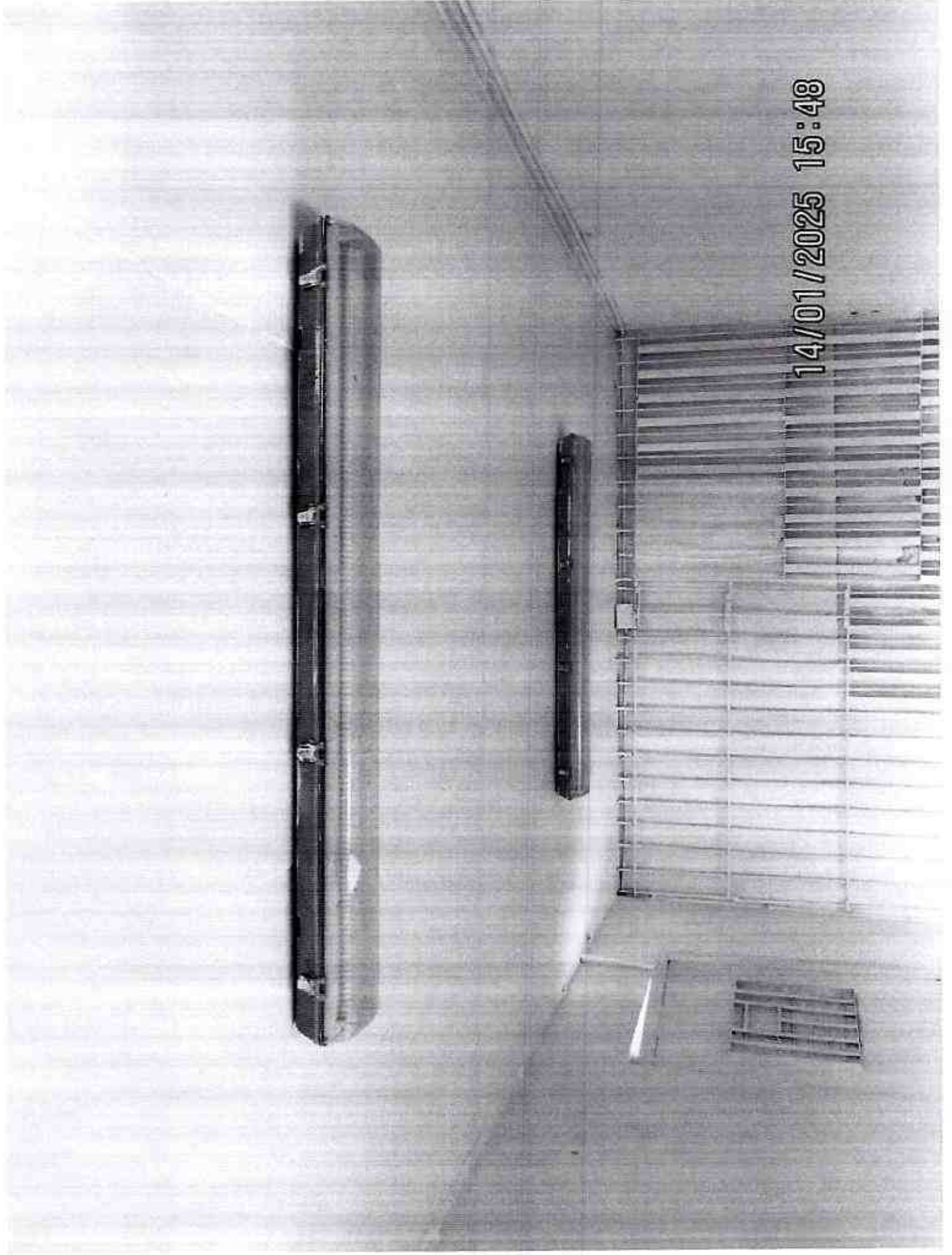


14/01/2025 15:48





14/01/2025 15:48



14/01/2025 15:48



14/01/2025 15:49



ACTA DE RECEPCION DE SALA DE INTERVENCION SSJJ DEL CCP DE RENGO

En Rengo a 14 días del mes de Enero del 2025, siendo las 15:00 horas, se presenta el Jefe Técnico de la Sección Juvenil Sr. Gastón Maldonado Aguirre, con el fin de recepcionar el término de la obra de habilitación de sala de intervención de la Sección Juvenil, ejecutada conforme a la cotización N° 20 del 10 de Julio del 2024 por un monto de \$ 1.500.000.- y autorizada bajo RES. EX.D.R. N° 800 de fecha 18 de Julio del 2024,

Para constancia y Recepción conformen de la obra, firman los siguientes funcionarios:



GASTON MALDONADO AGUIRRE
PROFESIONAL
JEFE TECNICO SSJJ DEL CCP DE RENGO



JUAN CARRASCO SILVA
CABO PRIMERO
ENC. (S) DEL CET CERRADO RENGO

Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
CET Cerrado del CCP de Rengo
Av. José Bisquert N° 205, Rengo
Fono / Fax (45) 2485893 anexo 130



SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES

REGIÓN:
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:
PROGRAMA
FECHA:

O'Higgins
CCP RENGÓ
SECCIÓN JUVENIL
14-04-2025

Cant	ÍTEM O INSUMO	JUSTIFICACIÓN / BENEFICIARIOS	MONTO (M\$) SOLICITADO IVA INCLUIDO
1	Estante 5 Niveles con Puertas	Implementación y continuidad Taller de estampado y sublimación en SSJJ	\$ 74.000
1	Dell Optiplex All in One Touch Screen 16GB RAM 256 SSD Intel Core i5	Implementación y continuidad Taller de estampado y sublimación en SSJJ	\$ 299.990
1	Laminadora plastificadora	Implementación y continuidad Taller de estampado y sublimación en SSJJ	\$ 57.918
1	Escritorio, roble tinte blanco/blanco, 200x60 cm	Implementación y continuidad Taller de estampado y sublimación en SSJJ	\$ 110.490
Monto I.V.A 19%			\$ 103.056
TOTAL			\$ 645.454

Justificación solicitud: Implementar y dar continuidad de taller ocupacional de sublimación y estampado.
Respaldo adjuntos:


 JEFE TÉCNICO LOCAL


 JEFE DE ADM Y FINANZAS LOCAL


CHRISTIAN ALFARO ZAGAL
 MAYOR
 JEFE DE UNIDAD (S) CCP
 RENGÓ

Inicio > PC Escritorio > Dell Optiplex All in One Touch Screen 16GB RAM 256 SSD Intel Core i5



11 000 000 000 000

12 000 000 000 000

Dell Optiplex All in One Touch Screen 16GB RAM 256 SSD Intel Core i5

5.0 (10) Opiniones

Se suma a favoritos

\$299.990 ~~400.000~~

BLACK FRIDAY

Añadir a carrito

- 12 meses de garantía limitada
- Envío gratis a todo el país

- 1 año de garantía limitada
- 1 año de garantía limitada

Características

Descripción

11 000 000 000 000

Nuevo 1 = 100 vendidos



Termolaminadora A3 Plastificadora Profesional Hasta 32 Cm

4.9 ★★★★★ (156)

\$ 57.918

en 6 cuotas de \$ 9.653 sin interés

Hasta \$ 1.158 de cashback en Meil Dólar

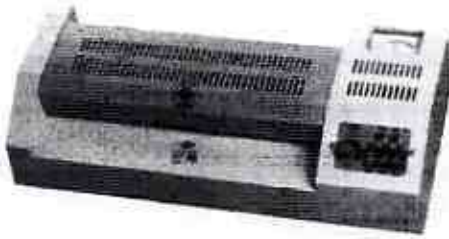
\$ 7.000 OFF Dinero disponible en Mercado Pago

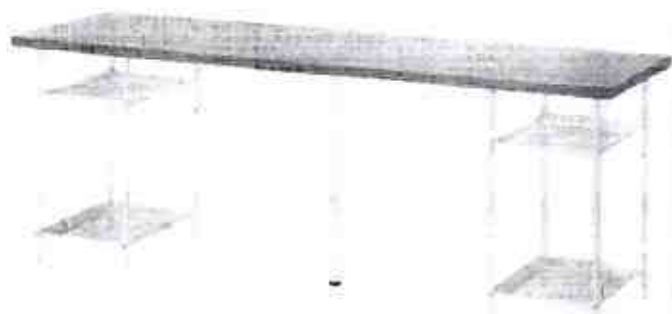
Ver medios de pago y promociones

Lo que tienes que saber de este producto

- Voltaje: 220V
- Ancho máximo soportado: 2mm.
- Espesor máximo de la lámina: 2mm.

Ver características





LAGKAPTEN / SPÅND

Escritorio, roble tinte blanco/blanco. 210x60 cm.

\$110.490



Preservado

Elige color

Roble tinte blanco/blanco



Cómo conseguirlo

-  **Compra online**
 - Disponible
 - [Reservar online](#)
-  **Compra en tienda**
 - [Consultar stock en tienda](#)

Estanterías / Estantes con Puertas



Estante 5 Niveles con Puertas

★★★★★ 2 reseñas

por MOBIMT

ver especificaciones

\$74.000

★★★★★ 2 reseñas

Color

Negro [Buenos Aires](#) [Córdoba](#)

Disponibilidad: 10 en stock, pero puede ser limitado

Cantidad

1

[Añadir al carrito](#)

[Comprar ahora](#)

Alto 180 cm

Ancho 80 cm

Profundidad 30 cm



SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES

REGIÓN:
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:
PROGRAMA
FECHA:

O'Higgins
CCP RENGÓ
SECCIÓN JUVENIL
14-04-2025

Cant	ÍTEM O INSUMO	JUSTIFICACIÓN / BENEFICIARIOS	MONTO (M\$) SOLICITADO IVA INCLUIDO
1	Estante con dos puertas multiuso natural negro Cinza	Implementación sala intervención SSJJ	\$ 99.990
2	Repisa Organizador Estante Esquinero Living Velador 160*30cm	Implementación sala intervención SSJJ	\$ 99.980
15	Sillas Visita ISO Tapiz Negro	Implementación sala intervención SSJJ	\$ 44.900
1	Aire Acondicionado Electrolux Inverter 18.000 BTUs Frio/Calor Efficient Auto Restart	Implementación sala intervención SSJJ	\$ 459.000
1	Smart TV LG UHD AI UT73 50" 4K	Implementación sala intervención SSJJ	\$ 299.989
		Monto I.V.A 19%	\$ 190.733
		TOTAL	\$ 1.194.592

Justificación solicitud: Implementación sala de intervención SSJJ
Respaldos adjuntos



JEFE TÉCNICO LOCAL



JEFE DE ADM Y FINANZAS LOCAL

~~CHRISTIAN ALFARO ZAGAL~~
MAYOR
JEFE DE UNIDAD (S) CCP
RENGO



Ver más

Silla Valtia ISO Tapiz Negro

Ver más

Temas y Modemas en línea

Paga ahora en 3 cuotas de \$14.966 con tarjeta crédito y tu banco

Ver más detalles de esta oferta

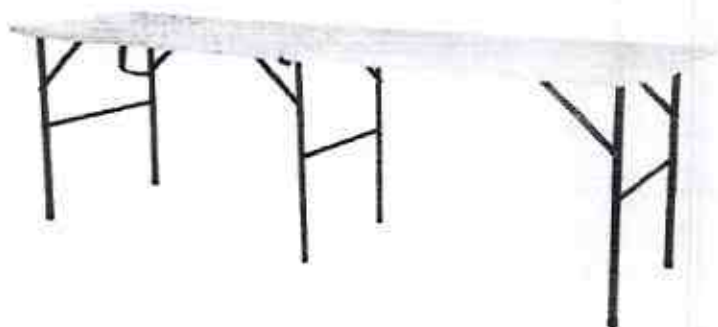
Tiempo de entrega

Ver más detalles

Descripción

Esta silla es ideal para el hogar y el trabajo. Su diseño moderno y cómodo, y su estructura reforzada, la hacen una opción ideal para cualquier ambiente.

Medidas de peso



MESA PLEGABLE 240 CM REFORZADA

La Mesa plegable Rectangular blanca 240 cm reforzada con una pata central para mayor estabilidad, con asas y se dobla tipo maleta. Especial para matrimonios, reuniones familiares y eventos.

Medidas:

240 cm x 75cm x 74 cm

Ver más

\$79.900



Aire Acondicionado Electrolux Inverter 18.000 BTUs
Frio/Color Efficient Auto Restart

\$17.000
\$459.000

Envío de \$36.139 en 10 días
WebOS

Agrega a tu carrito

Envía tus opciones de entrega

[Comprar](#)

LG UHD AI UT73 50" 4K Smart TV 2024 **\$299.989** 5480-0700
Ahorra \$141.001 (31%)

[Características](#) [Galería](#) [Especificaciones](#) [Reseñas](#) [Soporte](#)

[Comprar](#)

50" (127,96 cm) P

LG UHD AI UT73 50" 4K Smart TV 2

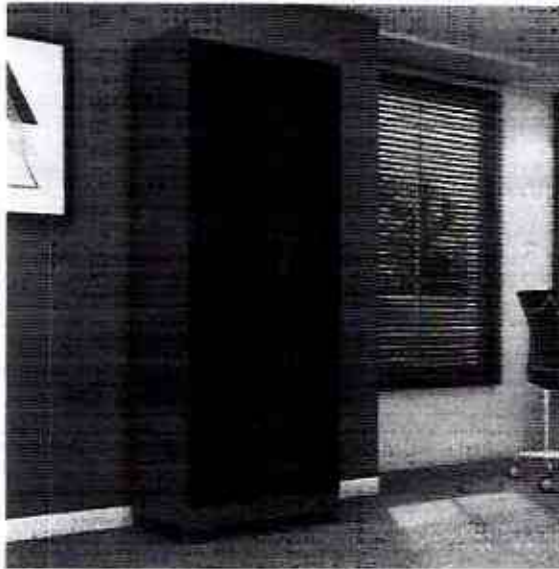
★★★★★ 3,5 (1) [Escribe una reseña](#)

65" 55" **50"** 43"

Funciones principales

- Colores y detalles impresionantes con 4K HDR10
 - Mejor calidad de imagen y sonido con el procesador alpha 5 AI 4K Gen2
 - 4 años de actualizaciones garantizadas durante 5 años con webOS Re-New Program
- [Más](#)





Estante Con Puertas Multiuso Natura Negro Cinza

\$99.990

antes: \$139.990

SKU: SB0200260

Stock: 1

Marca: He Design

1

AGREGAR AL CARRITO DE COMPRAS

[← o Continuar comprar](#)



HOMER DESIGN

Repisa Organizador Estante Esquinero Living Velador 160x50x50cm

Link de afiliado: [TikTok](#)

★★★★★ 5(5) Calificar

Vendido por [Homer Design](#)

\$ 99.990 **15%**



\$ 117.990

1 llega mañana

[Ver mapa](#)

Agregar al Carro



¿AÚN NO TENGES TU CMI BANCO FALABELLA?
Abre tu CMI y obtén \$10.000 de descuento

Vendido por [Homer Design](#)

(Recomendado por [falabella.com](#))

★★★★★





C.C.P. DE RENGO

PARTE N° 413 /2025.-

ANT.: Libro de Novedades sección juvenil
Párrafo N° 06 Folio N° 345.-

S.R.G.E.: 4206800

MAT.: INCAUTACION DE ARMA
CORTOPUNZANTE A INTERNO
JUVENIL.-

Rengo, miércoles 06 de agosto del 2025.-

A : SR. JEFE DE UNIDAD DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO
PENITENCIARIO DE RENGO.-

DE: ENCARGADO DE LA SECCION JUVENIL DEL CENTRO DE
CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE RENGO.-

01.- Junto con saludar, mediante el presente documento me permito informar a Ud. que, siendo las 11:10 horas del día de hoy, el suscrito Sgto. 2° Daniel Rodríguez Rivas encargado de la sección juvenil, se percata que dos internos juveniles estarían reteniendo y registrando a otro juvenil, el cual es individualizado como **ISRAEL ELISEO ANTINAO HERRERA C.I 21.811.707-4**, habitante del colectivo n°01 y patio n°01, condenado a la pena de 4 años por el delito de Robo Con Intimidación ART.433,436 INC. 1°, por el Juzgado De Garantía De Talagante, por tal motivo se solicita personal disponible para adoptar el procedimiento de rigor, ingresando personal de las distintas áreas de la unidad penal y efectuando un registro a la totalidad de los internos juveniles, logrando incautar por parte del Cabo 1° Sr. José González Campos, al Interno Juvenil **ISRAEL ELISEO ANTINAO HERRERA** al momento de ser registrado corporalmente y entre sus vestimentas se logra incautar 01 arma cortopunzante de aproximadamente 13 cms, no oponiendo resistencia y sin necesidad de aplicar uso racional de la fuerza.

02.- El Interno **ANTINAO HERRERA** es conducido al área de salud, donde es atendido por la paramédico de turno Srta. Ángela Fuentes Gutiérrez, quien emite el formulario de constatación de lesiones el cual señala que el interno "**no presenta lesiones visibles ni dolorosas al tacto, no refiere tenerlas, sin patologías asociadas y en buenas condiciones generales**" Posteriormente el privado de libertad es conducido a la oficina de la sección Juvenil para prestar la respectiva declaración sobre los hechos acontecidos.

03.- Es cuanto me permito informar a Ud., adjuntando declaración del funcionario, declaraciones de los internos, formularios de constatación de lesiones. Para conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda a Ud.,



DANIEL RODRIGUEZ RIVAS
SARGENTO SEGUNDO
ENCARGADO SECCION JUVENIL



V° B°
YERKO HERNANDEZ RAVEZ
TENIENTE PRIMERO
JEFE OPERATIVO

DISTRIBUCION:

EXP:529821/2025

MAS/YHP/drr

- Jefe Operativo.
- Archivo SS.JJ.
- Of. De Partes.



INCAUTACIÓN

gendarmeria.gob.cl





1076

ORD.: N° 06.00.00 /2025

ANT.: Disposiciones Vigentes.

MAT.: INFORME DE ALIMENTACIÓN Y
EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE
INTERNOS SECCIÓN JUVENIL
DEL C.C.P. DE RENGÓ, MES DE
JULIO 2025.

RANCAGUA, 14 AGO 2025

DE : DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.
DIRECCIÓN NACIONAL GENDARMERÍA DE CHILE.

1. Junto con saludar, mediante el presente documento me permito remitir a Ud. el informe de alimentación y la evaluación nutricional y supervisión de entrega de alimentación realizada en Sección Juvenil del C.C.P. de Rengo, correspondiente al mes de julio del presente año, las cuales fueron realizadas por el Nutricionista Regional.

2. El presente informe incluye:

- Actas de supervisión del profesional Nutricionista Regional.
- Planificación de Minuta mensual, con la inclusión de los aportes energéticos y distribución de la molécula calórica.
- Registro de la Evaluación Nutricional de los internos de la sección juvenil.

3. Es cuanto me permito informar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



HECTOR J. LABRÍN LABRÍN
CORONEL
DIRECTOR REGIONAL

Exp. N°: 555105 /2025

HJLL/HRS/fsc
DISTRIBUCIÓN

- Jefe Depto. Logística Dirección Nacional.
- Alcaide C.C.P. Rengo.
- Oficina de Gestión Documental.
- Arch. Of. Alimentación Regional.

**FORMATO N°1.- ACTA SUPERVISIÓN SECCIÓN JUVENIL
NUTRICIONISTA REGIONAL**

Unidad Penal: C.C.P. Renco.

Región: Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Fecha: 31 de julio de 2025.

Nutricionista: Felipe Alejandro Saavedra Cifuentes.

1.- Entrega en comedor habilitado

EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

2.- Cumplimiento de la Minuta, de acuerdo a la planificación mensual

EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

3.- Registro de supervisión en Libro Guardia Interna

N° Folio: 287

N° Párrafo: 15

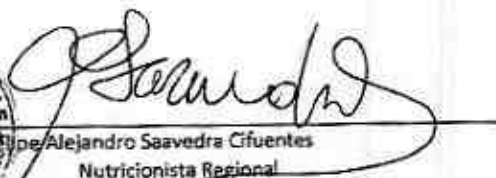
4.- Observaciones Generales:

La entrega de alimentación se realiza en el comedor de la sección juvenil, el cual cuenta con equipamiento y mobiliarios para su distribución, manteniendo el orden y limpieza adecuadas. El Interno a cargo de la distribución, lo realiza portando su uniforme y EPP adoptando las medidas higiénicas apropiadas. Las bandejas utilizadas en esta supervisión eran bandejas normales y no las térmicas que están reservadas para esta sección, su uso es intermitente debido a que tienen marcas de quemadura de cigarro realizadas por los mismos internos anteriormente. Este mes no se cumplió con la minuta planificada, ya que por el valor ración establecido hace actualmente imposible cumplir con las frecuencias establecidas en la normativa vigente de Gendarmería de Chile y, con el fin de ajustarse al presupuesto por el alza en el precio de verduras y otros alimentos, se disminuyó la cantidad de papas y verduras en la minuta, y aumentó el consumo de cerdo e embutidos. De todas maneras, la alimentación mantiene su estructura, tanto el desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna. Como se evaluó el último día del mes, este día no hubo postre al almuerzo, ya que se sobrepasaría el valor ración acumulado final del mes.

Minuta Almuerzo:

El día de la supervisión, se cumplió con la minuta que era: Pan, Ensalada de repollo, Cazuela de ave, sin Postre.




Felipe Alejandro Saavedra Cifuentes
Nutricionista Regional

FORMATO N° 2.- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE RENGÓ
 JULIO 2025

	MARTES 01	MIÉRCOLES 02	JUEVES 03	VIERNES 04	SÁBADO 05	DOMINGO 06
Desayuno	CAFÉ PAN CON PATÉ	MILO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL	TÉ PAN CON MANTEQUILLA	CAFÉ PAN CON MANJAR	TÉ PAN CON JAMÓN	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETA MINI INDIVIDUAL
	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA	ENSALADA	ENSALADA
Almuerzo	SALSA BOLONÉSA DE PESCADO CON FIDEOS (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS)	GUIZO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	CAZUELA DE AVE (filetito de pollo, papa, zapallo, crochito trozo opcional, poroto verde congelado, zanahoria)	FILETITO DE POLLO AL HORNO A LA MOSTAZA CON ARROZ PRIMAVERA (filetito de pollo, cebolla, mostaza, arroz, primavera de verduras)	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria rallada o brunoise)	GUIZO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)
	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
Cena	FILETITO DE POLLO AL JUGO CON FIDEOS BLANCOS (carne molida, cebolla, zanahoria, PRIMAVERA clematis, fideos, mantequilla)	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papa, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo)	CARBONADA (carne picada, papa, cebolla, arvejas, zanahorias rondeli) O CARBONADA SECA (carne molida, arroz, primavera, papas en purmientier)	CERDO AL HORNO CON FIDEOS PRIMAVERA (CERDO, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARROZ, PRIMAVERA CONGELADA)	SALSA BOLONÉSA Y FIDEOS (carne, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos)
	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL
Calación Nocturna	1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE
	PAN CON QUESO O PATÉ	PAN CON HUEVOS REVUELTOS	PAN CON JUREL Y CEBOLLA	PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON HAMBURGUESA
APORTE NUTRICIONAL	Calis: 2507 P%: 16 G%: 26 CHO%: 50	Calis: 2578 P%: 14 G%: 26 CHO%: 50	Calis: 2572 P%: 16 G%: 24 CHO%: 40	Calis: 2478 P%: 15 G%: 25 CHO%: 60	Calis: 2482 P%: 15 G%: 25 CHO%: 60	Calis: 2578 P%: 15 G%: 25 CHO%: 60
Juveniles						



FORMATO N°7... PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE RENGO
JULIO 2023

	LUNES 07	MARTES 08	MIÉRCOLES 09	JUEVES 10	VIERNES 11	SÁBADO 12	DOMINGO 13
Desayuno	TÉ PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATÉ ENSALADA O SOPA	MILLO CON LECHE PAN CON MERMELEADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TÉ PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	YÉ PAN CON JAMÓN ENSALADA	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA
Almuerzo	AJÍACO (CARNE O POLLO, CHORIZO, PAPA, HUEVO,) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	SALSA BOLONESA DE PESCADO CON FIDEOS (I- J) (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	GUIISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	CHARQUICAN DE VERDURAS Y 1 VIENESA (cebolla, carne molida, zanahoria, puré deshidratado, papa picada, zapallo, verduras, choclo cong, vienesa) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o brunaise) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	GUIISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y choclo) FRUTA (NARANJA, PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
Cena	SALSA BOLONESA DE PESCADO CON ARROZ (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, arroz) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	ESTOFADO DE POLLO (FILETILLO DE POLLO, PAPA, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARVEJA CONGELADA) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO O PATÉ	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	FIDEOS CON SALSA BOLONESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JUREL Y CEBOLLA	VACUNO ARVEJADO CON FIDEOS BLANCOS PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	FIDEOS CON SALSA BOLONESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	CERDO AL HORNO CON ARROZ PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA.
Colación Nocturna							
APORTE NUTRICIONAL							
Juveniles	Calo: 2489 P%: 15 G%: 25 CHO%: 80	Calo: 2438 P%: 15 G%: 25 CHO%: 90	Calo: 2602 P%: 15 G%: 26 CHO%: 99	Calo: 2694 P%: 16 G%: 24 CHO%: 80	Calo: 2541 P%: 16 G%: 26 CHO%: 59	Calo: 2462 P%: 15 G%: 25 CHO%: 69	Calo: 2598 P%: 15 G%: 25 CHO%: 80

foto 2 de 5



FORMATO N°2.- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERIORS C.C.P. DE RENGO
 JULIO 2025

	LUNES 14	MARTES 15	MIÉRCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18	SABADO 19	DOMINGO 20
Desayuno	TÉ PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATÉ ENSALADA O SOPA	MILLO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TÉ PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	TÉ PAN CON JAMÓN ENSALADA	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL ENSALADA
Almuerzo	PANTRUCAS (pantruca, papa, huevo, zanahoria, opcional arveja congelada) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	SALSA SOLOÑESA DE PESCADO CON FIDEOS (pescado en conserva, cebollitas, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda o lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	CAZUELA DE AVE (filete de pollo, papa, zapallo, choco trozo opcional, poroto verde congelado, zanahoria) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	FILETITO DE POLLO AL HORNO A LA MOSTAZA CON ARROZ PRIMAVERA (filete de pollo, cebolla, mostaza, arroz, primavera de verduras) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o bruselas) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN
Cena	CERDO AL JUGO CON ARROZ (carido,cebolla, zanahoria, arroz) PAN	FILETITO DE POLLO AL JUGO CON FIDEOS BLANCOS (carne medida, cebollitas, zanahoria, PRIMAVERA cilantro, fideos, mantecquilla) PAN	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria) PAN	ESTOFADO DE CERDO (Carnie picada, papas, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo) PAN	CARBONADA (carne picada, papas, cebolla, arvejas, zanahorias (rondel)) O CARBONADA SECA (carne molida, arroz primavera, papas (in parmentier) PAN	CERDO AL HORNO CON FIDEOS PRIMAVERA (CERDO, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARROZ, PRIMAVERA CONGELADA) PAN	SALSA SOLOÑESAS Y FIDEOS (carne, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos) PAN
Colación Nocturna APORTE NUTRICIONAL	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO O PATÉ	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JAMÓN O CIBOLLA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA
Inventarías	Call: 2033 P%:18 G%:28 CHO%:57	Call: 2507 P%:16 G%:26 CHO%:58	Call: 2578 P%:14 G%:28 CHO%:60	Call: 2571 P%:15 G%:24 CHO%:60	Call: 2478 P%:15 G%:25 CHO%:60	Call: 2462 P%:14 G%:25 CHO%:60	Call: 2578 P%:15 G%:25 CHO%:60



EDRMATO N°2.- PLANIFICACIÓN MINUTA MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE RENGÓ
 JULIO 2022

	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26	DOMINGO 27
Desayuno	TÉ PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATE ENSALADA O SOPA	MILÓ CON LECHE PAN CON MERMELEDA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TÉ PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	TÉ PAN CON JAMÓN ENSALADA	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL ENSALADA
Almuerzo	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON FIDEOS (- J) (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS)	QUIISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda o lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y choriizo)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahoria, arvejas, cabollín y/o zapallo)	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebollis y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o brunoise)	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
Merienda	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON ARROZ (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, arroz)	ESTOFADO DE POLLO (FILETILLO DE POLLO, PAPA, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARVEJA CONGELADA)	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruta de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria)	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo)	VACUNO ARVEJADO CON FIDEOS BLANCOS	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo)	CERDO AL HORNO CON ARROZ
Cena	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JUREL Y CEBOLLA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA
Calorías Nocturnas	2485 P% 15 G% 25 CHO% 60	2438 P% 15 G% 25 CHO% 60	2602 P% 15 G% 25 CHO% 59	2804 P% 15 G% 24 CHO% 60	2541 P% 15 G% 26 CHO% 58	2502 P% 15 G% 25 CHO% 60	2205 P% 15 G% 25 CHO% 60
APORTE NUTRICIONAL Joveniles							



FORMATO N°2.- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERNA INTERNOS C.C.P. DE RENIGO
 JULIO 2023

	LUNES 28	MARTES 29	MIÉRCOLES 30	JUEVES 31
Desayuno	TE PAN CON MANJAR	CAFÉ PAN CON PATÉ	MILO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL	TE PAN CON MANTEQUILLA
	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA
	PANTRUCAS (patinaca, papa, huevo, zanahoria, opcional aveja congelada)	SALSA BOLONESA DE PESCADO CON FIDEOS (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS)	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rielita ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	CAZUELA DE AVE (filetito de pollo, papa, zapallo, choco trozo opcional, poroto verde congelado, zanahoria)
Almuerzo	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
Cena	CERDO AL JUGO CON ARROZ (cerdo, cebolla, zanahoria, arroz) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	FILETITO DE POLLO AL JUGO CON FIDEOS BLANCOS (carne molida, cebolla, zanahoria, PRIMAVERA ciantrio, fideos, manito/cebolla) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE
Colación Nocturna	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON QUESO O PATÉ	REVUELTOS	CEBOLLA
APORTE NUTRICIONAL	CB\$ 2533 P% 15 G% 28 CHO% 57	CB\$ 2507 P% 16 G% 26 CHO% 58	CB\$ 2578 P% 14 G% 26 CHO% 60	CB\$ 2572 P% 16 G% 24 CHO% 60
Insulina				





**FORMATO N° 3.- REGISTRO MENSUAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL INTERNO JUVENIL
C.C.P DE RENGÓ**

FECHA EVALUACIÓN: 31 de Julio de 2025

NOMBRE	FECHA NAC.	EDAD	PESO (KG)	TALLA (CM)	IMC	zIMC/E	zT/E	DIAGNOSTICO	OBSERVACIÓN
ABRAHAM VEGA MORAGA	27/05/2004	21 a 2 m	76,5	177,0	24,42	-	-	NORMAL	disminuye 4,1 kg en el último mes, refiere mayor actividad física y cuidar la dieta. Cambio de estado nutricional a normal.
ALAN YÁÑEZ MARTINESE	23/11/2005	19 a 8 m	59,9	162,0	22,82	-	-	NORMAL	disminuye 3,5 kg en el último mes. Refiere menor ingesta de pan.
FRANCO MONTANARES HERNANDEZ	29/07/2005	20 a 0 m	73,6	168	26,08	-	-	SOBREPESO	aumentó 1,9 kg en el último mes.
PATRICIO AIACH GONZALEZ	11/01/2006	19 a 6 m	68,9	161,5	26,42	-	-	SOBREPESO	disminuyó 2,1 kg en el último mes.
PEDRO CARRASCO PACHECO	10/08/2004	20 a 11 m	84,3	163,5	31,53	-	-	OBESIDAD GRADO 1	
ISRAEL ATINAO HERRERA	02/04/2005	20 a 3 m	68,8	165,0	25,27	-	-	SOBREPESO	aumentó 2,7 kg en el último mes. Cambio de estado nutricional normal a sobrepeso.
MATIAS MANSILLA MUÑOZ	27/12/2003	21 a 7 m	60,6	172,5	20,37	-	-	NORMAL	
DARWIN ROSALES FIGUEROA	22/12/2006	18 a 7 m	74,2	170,0	25,67	+1,12	-0,87	ADOLESCENTE DE SEXO MASCULINO CON SOBREPESO, TALLA NORMAL	aumentó 2,9 kg en el último mes. Cambio de Estado nutricional normal a Sobrepeso
WILLIAMS VILLEGAS MUÑOZ	05/10/2005	19 a 9 m	82,0	172,4	27,69	-	-	SOBREPESO	aumentó 1,0 kg en el último mes.
BIALY FLORES FLORES	16/03/2004	21 a 4 m	52,0	168,5	18,31	-	-	DESNUTRICIÓN LEVE	REINGRESO. Usuario en seguimiento por área de salud.

JOSE HIDALGO PINILLA	10/08/2004	20 a 11 m	108,0	176	34,87			OBESIDAD GRADO 1	NUEVO INGRESO
PEDRO HERRERA TAPIA	17/06/2007	18 a 1 m	62,0	174	20,48	-0,48	-0,29	ADOLESCENTE DE SEXO MASCULINO CON ESTADO NUTRICIONAL NORMAL, TALLA NORMAL	NUEVO INGRESO
NICOLAS AVILA LUNA	12/03/2007	18 a 4 m	72,5	161	27,97	+1,70	-2,07	ADOLESCENTE DE SEXO MASCULINO CON SOBREPESO Y TALLA BAJA	NUEVO INGRESO



 FELIPE ALEJANDRO SAAVEDRA CIFUENTES

 NUTRICIONISTA

EDICTADO N.º 2.- PLANIFICACIÓN MINUTA MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE BEBIDO
AGOSTO 2015

	VIERNES 01	SÁBADO 02	DOMINGO 03
CAFÉ	TÉ		CAFÉ CON LECHE
PAN CON MANJAR	PAN CON JAMÓN		PAN CON MANTEQUILLA O GALLETA MINI INDIVIDUAL
ENSALADA	ENSALADA		ENSALADA
FILETITO DE POLLO AL HORNIO A LA MOSTAZA CON ARROZ PRIMAVERA (filetes de pollo, cebolla, mostaza, arroz, primavera de verduras)	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o brunolses)		GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rindes o lentejas con arroz ó garbanos con arroz y chorizo)
FRUTA (NARANJA- PLÁTANO-KIWI INTERNOS) O JALEA	FRUTA (NARANJA- PLÁTANO-KIWI INTERNOS) O JALEA		FRUTA (NARANJA- PLÁTANO-KIWI INTERNOS)
PAN	PAN		PAN
CARBONADA (carne picada, papas, cebolla, sinorras, zanahorias rondes)	CERDO AL HORNIO CON FIDEOS PRIMAVERA (CERDO, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARROZ, PRIMAVERA CONGELADA)		SALSA BOLOÑESA Y FIDEOS (carne, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos)
PAN	PAN		PAN
JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL		JUGO EN CAJA INDIVIDUAL
1/2 LITRO AGUA CALIENTE	1/2 LITRO AGUA CALIENTE		1/2 LITRO AGUA CALIENTE
PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	PAN CON QUESO CREMA		PAN CON HAMBURGUESA
Cal:2478 Pk:15 G%:25 CHOK:60	Cal:2482 Pk:15 G%:25 CHOK:60		Cal:2578 Pk:15 G%:25 CHOK:60

foto 1 de 5

Destinado	
Almuerzo	
Cena	
Colección Nutriama APORTE NUTRICIONAL	
Preventas	

FORMATO N.º 1 - PLANIFICACIÓN NUTRITA MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE BENIGÑO
AGOSTO 2025

Desayuno	LUNES 04	MARTES 05	MIERCOLES 06	JUEVES 07	VIERNES 08	SABADO 09	DOMINGO 10
		TÉ PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATÉ ENSALADA O SOPA	MILLO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TÉ PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	TÉ PAN CON JAMÓN ENSALADA
	AJIMACO (CARNE O POLLO, CHORIZO , PAPA, HUEVO,) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON FIDEOS (i- J) (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo)	CHARQUICAN DE VERDURAS Y VIENESA (cebolla, carne molida, zanahoria, puré deshidratado, papa picada, zapallo, verduras, choco soy, vienesa)	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o brunidos)	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)
Almuerzo	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON ARROZ (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, arroz) PAN	ESTOFADO DE POLLO, (FILETILLO DE POLLO, PAPA, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARVEJA CONGELADA PAN	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria) PAN	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN	VACUNO ARVEJADO CON FIDEOS BLANCOS PAN	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN	CERDO AL HORNO CON ARROZ PAN
Cena	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO O PATÉ	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JUREL Y CEBOLLA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA
Cobertura Nutricional APORTE NUTRICIONAL	Cal:2480 P%:15 G%:25 CHO%:90	Cal:2438 P%:15 G%:25 CHO%:90	Cal:2802 P%:15 G%:26 CHO%:98	Cal:2864 P%:16 G%:24 CHO%:90	Cal:2541 P%:16 G%:28 CHO%:98	Cal:2462 P%:16 G%:25 CHO%:90	Cal:2598 P%:15 G%:25 CHO%:90
Ingredientes							

FORMATO N°2.- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERNOS C.C.P. DE RENGO
AGOSTO 2025

	LUNES 11	MARTES 12	MIERCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15	SABADO 16	DOMINGO 17
Desayuno	TE PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATÉ ENSALADA O SOPA	MILLO CON LECHE PAN CON BERMELADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TE PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	TE PAN CON JAMÓN ENSALADA	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA
Almuerzo	PANTRUCAS (pechuga, papa, huevo, zanahoria, opcional arveja congelada) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	SALSA BOLONESA DE PESCADO CON FIDEOS (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con hienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	CAZUELA DE AVE (resado de pollo, papa, zapallo, choclo trozo opcional, poroto verde congelado, zanahoria)	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
Cena	CERDO AL JUGO CON ARROZ (cerdo, cebolla, zanahoria, arroz) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	FILETITO DE POLLO AL JUGO CON FIDEOS BLANCOS (carne molida, cebolla, zanahoria, PRIMAVEVERA cilantro, fideos, mantéquiville) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	FILETITO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (carne picada, papas, zanahoria, arvejas, arroz, zanahoria)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, arroz, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	CARBONADA (carne picada, papas, cebolla, arvejas, zanahorias rodell) O CARBONADA SECA (carne molida, arroz primavevera, papas en permentil) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	CURDO AL HORNO CON FIDEOS PRIMAVEVERA (CERDO, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARROZ, PRIMAVEVERA CONGELADA) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	SALSA BOLONESA Y FIDEOS (carne, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL
Cantidad Necesaria	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON QUESO O PATÉ	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JUREL Y CEBOLLA	JAMÓN-QUESO O PATÉ	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA
AMORTE NUTRICIONAL	Cals:2533 P%:15 G%:26 CHO%:37	Cals:2407 P%:16 G%:26 CHO%:36	Cals:2578 P%:14 G%:26 CHO%:30	Cals:2672 P%:16 G%:24 CHO%:30	Cals:2478 P%:15 G%:25 CHO%:30	Cals:2482 P%:15 G%:25 CHO%:30	Cals:2578 P%:15 G%:26 CHO%:30
Justicia							

FORMATO N°2- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERIORS C.C.F DE ITINGO
AGOSTO 2025

	LUNES 18	MARTES 19	MIÉRCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22	SÁBADO 23	DOMINGO 24
Desayuno	TÉ PAN CON MANJAR ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON PATÉ ENSALADA O SOPA	MILLO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA O SOPA	TÉ PAN CON MANTEQUILLA ENSALADA O SOPA	CAFÉ PAN CON MANJAR ENSALADA	TÉ PAN CON JAMÓN ENSALADA	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETA MINI INDIVIDUAL ENSALADA
Almuerzo	AJÍACO (CARNE O POLLO, CHORIZO , PAPA, HUEVO,) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON FIDEOS (i- j) (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, FIDEOS) FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahoria, arvejas, cebolla y/o zapallo)	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERIORS) O JALEA PAN	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada o brunidos)	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con rienda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)
Cena	SALSA BOLOÑESA DE PESCADO CON ARROZ (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, arroz) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	ESTOFADO DE POLLO (FILETILLO DE POLLO, PAPA, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARVEJA CONGELADA PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (fruto de pollo, cebolla, arvejas, arroz, zanahoria) PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	VACUNO ARVEJADO CON FIDEOS BLANCOS PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	FIDEOS CON SALSA BOLOÑESA (carne molida, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos, 1 huevo) PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL	CERDO AL HORNO CON ARROZ PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL
Colación Nocturna	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON QUESO O PATÉ	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HUEVOS REVUELTOS	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JUREL Y CEBOLLA	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON QUESO CREMA	1/2 LITRO AGUA CALIENTE PAN CON HAMBURGUESA
APORTE NUTRICIONAL	CBS:2489 P%:15 G%:25 CHO%:60	CBS:2458 P%:15 G%:23 CHO%:60	CBS:2602 P%:15 G%:26 CHO%:60	CBS:2654 P%:16 G%:24 CHO%:60	CBS:2541 P%:16 G%:26 CHO%:68	CBS:2492 P%:15 G%:25 CHO%:60	CBS:2585 P%:15 G%:25 CHO%:60
Juveniles							

ESTIMATIVO N.º 2.- PLANIFICACIÓN MENSUAL INTERIENOS C.C.F. DE BIENGO
AGOSTO 2025

	LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29	SABADO 30	DOMINGO 31
Desayuno	TE PAN CON MANJAR	CAFÉ PAN CON PATÉ	MILO CON LECHE PAN CON MERMELADA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL	TE PAN CON MANTEQUILLA	CAFÉ PAN CON MANJAR	TE PAN CON JAMÓN	CAFÉ CON LECHE PAN CON MANTEQUILLA O GALLETAS MINI INDIVIDUAL
	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA O SOPA	ENSALADA	ENSALADA	ENSALADA
	PANTRUCAS (patruca, papa, huevo, zanahoria, optional arveja congelada)	SALSA BOLONESA DE PESCADO CON FIDEOS (pescado en conserva, cebolla, zanahoria, salsa de tomates), FIDEOS)	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con nenda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)	CAZUELA DE AVE (filetito de pollo, papa, zapallo, chocio trozo opcional, poroto verde congelado, zanahoria)	FILETITO DE POLLO AL HORNO A LA MOSTAZA CON ARROZ PRIMAVERA (filetito de pollo, cebolla, mostaza, arroz, primavera de verduras)	CARNE A LA JULIANA CON ARROZ (carne picada con cebolla y zanahoria con arroz y zanahoria rallada ó brunoise)	GUISO DE LEGUMBRES CON O SIN CHORIZO (porotos con nenda ó lentejas con arroz ó garbanzos con arroz y chorizo)
Almuerzo	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN	FRUTA (NARANJA- PLATANO-KIWI INTERNOS) O JALEA PAN
	JUGO EN CAJA INDIVIDUAL	FILETITO DE POLLO AL JUGO CON FIDEOS BLANCOS (carne molida, cebolla, zanahoria, PRIMAVERA cilantro, fideos, mantequilla)	FILETILLO DE POLLO ARVEJADO CON ARROZ (carne picada, papas, zanahorias, arvejas, cebolla, yto zapallo)	ESTOFADO DE CERDO (Carne picada, papas, zanahorias, arvejas, cebolla yto zapallo)	CARBONADA (carne picada, papas, cebolla, arvejas, zanahorias rondifit)	CERDO AL HORNO CON FIDEOS PRIMAVERA (CERDO, CEBOLLA, ZANAHORIA, ARROZ, PRIMAVERA CONGELADA)	SALSA BOLONESA Y FIDEOS (carne, cebolla, zanahoria, salsa de tomates, fideos)
Cena	PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN LECHE EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE	PAN JUGO EN CAJA INDIVIDUAL 1/2 LITRO AGUA CALIENTE
Colación Nocturna	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON QUESO O PATÉ	PAN CON HUEVOS REVUELTOS	PAN CON JURELY CEBOLLA	PAN CON JAMÓN O JAMÓN-QUESO O PATÉ	PAN CON QUESO CREMA	PAN CON HAMBURGUESA
APORTE NUTRICIONAL	CHO% 57	CHO% 58	CHO% 60	CHO% 60	CHO% 60	CHO% 60	CHO% 60

Re: Solicitud

Desde Corporacion ACJ Rgua <acjrancaguadrogas@gmail.com>

Fecha Jue 21-08-2025 10:35

Para Gaston Maldonado Aguirre <gaston.maldonado@gendarmeria.cl>

CC Daniel A. Rodriguez Rivas <daniel.rodriguez@gendarmeria.cl>; Maribel D. Carrizo Peña <maribel.carrizo@gendarmeria.cl>;
Javiera Araya Trigo <javieraaraya.paiacjrancagua@gmail.com>; Daisy Butaman <daisybutaman.paiacjrancagua@gmail.com>;
Juan Zabaleta <juandiegozabaleta@gmail.com>; davidrm paiacjrancagua <davidrm.paiacjrancagua@gmail.com>; Wilson
Espinoza Bernal <espinozabernal.psicologia@gmail.com>; SIGISFREDO GARCIA TRONCOSO <uproyectos.acj@gmail.com>


Estimado Fernando: Junto con saludar y esperando que vayas del todo bien, y con respecto a vuestra solicitud, señalar que los PCI (Planes de cuidado individual del paciente), se encuentran amparados bajo la ley 20.584, la que dice relación con los deberes y derechos de los pacientes. Señalar además que ni siquiera Senda puede tener acceso a las carpetas clínicas, solo lo puede hacer la SEREMI de Salud.

Es cuanto puedo informar,

Atentamente,

Miguel Casanueva F

PAI-ACJ Rancagua

 Libre de virus www.avast.com

El jue, 21 ago 2025 a las 9:33, Gaston Maldonado Aguirre (<gaston.maldonado@gendarmeria.cl>) escribió:

Buenos días, Miguel. Esperando te encuentre bien junto a equipo de trabajo.

A razón de observaciones de la CISC, les consulto por factibilidad de contar con los planes de trabajo de cada interno juvenil, el cual será complementado con cada informe de proceso o avance respecto a tto.

Es cuanto, se solicita.

De antemano muchas gracias,

Atte.,

Fernando Maldonado Aguirre

Asistente Social

Jefe Técnico SS.JJ.

Unidad Técnica Local

gaston.maldonado@gendarmeria.cl

722-511028 - Anexo 119

Cel.:+56 981573495

C.C.P. de Rengo | Gendarmería de Chile

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

gendarmeria.gob.cl

--
PAI ACJ Rancagua

INFORME DE PROCESO PROTOCOLO SENDA - SENAME

I. Identificación:

Nombre Joven	Atilio Cristian Alvarado Astudillo		
Fecha De Nacimiento	16/04/2005	Rut	21.823.526-3
Domicilio	Los Tehuelches 5681	Comuna	Huechuraba
Ciudad	Santiago	Estado Civil	Soltero
Nombre Adulto Responsable	María Soledad Astudillo	Parentesco	Madre
Teléfono de contacto	9 551 388 35		
Fecha de ingreso a tratamiento	18 julio 2024	Fecha de Emisión del Informe	Noviembre 2024

II. Situación Actual Integral:

-Salud Mental y Relaciones Interpersonales (psicóloga):

Desde un comienzo del periodo, el joven logró aperturar temáticas relacionadas a la fase diagnóstica con equipo tratante, así como mantener tratamiento psicofarmacológico y atenciones con médico psiquiatra. En el transcurso del periodo, se observan habilidades sociales básicas, en tanto, logra saludar, escuchar y despedirse, así como se observa respetuoso con equipo tratante, no obstante, se observa déficit en la apreciación de la realidad, en la capacidad de autorregulación del Yo y en las habilidades sociales avanzadas, lo que ha dificultado la apertura al vínculo terapéutico y la adherencia a tratamiento para la co-construcción de objetivos.

Cabe destacar, que en la última semana, el joven se ve involucrado, junto con pares, en agresiones y violencia física y psíquica hacia otro interno, patentando una moral preconventional con falta de normas/límites, repercutiendo en su proceso de tratamiento.

-Consumo (técnica en rehabilitación):

Joven presenta un discurso reservado en las intervenciones individuales por lo que no se logra pesquisa profunda de antecedentes en relación al patrón de consumo de sustancias (histórico y actual), si bien se logra dar término al proceso de diagnóstico, con la entrega de un mínimo de antecedentes en relación al patrón de consumo por parte del joven, los meses posteriores se da prioridad a mejorar la vinculación terapéutica.

El alcance de objetivos asociados al patrón de consumo se ve perjudicado también por una persistencia en sostener y elevar importancia a la cultura asociada al delito y una normalización del consumo de sustancias en todos los contextos sociales en los que transita o ha transitado el joven.

-Ocupación (terapeuta ocupacional):

Joven ingresa durante el periodo de julio a tratamiento, En primera instancia el joven muestra disposición de participar y colaborar en las instancias individuales, no obstante durante el transcurso de dificulta el poder llevar a cabo las intervenciones individuales dado que el joven rechaza la atención, es por ello que el pesquisaje de antecedentes para la construcción de su perfil ocupacional se comienza a adquirir de manera paulatina en el tiempo.

De lo acontecido se puede comentar que desde sus habilidades motoras y praxis, el joven no presenta dificultades para desempeñar actividades correspondientes a su quehacer diario, mantiene hábitos de higiene personal, alimentación y otros.

Desde el ámbito de intereses el joven cuenta con una restricción de ellos dado que sus motivaciones se asocian a lo contracultural, lo que desencadena que su vinculación a espacios grupales sea evaluado según la temática a abordar. Desde allí se menciona que el joven cuenta con buenas habilidades cognitivas, las que quedan evidenciadas en su desempeño en actividades grupales de conocimiento y lúdicas donde demuestra un buen despliegue de habilidades sociales avanzadas que le permiten adecuarse de manera asertiva en este tipo de espacios, respetar turnos y seguir instrucciones, pero siempre y cuando esta actividad no lo lleve al trabajo de aspectos intrínsecos, donde el joven resta su participación.

En cuanto a la relación con pares el joven tiende a tener dificultades dentro de los espacios perdiendo el respeto por los profesionales que se encuentran interviniendo, alterando de alguna manera el funcionamiento y desempeño óptimo de los otros internos.

En cuanto a su motivación por el hacer y proyecciones futuras no se aspectan de buena manera en razón de su alto sentido de pertenencia con la subcultura delictiva como además el factor ambiente que incide en su motivación y quehacer.

-Sanción (trabajadora social):

Durante el periodo, el joven mantuvo actitudes desafiantes que se manifestaron de manera recurrente tanto con su grupo de pares como con el personal de gendarmería, dificultando en varios momentos la convivencia dentro del centro. Aunque con los profesionales que lo acompañaron en el proceso demostró, en general, una actitud de respeto durante las intervenciones, hubo episodios puntuales en los que asumió comportamientos desafiantes, especialmente dirigidos hacia sus compañeros de grupo. Estas situaciones tensas requirieron la intervención inmediata de los profesionales para contener los niveles de conflicto y restablecer un ambiente de interacción adecuado.

A pesar de los esfuerzos por trabajar con el joven para fomentar un proceso positivo dentro de la sección, persiste en la realización de conductas disruptivas que alteraban el orden interno del centro. Este tipo de comportamientos puso de manifiesto las dificultades que enfrenta para adherirse a las normas y para gestionar sus impulsos, evidenciando áreas críticas que aún requieren un abordaje terapéutico más profundo.

De cara a su próxima salida de la sección, se exploraron sus proyecciones a futuro como parte del acompañamiento. Sin embargo, el joven expresó de manera categórica que su intención es continuar involucrado en acciones socio-delictuales, considerándose como el único medio viable para obtener recursos económicos.

Aunque se llevó a cabo un trabajo enfocado en desarrollar su locus de control interno, que busca fortalecer la capacidad de reconocer su responsabilidad en las decisiones que toma, el joven no logró interiorizar una reflexión significativa sobre las consecuencias de sus actos.

-Familia (trabajadora social):

En relación al ámbito familiar, el joven mantuvo un discurso en el que verbaliza un buen contacto con su madre, la señora María, destacando aspectos positivos de su relación con ella, como el apoyo emocional y el vínculo afectivo. Sin embargo, estos aspectos se ven contrastados al señalar que, a temprana edad, el joven abandonó el hogar familiar, lo que marcó un hito importante en su historia de vida. Este abandono, según lo expresado, responde a múltiples factores que podrían estar asociados al contexto en el que se desarrolló.

Si bien la madre manifiesta su disposición a apoyar al joven y mantiene una relación cercana con él, es necesario resaltar que el entorno familiar en el que ambos están inmersos presenta características problemáticas. Este entorno está estrechamente vinculado a la vida delictual, ya que varios miembros del grupo familiar han experimentado periodos de privación de libertad. Dichas experiencias han influido en la dinámica familiar,

creando un ambiente donde ciertas conductas, como el consumo de sustancias y las acciones socio-delictuales, se han llegado a normalizar.

-Salud física (trabajadora social):

Durante el periodo, se llevó a cabo un trabajo enfocado en la salud física del joven, con el propósito de promover hábitos saludables y mejorar su condición física. Como parte de este enfoque, se le ofreció la oportunidad de participar en talleres deportivos diseñados para fomentar la actividad física y el bienestar general. Al inicio, el joven mostró interés y entusiasmo, participando en una de las actividades programadas. Comenzó dicha actividad con energía y motivación, pero a mitad del taller decidió abandonar la actividad y, posteriormente, manifestó su negativa a participar en nuevas instancias deportivas.

En cuanto a su condición física, se observó que el joven presentaba un leve sobrepeso en relación con su estatura, un indicador que sugiere que, aunque no se encuentra en un estado físico óptimo, su salud no presenta signos alarmantes. A pesar de esta observación, durante el periodo no verbalizó ni manifestó sufrir dolencias, molestias ni enfermedades que requirieran atención médica especializada. Esto refuerza la hipótesis de que su salud física general se encuentra en un estado adecuado, al menos desde un punto de vista superficial.

III. Proyección de Tratamiento:

-Salud Mental y Relaciones Interpersonales (psicóloga):

En razón de la baja vinculación y del término de condena para el mes de noviembre, se observa necesario reforzar el vínculo terapéutico, para aperturar el reconocimiento del grado de conducción existencial según sus nortes orientadores y la resignificación de la experiencia actual.

-Consumo (técnica en rehabilitación):

Ante las dificultades presentadas en la vinculación terapéutica con el joven, es que aún se están aplicando algunos instrumentos y herramientas que puedan favorecer la evaluación motivacional del joven, a su vez se proyecta establecer actividades de trabajo por medio de estrategias de línea temporal que permita la asociación o problematización de la incorporación de diversas sustancias a su desarrollo vital, potenciando la identificación de riesgos asociados al uso y abuso de sustancias.

-Ocupación (terapeuta ocupacional):

Ante su cumplimiento de condena prevista para el mes en curso, es que las intervenciones con el joven se orientarán a promover la responsabilización y cuidado de su hija, como también la importancia de tomar buenas decisiones al momento de generar recursos para proveer el cubrimiento de necesidades de su pequeña hija.

Sanción (trabajadora social):

Debido al próximo cumplimiento en la sección juvenil, se proyecta la implementación de un trabajo enfocado en el desarrollo del locus interno del joven. Este enfoque tiene como objetivo principal promover una reflexión

más profunda sobre sus acciones, ayudando a tomar conciencia de las consecuencias que estas generan, tanto en su vida personal como en su entorno familiar y social.







-Familia (trabajadora social)

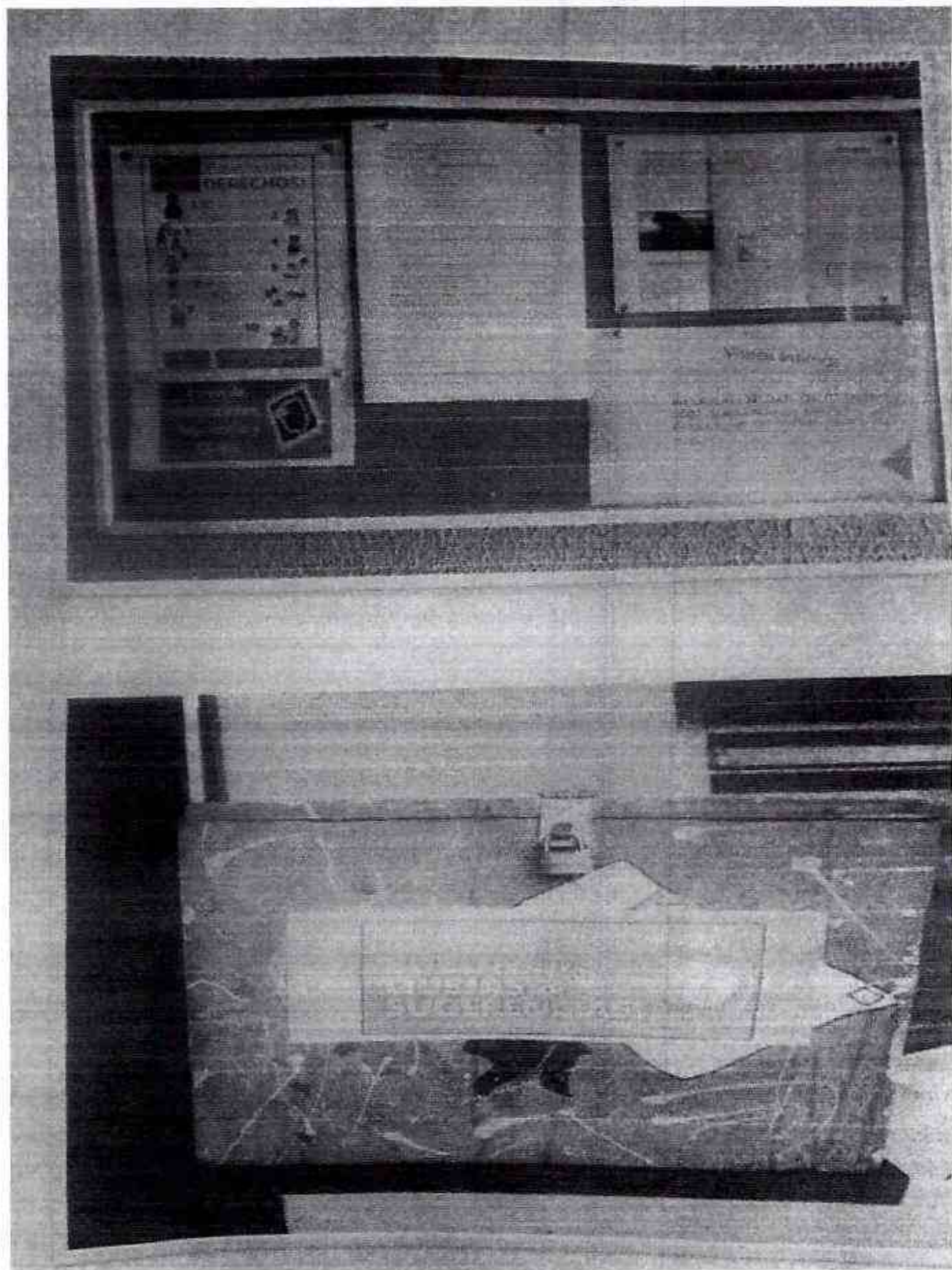
Debido al pronto cumplimiento de la sanción, se plantea desarrollar un trabajo conjunto orientado a la entrega de herramientas y estrategias relacionadas con la resolución de conflictos, dirigido tanto al joven como a su adulta responsable. Este enfoque tiene como objetivo principal fomentar un ambiente más resolutivo y libre de conflictos, donde ambas partes puedan gestionar de manera efectiva las tensiones o desacuerdos que surjan en su interacción cotidiana.

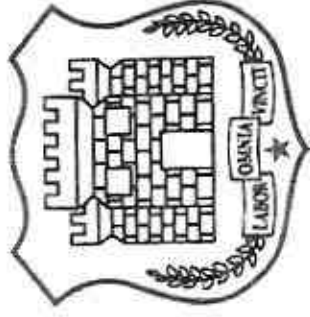
-Salud física

Debido al pronto cumplimiento de la sanción del joven, se proyecta la implementación de un trabajo informativo y educativo enfocado en los beneficios y las consecuencias del autocuidado físico. Este enfoque busca promover una reflexión profunda en el joven acerca de la importancia de cuidar su cuerpo y su salud como parte fundamental de su bienestar general, especialmente al reintegrarse al medio libre.

Siendo todo cuanto se puede informar,

Equipo De Tratamiento	Nombre	Firma
Psicóloga Clínica	Geraldine Moncada	
Trabajadora Social.	David Riquelme	
Técnica en Rehabilitación.	Nayareth Ceballo	
Terapeuta Ocupacional	Alexandra Rojas	
Médico Psiquiatra.	Gabriel Díaz	
V°B° Director Del Programa de Tratamiento	Sigisfredo García T. Miguel Casanueva	





PLAN DE SEGMENTACIÓN C.C.P. RENGO

ENERO 2025

1.- PARTE I. EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGMENTACIÓN IMPLEMENTADO EL AÑO 2024

<p>1.- Señalar los beneficios del plan de segmentación implementado el año 2025, en las diferentes áreas:</p> <p>Se pueden señalar como beneficios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Focalización de la población penal para efectos de la operatividad (servicio) del establecimiento.• Focalización de la población Penal en términos de la seguridad del establecimiento (Clasificación Mediano y Bajo compromiso delictual)• Evitar el contagio criminógeno a través de la existencia del perfil de ingreso conducente al trabajo y capacitación, fortaleciendo inserción laboral externa.• Favorecer y focalizar los programas de intervención.• Fortalecer instancias de formación laboral y capacitación.
<p>2.- Señalar las dificultades de la implementación del plan de segmentación implementado el año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• No existieron dificultades al momento de implementar el Plan de Segmentación en la Unidad Penal.
<p>3.- Conclusiones (en caso que proceda, se deben realizar sugerencias de modificaciones y/o mejoras)</p> <ul style="list-style-type: none">• En relación al cambio estructural de la Unidad, se solicita y sugiere lo siguiente. <ol style="list-style-type: none">1.- Eliminación de todas las Celdas Colectivos desde la N° 1 a la N° 12, desde el sistema informático de la Unidad. Ya que estas fueron modificadas y creadas como colectivos.2.- Eliminación de las Celdas Medida Dis. N° 1, N°2 y N°3, desde el sistema informático de la Unidad.3.- La creación de los Colectivos N° 10, N°11 y N°12, en el sistema informático de la Unidad.4.- Eliminación del colectivo Mozo, desde el sistema informático de la Unidad, ya que se determinó enumerar todos los colectivos y no definirlos con nombre ante una eventual nueva modificación estructural.

PLAN DE SEGMENTACIÓN

Fecha: 07/01/2025

REGIÓN:

VI

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:

C.C.P DE RENGO

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD:

MEDIANA NIVEL 1

TIPO DE SEGMENTACIÓN:

- SEGMENTACION MODULAR (adulto/ juveniles)
- SEGMENTACION NOCTURNA (colectivos)
- SEGMENTACION INTERNA (compromiso delictual y conducta)

POBLACIONES PENALES EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO (marcar con X):

Calidad Penal	hombres	mujeres
Imputados (detenidos/procesados)		
Condenados (faltas)	X	
Reclusión Parcial		
- SCML	X	
- R. Nocturna	X	
- Arresto	X	
Juveniles (Ley 20.084)	X	

SEGMENTACIÓN:

Módulo (Dependencia)	Pabellón (Subdependencia)	Género	Calidad Penal	Capacidad diseño	Segmentación (Características Población Penal)	Procedimientos para ingresar (condiciones, requisitos)
COLECTIVO 1 PATIO N°1		M	C	10	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito. • Conducta B y MB. • Internos Maestro Cocina, Ayudantes de Maestro cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta. • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral en central de alimentación. • Consejo técnico
COLECTIVO 2 PATIO N°2		M	C	4	<ul style="list-style-type: none"> • Conducta B y MB. • Bajo y mediano Compromiso delictual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internos de 3ra edad y crónicos

COLECTIVO 3 PATIO N° 1	M	C	10	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Compromiso Delictual. • Conducta MB. • Todo tipo de delito 	<ul style="list-style-type: none"> • Internos con salida controlada al medio libre y/o salida laboral.
COLECTIVO 4 PATIO N° 1 PATIO N° 2	M	C	10	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos sexuales. • Todos los compromisos delictuales. • Todo tipo de conductas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de delito sexual. • Todo tipo de delitos.
COLECTIVO 5 PATIO N° 2	M	C	13	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito. • Conducta R, B y MB. • Internos trabajadores Talleres Artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Internos Trabajadores C.E.T. • Consejo técnico
COLECTIVO 6 PATIO N° 1	M	C	12	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Delictual. • Todo tipo de delito, Todo tipo de conducta. • Internos trabajadores Talleres Artesanales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta.- • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral.
COLECTIVO 7 PATIO N° 1	M	C	6	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo, Medio Compromiso Delictual. • Todo tipo, Todo tipo de conducta • Internos trabajadores Talleres Artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta.- • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral.
COLECTIVO 8 PATIO N° 1	M	C	6	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo, Medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito menos sexual. • Todo tipo de conducta 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta.- • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral.

							tipo de actividad laboral.
COLECTIVO 9 PATIO N° 1	M	C	9	<ul style="list-style-type: none"> • Internos trabajadores Talleres Artesanales • Bajo y medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito menos sexual. • Conducta, B y MB. • Internos trabajadores Talleres Artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha • Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta.- • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral 		
COLECTIVO 10 PATIO N° 1	M	C	9	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito menos sexual. • Conducta B y MB. • Internos trabajadores Talleres Artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha • Clasificación (compromisos delictuales). • Informe de Conducta Tribunal de Conducta.- • Internos que desarrollan algún tipo de actividad laboral 		
COLECTIVO 11 PATIO N° 1	M	C	11	<ul style="list-style-type: none"> • APAC • Bajo y Mediano compromiso delictual. • Todo tipo de delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internos A.P.A.C. • Todo tipo de delitos • Consejo técnico 		
COLECTIVO 12	M	C	16	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de delito. • Reclusión Nocturna Internos ley N° 20.603 de Reclusión Parcial y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Ingreso del tribunal • Arresto Nocturno • Reclusión Nocturna • Orden ingreso tribunal 		
COLECTIVO 1 SECCION JUVENIL	M	C	23	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Compromiso Delictual. • Todo tipo de delito 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha • Clasificación (compromisos delictuales). 		

COLECTIVO 2 SECCION JUVENIL		M	C	12	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo y Medio Delictual. • Todo tipo de delito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha (compromisos delictuales). 	Clasificación
-----------------------------------	--	---	---	----	---	--	---------------

CAPACIDAD SEGÚN DISEÑO:

Hombres		Mujeres				Juveniles (Ley 20.084)	Medios (Reclusión SCML, nocturno)		Libres nocturna, Arresto	Total Unidad	
Imputados	Condenados	Total	Imputadas	Condenadas	Materno infantil		Total	Hombres			Mujeres
0	96	96	0	0	0	0	36	20	0	20	152

PERFIL DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:

➤ Conforme a lo establecido en la Res. N° 6.731 de fecha 30 del 06 del 2014, establece que el C.C.P. de RENGO es una Unidad con un nivel de seguridad Mediana, que contempla un Nivel de Operatividad Buena, de dimensión Mediana Nivel 1, por lo que los internos que ingresen a esta unidad deberán regularse con lo establecido en el presente documento.

➤ **De los ingresos:** Mediante orden por Resolución de Traslado desde el Nivel Central, Regional y excepcionalmente por orden del Tribunal.

El Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo, se presenta como un Recinto Penal tradicional en vías de transformarse en un CET Semiabierto, por lo que se tomará como requisito base para todos los internos que soliciten el traslado a este Recinto Penal, su Plan de Intervención vigente que dé cuenta del nivel de riesgo de reincidencia y su adherencia a los programas de reinserción contemplados dentro de su Unidad Penal de origen, cuya evaluación a desarrollar mediante el inventario para la gestión de caso/intervención (IGI) y su posterior plan de intervención individual (PII) se contemplan como un requisito al momento de evaluar la viabilidad de su transferencia, al presentarse como una Unidad Penal creada para internos que se hagan partícipes de los programas educacionales y laborales ofrecidos por el Centro de Estudio y Trabajo (CET) del Recinto Penal

➤ **La unidad cuenta con Sección juvenil, por lo que se reciben internos condenados adscritos a la Ley N°20.084.**

<p>➤ No se reciben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Internos Imputados. • Internas Mujeres. • Internos de Alto Compromiso Delictual • Altas condenas (Con saldos Superiores a 05 años). • Internos con intentos o consumación de fugas.
--

DESPLAZAMIENTO Y EJE DE CIRCULACIÓN DE LOS INTERNOS:
(Circuito que deben realizar los internos para trasladarse desde su lugar de reclusión hacia otra dependencia del recinto penal)

<p>Tipo de Eje de Circulación EJE NO DEFINIDO CON CONTROLES EN LAS DEPENDENCIAS.</p>
<p>Control del Desplazamiento de los Internos: Describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los controles de desplazamiento al interior de la Guardia Interna (3° reja), se encuentran monitoreados por el personal de trato directo, supervisado y controlado por el Sr. Jefe de Régimen Interno. Por otra parte se encuentran elementos coadyuvantes de la seguridad tales como la infraestructura y C.C.T.V. - Control de la 3ra. Reja, instancia fiscalizada por un funcionario de la Guardia Interna que divide la Guardia Interna de la zona administrativa, central de alimentación, comedor del personal y Guardia Armada. - Control por credenciales y colores: se encuentran definidos y autorizados por la Subdirección Operativa, cuyos sectores en los que deambulan maestros y ayudantes de cocina, fueron definidos y sesionados por el Consejo Técnico respectivo

PROCEDIMIENTOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INTERNOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

Periódicos:

TRASLADO ESCUELA: Los internos que concurren al colegio de la unidad son controlados por el funcionario de la 5° y 6° reja, mediante listado de los respectivos niveles educacionales, registrados corporalmente por el mismo funcionario al momento de pasar por el sector guardia interna. Los profesores efectúan el control al interior de las aulas.

PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: Los internos que concurren a dichas actividades son controlados por el funcionario de la 5° y 6° reja, mediante listado proporcionado por el profesional a cargo de impartir los respectivos cursos. Son registrados por el mismo funcionario al momento de pasar por el sector guardia interna, estos cursos son dictados en las salas de clases o al interior de los comedores de la población penal.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS: Los internos que concurren a dichas actividades son controlados por el funcionario de la 5° y 6° reja, mediante listado proporcionado por el profesional a cargo de impartir los respectivos talleres. Son allanados por el mismo funcionario al momento de pasar por el sector guardia interna, estos cursos son dictados en las salas de clases o al interior de los patios de la población penal.

DESPLAZAMIENTOS A RECINTO VISITA: Los internos que concurren a dicho sector son controlados por el funcionario de la 5° y 6° reja, una vez que es llamado por el funcionario a cargo de la visita de internos, son allanados por el mismo funcionario al momento de pasar por el sector guardia interna. A este sector solamente ingresan internos que son visitados por personas del exterior, previamente revisadas y registradas por personal de la Guardia Armada.

DESPLAZAMIENTO A BIBLIOTECA DE LA UNIDAD: Los internos serán controlados por el funcionario encargado de la 5° y 6° reja, quien los derivará a la biblioteca.

Esporádicos:

Enfermería: Los internos que se trasladan a la clínica de la unidad son solicitados por los paramédicos, y coordinados por el funcionario de la 5° y 6° reja, el cual los registra corporalmente una vez que pasa por este sector.

Área Técnica: Los internos son solicitados por los profesionales, mediante listado o llamado verbal, el cual es coordinado por el funcionario de la 5° y 6° reja, y son allanados una vez que pasan por este sector.

Audencias Jefe de Unidad: Son otorgadas por el Sr. Alcalde, los días viernes en el transcurso de la tarde, en la oficina del Jefe Interno. Los internos son registrados corporalmente por el funcionario de la 5° y 6° reja.

Audencias Profesionales: Los internos son solicitados por los profesionales, mediante listado o llamado verbal, el cual es coordinado por el funcionario de la 5° y 6° reja, y son registrados corporalmente una vez que pasan por este sector.

Estadística: Se efectúa todos los días, sin horario establecido, los internos son solicitados por el estadístico de la unidad al Comandante de Guardia, quien coordina con el Sr. Jefe Interno vía radial la concurrencia de internos solicitados. - El funcionario de la 5° y 6° reja efectúa la

coordinación con el encargado de la 3ª reja y realiza el registro corporal de éstos una vez que se encuentran en el sector de la guardia Interna.
Guardia Interna: Los internos son solicitados por el Jefe interno al encargado de la 5ª y 6ª reja el cual realiza el llamado y el registro corporal.
Atención Abogados: Los profesionales se presentan en el Cuerpo de Guardia y previa acreditación, solicita la entrevista con el interno, el cual es solicitado vía radial al interior del recinto, posterior a ello se solicita al Sr. Abogado que haga entrega en la Guardia Armada de los elementos prohibidos (celulares, grabadoras, etc.), a su vez es conducido por un funcionario hasta el interior, en donde se encuentra la oficina habilitada para tal efecto. Los internos (Rematados), son previamente registrados por el funcionario de la 5ª y 6ª reja.

**LOS MOZOS CUENTAN CON CREDENCIAL QUE LOS IDENTIFICA COMO TAL (Foto y sectores de desplazamiento)
EL RESTO DE LOS INTERNOS SON CONTROLADOS DE MANERA DIRECTA POR EL PERSONAL CORRESPONDIENTE.**

LOS INTERNOS DE MANTENCION TAMBIEN CONTARAN CON CREDENCIAL QUE LOS IDENTIFIQUE COMO TAL, Y DETERMINAN EL DESPLAZAMIENTO LIMITADO EN LA UNIDAD PENAL, ADEMAS DE CONTAR CON CUSTODIA PERMANENTE, ANTE LA REALIZACION DE TRABAJOS.

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD

Establecimiento cuenta con módulo de máxima seguridad **SI / NO.**

Proceso de derivación a un módulo de máxima seguridad regional

A través de solicitud del Sr. Alcaide por razones de seguridad (tanto del interno, como del establecimiento), el Director Regional autoriza el traslado de internos condenados al Módulo de Máxima del Complejo de Rancagua. (Informe Técnico)
Se evalúa su permanencia conforme a lo establecido en el reglamento de Establecimientos Penitenciarios Art. N° 28.

FUNCIONAMIENTO OFICINA DE CLASIFICACIÓN:**Horario funcionamiento Oficina de Clasificación:****LUNES A VIERNES 8:15 A 18:00 HRS.**

Procedimiento de ingreso y/o tránsito:	Procedimiento
Ingresos desde tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de interno en estadística • Cotejo de identidad • Recepción de la orden de ingreso en la oficina de clasificación • Constatación de lesiones • Aplicación de ficha de clasificación • Entregar orden de ingreso a guardia interna
Ingresos por traslado desde otras unidades	<ul style="list-style-type: none"> • Guardia armada los recibe, lo registra corporalmente y allana sus pertenencias, dejando registro en el libro de novedades de la Guardia Armada. Además de verificar los antecedentes obligatorios. • Pasa a estadísticas, se ingresa al sistema y se realiza todo el procedimiento administrativo (lectura de derechos y deberes, estándares de DD.HH, fotografía), además de verificar los antecedentes obligatorios. • Cotejo de identidad • Se recupera la Ficha de Clasificación. • Segmentación a la dependencia respectiva. • Personal de la G.I. realiza el movimiento físico del interno. • Entrega de Colchón y frazadas.
Internos en tránsito (dependencias transitorias/procedimientos de derivación)	<ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE DEPENDENCIA DE TRANSITO. Por lo que se realiza el mismo procedimiento de ingreso a la estadística y clasificación.

Procedimientos para cambio de dependencias:

Cambios de Dependencias:

- Voluntarios

- **Voluntarios:** Los internos presentan escritos al Sr. Jefe Interno, quien deriva el escrito a la Oficina de Clasificación para que sea atendida. Si procede, se realiza el cambio.

*Área de Análisis Operativo
Subdirección Operativa
Gendarmería de Chile*

<ul style="list-style-type: none"> - Instruidos por jefatura - Por Jefe Interno - Por Plan de Intervención (reinserción) - Acuerdos Consejo Técnico - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Instruidos por la Jefatura: A través de orden verbal del Sr. Alcaide, solicita al personal de Clasificación realice un cambio determinado. Queda registrado en el sistema quien ordenó el cambio y los motivos. • Jefe Interno: Por razones fundadas, el Jefe Interno solicita al Sr. Alcaide el cambio de módulo de un interno, quien deriva dicha solicitud a la oficina de Clasificación para que sea atendida. Siempre queda registrado en el sistema quien solicita el cambio y los motivos. • Por plan de intervención (reinserción). • Acuerdos Consejo Técnico: Los internos Mozos son analizados y aprobados en Consejo Técnico. <p style="text-align: center;">Con el Acta de Consejo Técnico se realizan los cambios respectivos.</p>
--	---

REGIMEN INTERNO

Horario descierro y cuenta:

08:15

Horario cuenta y encierro:

18:00

VISITA:

Procedimiento de visita

- Las visitas primero que todo, deben enrolarse en el Sistema de Visitas de la Institución (6 máximo conforme a Reglamento).
- Se les entrega una ficha con la que se le retiene la Cédula de Identidad.
- La visita deja todas las boisas en el sector de registro de encomiendas.
- Pasan a registro corporal hombres y mujeres en lugares diferenciados.
- Funcionario 3ra. Reja chequea y controla ingreso de ciudadano (a) con ficha.
- La visita para la población penal común dura en total 5 horas semanales (miércoles y domingo) desde las 09:30 Hrs hasta las 12:00 Hrs y para los internos del C.E.T durara 5 horas y media solo el día domingo desde 09:30 Hrs hasta las 15:00 Hrs.
- Finalizada la visita, se retiran a los internos en su totalidad al interior de la población penal (Patio N°01)

- Se efectúa cuenta de los internos, y una vez que se corrobora esta, se procede a dar curso a la salida de la visita.
- Salen primero las damas, quienes retiran su carnet con el funcionario a cargo del fichero, previo control de identidad.
- Mismo proceso realizan los varones.

Lugar de visita:

SECTOR HABILITADO PARA ESTE PROCESO, DENOMINADO PATIO VISITA (Estructura metálica techada, con baño diferenciado y Cámara DOMO)

Horarios de visita

Día	Horario	Población Penal (módulo)	Lugar
MIERCOLES	09:30 A 11:00	PATIO N° 1 y N° 2 MOZOS	PATIO DE VISITA: Mozos - Población Penal.
DOMINGO	09:30 A 11:00	PATIO N° 1 y N° 2 MOZOS	PATIO DE VISITA: Mozos - Población Penal.
LUNES	09:30 A 11:00	SECCION JUVENIL	PATIO DE VISITA: Ambos Patios Sección Juvenil
VIERNES	09:30 A 11:00	SECCION JUVENIL	PATIO DE VISITA: Ambos Patios Sección Juvenil

CONYUGAL

Día	Horario	Población Penal (módulo)	Lugar
------------	----------------	---------------------------------	--------------

LUNES	18:00 A 20:00 HRS.	Adulta	Guardia Interna
MARTES	18:00 A 20:00 HRS.	Adulta o Juvenil	Guardia Interna
MIERCOLES	18:00 A 20:00 HRS.	Adulta	Guardia Interna
JUEVES	18:00 A 20:00 HRS.	Adulta o Juvenil	Guardia Interna
VIERNES	18:00 A 20:00 HRS.	Adulta o Juvenil	Guardia Interna

ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN

ESCUELA PENAL	Horario	Población Penal (módulos de origen)	Proceso de traslado
1° 2° y 3° Nivel Básico 1° y 2° nivel medio	Lunes a Viernes desde las 16:30 Hrs hasta las 20:30 Hrs	Patio 1, Patio 2.	Encargado de Escuela Cabo 1° Rodrigo Becerra Pavez personal guardia interna

TALLERES LABORALES	Horario	Población Penal (módulos de origen)	Proceso de traslado
CET Cerrado Maderas	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas.	Patio N° 2.	Encargado Laboral
CET Cerrado Obras Menores	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00 Horas	Patio N° 2	Encargado Laboral
CET Panadería	Lunes a Domingo y un día libre a la semana de 05:00 a 12:30 Horas	Patio N° 2	Encargado Laboral

Taller Laboral	Lunes, martes, jueves, viernes y sábados. De 09:00 hrs. A 16:30 hrs.	Patio 1 y patio 2.	Encargado de Patio y Encargado laboral
----------------	--	--------------------	--

ATENCIÓN AREA TÉCNICA

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN	Horario	Población Penal (módulos de origen)	Proceso de traslado
Seguimiento Grupal e individual a Internos con Beneficios Intrapenitenciarios, Dominical y Fin de Semana (Dupla psicosocial)	De 14:00 hrs. A 16:45hrs.	Patio 1, Patio 2 y Sector Mozos.	A través de jefe de Guardia Interna
Intervenciones psicológicas espontáneas.	Sin horario fijo	Patio 1, Patio 2 y Sector Mozos.	A través de jefe de Guardia Interna
Atenciones sociales	Sin horario fijo	Patio 1, Patio 2 y Sector Mozos.	A través de jefe de Guardia Interna
Atención a Familiares de Internos	Miércoles De 09:00 hrs a 11:30	Patio 1, Patio 2 y Sector Mozos.	A través de jefe de Guardia Interna
Charlas Programa Visitas Íntimas y establecimiento de horarios. (Dupla psicosocial)	Sin horario establecido, una vez al mes.	Patio 1, Sector Mozos.	A través de jefe de Guardia Interna
Gestion caso interno programa privados de libertad (P.P.L) por profesionales	De 10:00 a 12:00 Horas y de 14:00 a 16:00 horas	Patio N° 1, Patio N° 2, Sector Mozos y C.E.T	A través de jefe de Guardia Interna
Intervenciones grupales de (P.P.L)	10:00 A 12:00 horas	Patio N° 1, Patio N° 2, Sector Mozos y C.E.T	A través de jefe de Guardia Interna

--	--	--	--

CULTO RELIGIOSO

RELIGIÓN	Horario	Lugar
Evangélico	Martes y Jueves 09:30 hrs. 11:30 hrs.	Iglesia Evangélica patio N°01
Católico	Martes de 13:30 a 16:30 horas	Patio de Visita

OBSERVACIONES

Este plan de segmentación presentado ante el Consejo Técnico de esta Unidad Penal, se le realizaron modificaciones, en cuanto a los parámetros estructurales, de segmentación, horarios y días de las diferentes actividades de reinserción para la población penal, como también las atenciones del área Técnica y otras.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO, FIRMA:



EDUARDO CESPEDES VALENZUELA
CAPITAN
ALCAIDE C.C.P. DE RENGO